# LA NACION

Año XIII—Núm. 3525 | Buenos Aires, Juéves 15 de Junio de 1882 | Imprenta y Redaccion, San Martin 208

BIBLIOTECA

## A los señores suscritores de "LA NACION"

La Administracion ruega á los señores suscritores y agentes de Campaña, Interior y Exterior, cuyos abonos vencen el 30 del corriente Junio, se sirvan renovar su suscricion ántes de la espiracion del mes actual, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

No se atienden pedidos de suscriciones sueltas de fuera de la ciudad de Buenos Aires si no vienen acompañados del importe de la suscricion hasta fin de trimestre, ó sea hasta una de estas cuatro fechas: Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30, Diciembre 31.

Los pedidos que comprendan tres ó más ejemplares bastará acompañarlos del importe de la suscricion hasta el fin del mes en que se hagan, pudiendo descontarse del mismo la comision de agente ó sea el 20 %, y remitir tan solo $ 32 m/c por cada suscricion.

El importe de la suscricion mensual á LA NACION, para el Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay, es de CUARENTA (40) pesos moneda corriente ó su equivalente en la moneda circulante; admitiéndose en pago estampillas postales.

## SUSCRICION PARA EL EXTERIOR

Desde el 1° de Abril de este año, la suscricion para el Exterior (esceptuando la República Oriental del Uruguay y Paraguay) importa CINCUENTA (50) pesos m/c.

## LA NACION

### 1857—1882

No acepté el tratado de 1857, como parece darlo á entender el señor Baron (de Cotegipe) y resistí inflexiblemente el artículo.
*(Exposicion del Ministro Irigoyen en 1882).*

Hay justicias que se cumplen por sí mismas, por la sola gravitacion de las cosas.

A este número pertenece la que un Ministro nacional acaba de hacer.

Estaba reservado á un miembro de la actual nacional administracion hacer ante el mundo la más séria condenacion de su propia política tradicional.

El Dr. D. Bernardo de Irigoyen, actual Ministro del Interior, y Ministro de Relaciones Exteriores en 1876, se defiende, como de un delito, de la imputacion que le ha hecho el Baron de Cotegipe de haber aceptado en esta última fecha el tratado de límites firmado por la Confederacion del Paraná con el Brasil en 1857.

Miéntras tanto, la actual Administracion hace derivar sus títulos históricos y sus tradiciones políticas, de la Confederacion del Paraná que negoció aquel tratado, y que pretendió imponerlo al país que lo rechazó, por su orígen torpe, por su significado anti-patriótico y por la ignorancia suprema del derecho público internacional que se revelaba en él.

En efecto, el mencionado tratado lleva el sello característico de todos los actos que caracterizan la política del gobierno del Paraná en la época en que fué firmado, especialmente en punto á política exterior.

Tres rasgos caracterizan esa política:—sacrificio de los intereses nacionales á intereses del momento, sacrificio de los principios en holocausto á los odios políticos é ignorancia completa de las cuestiones que pretendia resolver.

Sabido es que su primer acto diplomático fué pactar la entrega de los límites argentinos al Paraguay hasta el Sur del Bermejo, renunciando hasta la navegacion de este rio, límites que nuestras armas han llevado con nuestro derecho hasta las márgenes del Pilcomayo.

Posteriormente, para vengarse de la resistencia de una ciudad argentina sitiada, que no podia dominar por las armas, pretendió sacrificar la jurisdiccion soberana de la República en la isla de Martin García, entregando á las potencias extranjeras la llave de nuestros rios, que una diplomacia patriótica ha sabido reconquistar.

Más tarde buscó la alianza con el Brasil para someter á Buenos Aires, y á este interés sacrificó principios, territorios, y hasta el mismo decoro nacional, llegando hasta pactar el precio en oro de esos sacrificios.

Fué en tal ocasion que el gobierno del Paraná pactó, además de la entrega de los desertores, la entrega de los esclavos prófugos del Brasil, hecho sin precedente en los anales de los oprobios humanos, y que hasta entónces nadie se habia atrevido á concebir y ménos á conceder.

Fué entónces, cuando firmó el tratado de 1857, en que sabiendo lo que hacia y sin saber lo que decia, trazó una línea de frontera internacional, que llegó á consignar oficialmente en un mapa.

Fué tambien entónces cuando concedió paso al Brasil por su territorio para atacar al Paraguay, á condicion de que aquel le prestase auxilio para someter á Buenos Aires.

Luego veremos el *quantum* de todas estas ventas de los principios humanos, de los derechos nacionales y del honor de la República: sigamos con la enumeracion de los sacrificios hechos, que es larga.

Fué el gobierno del Paraná el que renunciando á un derecho soberano, que es universalmente reconocido, declaró en ódio á Buenos Aires, y lo proclamaba, que las aguas de los rios superiores eran libres para todas las escuadras de guerra, derecho que felizmente ha sido revindicado despues.

Fué el gobierno del Paraná el que sin prevision alguna, se adhirió á la cláusula del tratado de París, renunciando á hacer uso del corso en tiempo de guerra, cláusula que rechazaron con razon los Estados-Unidos, por cuanto es una defensa de los débiles que no cuentan con los armamentos navales de las grandes potencias que la suscribieron, reservándose así el derecho exclusivo del corso patentado por medio de sus escuadras.

Fué el gobierno del Paraná el que hubo de comprometer la existencia futura de estos países y de la América, que se puebla por la inmigracion, sacrificando en el tratado con la España el gran principio de la ciudadanía natural, hoy consignado en la Constitucion por los que contra él lo sostuvieron.

Por último, fué el mismo gobierno el que, desengañado de no poder obtener el auxilio eficaz del Brasil contra Buenos Aires para arreglar una cuestion de familia que envolvia un principio constitucional, pactó esa misma alianza con el Paraguay, sacrificando el territorio y dignidad á trueque del auxilio de su escuadra contra los hermanos disidentes.

Pero al hacer esto tenia en la mano el importe de un tratado de subsidios alternativamente hecho, que para el Brasil era el precio de los límites, y para el gobierno de la Confederacion era solo una parte de la ayuda ofrecida en una guerra civil.

Este punto requiere aclaracion y justificacion, porque es el más grave.

Antes de firmarse el tratado de límites, y como condicion prévia de él, se firmó en 27 de Noviembre de 1857 otro de subsidios entre el gobierno del Paraná y el Brasil. Por él, se comprometia el último á entregarle en calidad de *auxilio* la cantidad de trescientos mil patacones.

Casi inmediatamente, á los diez y siete dias, se firmó el 14 de Diciembre del mismo año, el tratado de límites entre la República Argentina y el Brasil, conocido con la denominacion de 1857, el cual estaba ajustado de antemano como parte inseparable de la negociacion, en la cual iba subentendido como condicion el auxilio bélico contra Buenos Aires.

Todo el auxilio bélico que prestó el Brasil en tal ocasion, se redujo á la persecucion del vapor *Buenos Aires* por el piróscafo de guerra del imperio el *Araguay*, acto de barbarie de que el gobierno del Paraná se hizo cómplice autorizándolo en aguas territoriales, sacrificando así otro principio á la par de la dignidad nacional.

Considerándose burlado el Gobierno del Paraná, dejó trascurrir el término para la ratificacion del tratado de límites, aprobado por el Congreso con modificaciones que alteraban su base. El tratado no se llevó, por lo tanto, á debido efecto.

Posteriormente, la Confederacion acreditó una mision en Rio Janeiro con el objeto de pactar la alianza convenida simultáneamente con los otros convenios, y tal fué el objeto del proyecto de tratado de 2 de Enero de 1859 que estipulaba espresamente la accion conjunta contra Buenos Aires, que el Brasil se negó al fin á suscribir, terminando la negociacion en un verdadero sainete diplomático.

A pesar de esto, el Brasil pretendió por medio de su Ministro Plenipotenciario en el Paraná entablar nueva negociacion á fin de prorogar el término estipulado para el canje del tratado de límites de 1857, con lo cual manifestaba, como no podia dejar de hacerlo, que él no tenia para él valor alguno.

Justamente ofendido el Gobierno del Paraná por las burlas diplomáticas de que habia sido víctima, sin alcanzar más ventaja que la entrega de los trescientos mil pesos de auxilio, contestó al Ministro brasilero haciéndole sentir que habia faltado á la condicion esencial de lo pactado entre ambas partes, que era el auxilio de guerra contra Buenos Aires.

Hablamos con documentos solemnes á la vista: así lo declaró el Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion de las 13 provincias, en nota de 14 de Julio de 1859, en que se registran los siguientes párrafos:

"El Gobierno de la Confederacion juzga conveniente no abrir por ahora nueva negociacion para la indispensable prorogacion del término en que debe verificarse la ratificacion de los tratados pendientes sobre estradicion y límites.

"Agitada la opinion contra aquellos tratados, seria muy inconducente su inmediata ratificacion.

"Este desfavorable resultado se presentará con mayor grado de probabilidad, si se recuerda la séria oposicion que el Gobierno encontró en las Cámaras, á pesar de que *la sancion de aquellos tratados llevaban implícita la condicion de que el gobierno de S. M. I. prestaria al de la Confederacion su cooperacion moral y material á fin de obtener la reincorporacion de Buenos Aires al seno de la nacion*".

Así quedaron enterrados los tratados de límites y de extradicion por las mismas manos que los habian firmado, y salvados los principios y derechos por ellos comprometidos.

Han transcurrido veinte y cinco años, y miéntras por una parte el Baron de Cotegipe pretende dar valor á esos tratados, que el Brasil declaró espresamente sin efecto por falta del requisito *indispensable* de la ratificacion y canje, un Ministro Argentino los reniega hasta como tradicion histórica, y se defiende como de un delito de la imputacion de que pueda haberlos aceptado alguna vez como base de una negociacion sobre la materia.

No puede negarse que el sentimiento del decoro nacional ha progresado, no obstante el empeño de dar por raiz genealógica á la actualidad la política que así lo comprometió, sacrificando los principios que constituyen la misma existencia nacional.

Pueden premiar con dinero, empleos lucrativos y honores á los que sacrificaron esos principios y ese decoro ante el mundo, pero cuando llega el caso de tratar sériamente una cuestion internacional ante la razon pública, ilustrada por el tiempo, los mismos que pretenden prestigiar tales antecedentes tienen que renegarlos y condenarlos.

Tal es el significado y alcance político de la exposicion del señor Ministro Irigoyen, con respecto á la cuestion de Misiones, única faz por la cual queremos considerarla por hoy.

Miéntras tanto, bueno es saber que una parte del precio del tratado de límites en cuestion,—los trescientos mil patacones de auxilio,—fué pagado íntegramente con intereses por el Tesoro argentino despues de la reorganizacion nacional en el año de 1863, cuando el Gobierno del Paraná se habia enterrado á sí mismo junto con los pactos internacionales en que tan grandes intereses y tan fundamentales principios habia comprometido por imprevision, por ignorancia, por ódio político, y, lo que es peor, por dinero recibido de manos extrañas.

Así, tiene razon el Dr. Irigoyen en defenderse de toda solidaridad y hasta de toda aceptacion moral del tratado de límites de 1857, por más que al hacerlo escupa sobre la tradicional bandera política enarbolada en la casa rosada.

Ese tratado fué una vergüenza y es en nuestros anales una mancha, que, siquiera sea por decoro, no debe recordarse en ningun documento público que lleve el sello de la República Argentina.

Bien se comprende que por nuestra parte este no es un ataque estéril á hombres y cosas que han pasado, y que la historia ha juzgado ya severamente. Reconociendo lo que en medio de sus errores, en tiempos difíciles, hayan podido hacer en bien de la union nacional, lo único que queremos hacer resaltar es la base inconsistente de partida de una mala política, que pretende tomar por único punto de partida los antecedentes del Paraná.

La moral que resulta del exámen del tratado, es la condenacion hecha de él por sus autores y por los sostenedores póstumos de su política.

Renegado por los mismos que lo firmaron, el Ministro Irigoyen lo acaba de echar á la basura, bien que sin decir por qué se empeña tanto en justificarse del delito de haberlo aceptado aun como base de una negociacion.

La exposicion ilustrativa que hemos hecho esplicará ese empeño, y mostrará que, á pesar de todo, los buenos principios prevalecen por su propia virtud, á despecho de las tendencias reaccionarias que quisieran dar á la política nacional de la República Argentina un orígen bastardo de que no puede hacerse alarde ante el mundo sin entregar la bandera de la propia soberanía.

## ¡Caros Representantes!

**Lo que le cuesta al país la entrada á la Cámara de 6 diputados de un Gobierno de Provincia**

**Análisis numérico de un debate**

(REPORTAGE PARLAMENTARIO)

La Patti y Nicolini han regresado á Europa, de su reciente viaje á los Estados-Unidos, llevando consigo poco más de cien mil fuertes, resultado pecuniario de una escursion artística que ha comprendido treinta y cuatro representaciones, repartidas en un período de cuatro meses aproximativamente.

La prensa del mundo entero se ha ocupado de esta cifra verdaderamente considerable, con la sorpresa que es consiguiente presentándola como la fórmula más acabada y brillante del éxito á que pueden aspirar dos séres humanos explotando en servicio propio el órgano de la voz.

Solamente en nuestro país, tal sorpresa no tiene razon de ser.

No ya artistas del mérito eximio y universal fama de la Patti y Nicolini, munidos de la patente mas perfecta en su género que pueda otorgar la opinion pública, sino actores de contrabando, ostentando por toda credencial la concedida por el favoritismo de los encumbrados al poder por medios no más limpios, nos cuestan aquí mucho más dinero, relativamente, y aun en absoluto, segun el período que se abrace, que el que á los norte-americanos les han costado los dos mencionados artistas, no obstante deber á estos, momentos de inefable goce que en el caso de los nuestros se truecan en repulsion y hastío.

Prueba al canto.

—

En Entre-Rios tuvo lugar, allá por el mes de Febrero ppdo., si mal no recordamos,—que en esto de votaciones ha llegado á hacerse entre nosotros cosa por demás difícil el adquirir un conocimiento exacto de los hechos,—algo que se dió en llamar elecciones nacionales, y que produjo por resultado la presentacion de actas al Congreso, segun las cuales habian sido electos doce representantes á dicho cuerpo, en lugar de los seis que segun la ley debian ser enviados al mismo.

La Cámara de Diputados—juez único de la eleccion de sus miembros, segun la Constitucion—se sintió perpleja en presencia de esta avalancha de candidatos, y la cuestion de cuáles debian ser los seis admitidos entre los doce presentados, surgió acompañada de todas sus sérias dificultades.

Pronto la citada Cámara quedó dividida en dos campos opuestos, y los amigos del dia anterior, miráronse faz á faz con gesto airado y ademan provocativo, resueltos á romper cuantas lanzas fuese necesario en la defensa respectiva de sus seis predilectos.

Paso prévio: el asunto pasa á estudio de la Comision de Poderes, la que emplea más de veinte dias en preparar su dictámen, aconsejando al fin cuatro de sus miembros que sean aceptados los seis candidatos conocidos con el nombre de *racedistas*,—que alguno habian de tener,—y pidiendo el quinto la admision de los seis llamados *febristas*,—que no por ser candidatos de su Gobierno, habian de quedarse sin nombre.

Presentados los dos mencionados dictámenes en lugar del uno pedido,—cual convenia tratándose de una eleccion en que habian resultado electos doce diputados, cuando solo se habia mandado elegir seis,—se inició en el seno de la Cámara un trabajo sordo, pero estremadamente activo, para apropincuar votos á favor de unos y otros candidatos respectivamente, no omitiéndose uno solo de los medios de práctica en tales casos, para conseguir el resultado apetecido.

Así las cosas, y seguro del triunfo cada bando, llegó el 26 de Mayo último, y la batalla comenzó.

—

El miembro informante de la mayoría de la Comision de Poderes habló durante cinco sesiones consecutivas, haciendo esfuerzos inauditos para probar lo que estaba en la conciencia de cuantos lo escuchaban, esto es, que lo de la eleccion de Entre-Rios todo habia sido ménos eleccion, si por tal debe entenderse la que hace el pueblo para nombrar legalmente sus mandatarios.

El prodigioso esfuerzo del miembro informante de la mayoría obtuvo, sin embargo, un resultado completamente negativo, como era natural sucediese predicando á quienes no necesitaban ser convencidos, por la sencilla razon de que ya lo estaban de antemano.

Los febristas, despues de escuchar atentamente al orador á través de su larga peroracion, se quedaron febristas sin por eso desconocer que podrian ser todo lo ciertos que se quisiera los hechos denunciados para probar la ilegalidad de la eleccion de sus candidatos favoritos, y la palabra pasó al miembro informante de la minoría, compuesta de su sola individualidad.

—

La sexta sesion fué dedicada á dicho informe de la minoría, mucho más corto que el de la mayoría, pero tambien mucho más espresivo y edificante, por cierto.

¿Qué cosa más natural que el que un gobierno recompense á los que lo ayudaron á subir, repartiendo entre ellos los puestos públicos?

¿Se querrá que los gobiernos de Provincias manden al Congreso á sus enemigos?

¿Qué mal hay que se vote por compañías y por batallones?

¿No se asegura así el órden y la eleccion de buenos candidatos?

Y, además, ¿acaso lo que ha hecho el gobierno de Entre-Rios es algo nuevo entre nosotros, para que tanto se grite por ello?

En igualdad de circunstancias, y aun en regiones más altas, ¿no se ha hecho lo mismo y peor aun?

¿Qué cosa más justa que dar de comer á los que nos han dado de comer?

Planteada así la cuestion, no habia cómo dudar de la razon que asistia á los candidatos febristas para entrar en la Cámara, y sus parciales redoblaron los esfuerzos para allegarles votos favorables.

En cuanto á los racedistas, sin desconocer tampoco á su vez todo el peso de la argumentacion febrista, juzgaron, sin embargo, de su deber el continuar sosteniendo á sus candidatos, y hé aquí cómo, despues de un estudio de la cuestion que ocupó más de veinte dias, de consultar infinidad de documentos, y de ocho dias de discurso corrido, las cosas se encontraron en el mismo estado que el primer dia.

—

Durante toda la séptima sesion habló uno de los candidatos febristas, sosteniendo su derecho á quedarse donde estaba sentado, con todas las gangas del asiento, y ya se imaginará qué prodigios de elocuencia no brotarian de los lábios del aspirante á diputado.

Ménos felices los candidatos racedistas, ó ménos vivos, no habian logrado pasar de puertas adentro del recinto de la Cámara, lo que los colocaba en una posicion en estremo desventajosa, imposibilitados como se hallaban de hacer uso á su vez de las extraordinarias dotes oratorias que desarrolla siempre el natural deseo de asegurar una buena tajada próxima á escaparse.

En estas condiciones llegó la octava y última sesion, que fué nocturna, cual cuadraba á las circunstancias y al asunto en debate, hablando en ella tres caballeros que ocuparon el tiempo, sin decir nada nuevo, hasta las 11.35, hora en que puesto á votacion el asunto, resultaron admitidos los candidatos del Gobierno de Entre-Rios por una mayoría de diez votos, como, voto más voto ménos por unos ó por otros, sabíase desde el principio que sucederia.

Esta es la historia fiel, aunque compendiada, de lo ocurrido en la Cámara de Diputados de la Nacion, con motivo de la eleccion de Entre-Rios.

Ahora ocupémonos de lo que el asunto cuesta al país, y demostremos, con la irresistible elocuencia de los números, tanto ó más irresistible que la del hambre, hasta qué punto se hallan atrás de nosotros los norte-americanos en lo de pagar caro el gusto de tener quienes se desgañiten á tanto la hora, representando ó haciendo el papel de que representan.

—

En la discusion de que hemos dado cuenta se emplearon, ó se perdieron—que para el caso es lo mismo—ocho dias.

La Cámara de Diputados de la Nacion tiene un presupuesto mensual, durante el término de sus sesiones ordinarias, de $ 91,277, repartidos del siguiente modo:

| | |
|---|---|
| Sueldos de 86 Diputados | $ 86,000 |
| Secretaría | " 1,902 |
| Gastos varios | " 1,000 |
| Taquígrafos | " 2,375 |
| Total de gastos al mes | $ 91,277 |

Conste que no hacemos figurar en la anterior cifra los $ 32,163 que importa el viático de los 61 diputados que envian las provincias del Interior, y que debieran hallarse representados á razon de $ 6,433 60 centavos por cada uno de los cinco meses de sesiones ordinarias, elevando el gasto mensual á $ 97,710 60 centavos, ó sea en moneda corriente, *dos millones, cuatrocientos sesenta y siete mil, setecientos sesenta y cinco pesos.*

Durante el mes, la Cámara de Diputados celebra, término medio, doce sesiones; resultando que cada una de estas cuesta al país siete mil seiscientos seis pesos, cuarenta y dos centavos fuertes; ó sea en moneda corriente *ciento noventa mil ciento sesenta pesos, cuatro reales.* Por lo tanto, las ocho sesiones empleadas en la discusion sobre admision de seis de los doce diputados electos por Entre-Rios, importan un gasto de sesenta mil ochocientos cincuenta y un pesos, treinta y seis centavos fuertes; ó sea en moneda corriente, *un millon quinientos veintiun mil doscientos ochenta y cuatro pesos.*

Esta cifra, repartida en las 21 horas que duraron las ocho sesiones indicadas, dá por resultado que cada hora de sesion costó dos mil nuevecientos cuarenta y cinco pesos treinta centavos fuertes; igual á *setenta y tres mil seiscientos treinta y dos pesos, cuatro reales m/c*; cada minuto cuarenta y nueve pesos, nueve centavos fuertes, es decir, *mil doscientos veintisiete pesos, dos reales m/c*; y cada segundo *ochenta y uno y medio centavos fuertes* ó sean, *veinte pesos cuatro reales m/c.*

En los mil doscientos sesenta minutos de sesion (21 horas), calculando, término medio, que los oradores pronunciasen ciento veinte palabras por minuto, pues si bien hay hombres-loros que pronuncian más, hay tambien otros que pronuncian muchas ménos,—mediando, además, en el presente, la circunstancia de haberse leído numerosos documentos, resulta que se han vertido ciento cincuenta y un mil doscientas palabras, costando cada una de ellas al país *diez pesos seis centésimos m/c.*

¡Y vengan despues á hablarnos de lo que pagan los yankees á sus actores, de lo que cuestan la Patti, la Nilson, la Borghi-Mamó y la Pappenheim, Gayarre, Stagno, Nicolini, Tamagno, Nouvelli ó Valero!

Cantores afamados del mundo, un consejo: dejad los trinos, los do de pecho, los si bemoles y los fa sostenidos; venid á nuestras playas, y prévia trabazon de amistad con cualquier Gobernador de Provincia, haceos elegir diputados al Congreso! La cosa no es tan difícil como pudiera pareceros, y de ello os convencereis apenas llegados, echando una mirada sobre la composicion de nuestras Cámaras, en las que hallareis chilenos, orientales, brasileros, ingleses, españoles, bolivianos, suizos, y no sabemos si tambien rusos y turcos.

Con vuestras admirables disposiciones y no ménos admirable arte para la vocalizacion, pronto os captariais la decidida voluntad de los fabricantes de elecciones, y una vez en la Cámara, desechad cuidados en cuanto al éxito de vuestras notas: aquí no se paran mientes en gallo más ó ménos, tratándose de actores parlamentarios.

A través de los anteriores cálculos, rigurosamente exactos, en cuanto es posible que los cálculos puedan serlo, llegamos á la conclusion de que los discursos del Dr. Zeballos, sobre la titulada eleccion de Entre-Rios, que ocuparon la atencion de la Cámara durante trece horas y media, han costado al país $ 39.118 68 ó sean *novecientos setenta y siete mil, novecientos sesenta y siete pesos m/c*; el del Dr. Chavarría, que duró solamente tres horas, tiempo más que suficiente para hacer la apología de los gobiernos electorales, $ 8.693.04, igual á *doscientos diez y siete mil, trescientos veintiseis pesos moneda corriente*; el del Sr. Luis Leguizamon, que no quiso tampoco excederse, empleando tambien tres horas en sostener su candidatura, otros $ 8.693.04, y los de los señores Ortiz, Puebla y otros que promovieron incidentes por el placer de ver figurar sus nombres en las crónicas parlamentarias y en el diario de Sesiones, $ 4.346.52, ó sean *ciento ocho mil, seiscientos sesenta y tres pesos m/c.*

Hasta los taquígrafos vienen á ser víctimas inocentes de esta avalancha de palabras. Cada hora de escritura taquigráfica, exige diez y ocho horas de trabajo para traducir y confrontar, amen de otras minuciosidades de detalle que requiere esa tarea, antes de poder entregar los originales á la imprenta. Así, pues, los taquígrafos tendrán que trabajar duro y parejo *trescientas setenta y ocho horas* para poder entregar corregidos y arreglados los originales correspondientes á las ocho sesiones empleadas en la discusion de los diplomas de los diputados *electos* por Entre-Rios.

Pero esto no es todo. Falta algo que agregar á la cifra de $ 60 851.36 centavos que importan las ocho sesiones: falta el viático que á cada uno de los seis diputados que han entrado les corresponde, á razon de $ 130 cada uno, ó sean $ 1,080; en moneda corriente, *veintisiete mil pesos.*

En resúmen: la entrada colectiva en la Cámara de los seis nuevos diputados por Entre-Rios, le cuesta al país, $ 61.931.36 centavos, igual á *un millon, quinientos cuarenta y ocho mil, doscientos ochenta y cuatro pesos m/c*; y la de cada uno de ellos, por separado, *doscientos cincuenta y ocho mil, cuarenta y ocho pesos m/c.*

Y esto sin contar las cuatro *dietas* de mil fuertes cada una (*veinte y cinco mil pesos m/c*) que les corresponden por los otros cuatro meses de sesiones ordinarias del período actual, y que percibirán más adelante.

—

Los números tienen tambien su filosofía: busquemos la que se desprende de los que dejamos anotados.

Por exhorbitantes que parezcan las cifras que hemos pasado en revista, no son tales sino en la apariencia. Ellas representan no solamente la remuneracion otorgada á los que se sacrifican aceptando una banca de Congresal, únicamente por complacer á sus amigos de los gobiernos que les nombran, sino tambien parte del pago que es justo haga el pueblo por el trabajo de que lo dispensan dichos gobiernos, eximiéndolo por completo de las pesadas cargas electorales, y tomando sobre sí todo el peso de la magna tarea y sus responsabilidades.

¿Qué importan esos millones de pesos gastados en sostener un fastuoso tren parlamentario, si gozamos de la más ámplia libertad de sufragio, y podemos, por lo tanto, conceder los beneficios de ese tren á aquellos que se hayan hecho acreedores á nuestra confianza y nuestra gratitud, mereciendo con sus buenos y leales servicios á la patria el honor de ir á sentarse en el augusto recinto de las leyes?

¿Qué importa que la entrada en la Cámara, de seis de sus miembros, cueste más de millon y medio de pesos, si esos miembros son la espresion fiel de la voluntad de su Provincia, libremente espresada, y su presencia en el Congreso es prenda segura de moralidad política, de respeto á los derechos y las garantías del ciudadano, de austera veneracion por la justicia, de cumplimiento estricto de la ley?

Bien empleados están, pues, los *doscientos cincuenta y ocho mil, cuarenta y ocho pesos m/c* que cuesta la entrada en la Cámara de Diputados de la Nacion de *cada uno* de los seis nuevos representantes de Entre-Rios.

Y si por acaso algunos hallaran caro el precio de esa entrada, recuérdenlo que se paga, por su entrada en escena, en las grandes ciudades, á los vocalizadores que hemos nombrado en el curso de estas líneas, y teniendo presente que no se puede ni se debe colocar en un mismo nivel de estimacion, para las recompensas, á los que representan en los Teatros y á los que representan en los Parlamentos, darán seguramente por bien empleada cualquier diferencia que pudiera resultar á favor de estos últimos.

JOSÉ VARAS.

## El Gastornis Edwardsii

**Ave fósil de tres metros de altura**

(Especial para LA NACION)

El físico francés Mr. Gaston Planté, que tan notables progresos ha hecho hacer á los conocimientos de la ciencia en el ramo de electricidad, habia tenido ocasion, desde 1855, de ejercer su actividad y su talento en otra direccion científica, haciendo en paleontología un descubrimiento que fué un verdadero acontecimiento y ha llegado á completarse de la manera que se verá en seguida.

Una capa gredosa muy estraña y hoy casi desaparecida, conocida por el nombre de *conglomerado osífero* de Meudon, le habia suministrado una tíbia de ave que, aunque incompleta, media 45 centímetros de largo. A primera vista, este hueso gigantesco tiene grande analogía con el hueso correspondiente del cisne y solo difiere de él por la presencia de la fosita sub-troclea y por la situacion relativamente elevada del arco óseo y de la insercion muscular externa. ¡Pero qué contraste en la talla!

Despues de la época del hermoso descubrimiento de Mr. Planté, una formacion geológica correspondiente exactamente al conglomerado de Meudon se descubrió en los alrededores de Reims. Últimamente el Dr. Lemoine ha estrechado más aun los lazos que ligan entre sí á los terrenos de Reims y Meudon, descubriendo en Champaña restos de una ave en que encuentra sitio el hueso hallado por Mr. Planté. Se trata de una especie nueva á que Mr. Constant Prevost ha dado con justicia el nombre de *Gastornis* (ave de Gaston).

Ese animal no media ménos de tres metros cuando estaba parado. El Dr. Lemoine posee el fémur, la tíbia, el tarso-metatarsiano, así como diversas falanjes de los dedos. La pélvis está representada en su coleccion por un isquion y la estremidad superior del púbis. Una vértebra cervical, una vértebra caudal, un fragmento de esternon y varias estremidades de costillas le han dado materia para observaciones interesantes. Además, el Dr. Lemoine ha recogido piezas óseas que considera como una mitad de la horquilla y un hueso coracoideo; describe igualmente la estremidad inferior del húmero, un rádio, un metacarpiano y la falanje terminal del ala. Por fin, una gran parte de los huesos de la cabeza ha sido recogida por el autor durante sus escavaciones paleontológicas y le permiten completar la descripcion de ese tipo ornitológico tan particular.

Esa riqueza de materiales conduce al Dr. Lemoine á nociones precisas sobre el ave gigantesca de los alrededores de Reims. Segun sus observaciones, el cráneo del *Gastornis* debia ser relativamente voluminoso y ménos desproporcionado respecto del cuerpo, que el cráneo del avestruz.

La mandíbula superior encontrada casi entera es muy notable por una série de pseudo-alvéolos que recuerdan los alvéolos atrofiados de los reptiles y que deben corresponder, no á dientes verdaderos, sino á engrosamientos del cuerno del pico. Este, sin embargo, hácia su tercio anterior, debia presentar un verdadero diente, pero de naturaleza ósea y en continuidad de sustancia con el mismo pico.

La mandíbula inferior es conocida por su estremidad terminal, que debia ser afilada, y por su mitad posterior que presenta inserciones musculares poco acentuadas.

Una porcion del esternon no permite decir si esa parte del esqueleto tenia carena.

La espalda parece haber sido compuesta de una horquilla bastante corta con ancha surpeficie articular posterior, de un hueso caracoideo y de una escápula aislados y bastante diferentes de la pieza ósea única que se encuentra en la avestruz.

El húmero es, como las demás piezas óseas del ala, más voluminoso que el del avestruz. El cúbito recuerda más la forma de ese hueco en las aves ordinarias; ofrece marcas que indican la implantacion de plumas.

El rádio era delgado, los metacarpianos parecen haber sido independientes, carácter del mayor valor, pues no se encuentra más que en los Saururæ y los Archæopterygidæ.

El hueso ilíaco es notable por una escotadura que presenta en el borde posterior.

En presencia de tales caractéres es muy difícil encontrar las afinidades del *Gastornis*. Los señores Hébert, Ed. Lartet y R. Owen han emitido pareceres al respecto, y el último de esos sábios se inclina á colocar la nueva ave fósil en el órden de las zancudas, y en este órden entre los rascones.

Mr. Afonso Milne Edwards, al contrario, hace notar que á la inversa de estos últimos, el *Gastornis* no ofrece en la tíbia el canal profundo, á menudo cubierto con un arco óseo, destinado á alojar el tendon del músculo peróneo inferior. Apoyándose en diversos caractéres osteológicos, es más bien de parecer que el *Gastornis* se acerca á los patos; pero se apresura á reconocer que el nuevo animal eoceno presenta particularidades tan diferentes de todo lo que actualmente muestra la naturaleza viviente, que es imposible colocar al *Gastornis* en ninguno de los grupos naturales ya establecidos.

Importa agregar que en Reims la fauna ornitológica fósil es muy rica y que hay ya un segundo *Gastornis* más pequeño que el descrito, denominado por el Dr. Lemoine, *G. Minor*.

La exhumacion de estas aves es un hecho de la más alta importancia para la paleontología, pues tiende á completar la historia de los terrenos terciarios.

## PARLAMENTOS

**Congreso Nacional**

CAMARA DE DIPUTADOS

*Sesion de ayer*

TRATADO DE EXTRADICION CON PORTUGAL

A la 1 1/2 p. m. se abrió la sesion con asistencia de 44 diputados.

*Diputado Mallea*—La nacion se perjudica enormemente, señor Presidente, con la mala práctica del P. E. de no remitir al Congreso sus proyectos de Presupuesto y sus Memorias Anuales, durante la sesiones de Mayo, como es de ley.

De este mal proceder del P. E. dimanan las sesiones de prórroga y demás irregularidades que es tiempo ya dejen de producirse.

En vista de estas razones, hago mocion, en nombre de la Comision de Presupuesto, para que el Presidente de la Cámara solicite del P. E. la remision, á la mayor brevedad, de los proyectos de Presupuesto y de las Memorias.

Puesta á votacion la mocion, resultó afirmativa contra 15.

—El P. E. solicita un crédito suplementario de 24.617,75 $ para pago de varios expedientes que corresponden á ejercicios vencidos y pertenecientes al Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública. (A la C. de Presupuesto).

—La Secretaría de la Cámara solicita 10,000 $ para pago de impresiones y otros gastos, y 2,000 $ para refacciones en las salas de espera y de comisiones. (A la C. de Peticiones).

—El diputado Pedro S. Gallo solicita permiso para ausentarse á Santiago del Estero por el término de un mes, con goce de dieta. (Concedido).

—La Comision de Obras Públicas se expide en el proyecto del P. E. sobre creacion de un Observatorio Magnético en Córdoba aconsejando su sancion. (A la órden del dia).

—Los diputados por Entre-Rios Gilbert y Leguizamon presentan el siguiente proyecto de ley:

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Art. 1° Autorízase al P. E para que mande construir un muelle en el puerto de la Capital de la Provincia de Entre-Rios, de acuerdo con los estudios y planos levantados por la comision que se nombró al efecto.

Art. 2° Queda autorizado el P. E. para gastar la suma de 180,000 $ en la construccion de la citada obra.

Art. 3° Los gastos que demanda la ejecucion de la presente ley se imputarán á rentas generales.—*Torcuato Gilbert—Luis Leguizamon.*

Lo fundó brevemente el diputado Gilbert, diciendo que los estudios de la obra propuesta habian sido ya hechos por una Comision especial, y que no se esplicaba cómo el P. E. no los habia aun remitido al Congreso.

Que el proyecto presentado era un reflejo fiel de esos estudios, que convenia se pidieran al P. E., y que las obras proyectadas eran de gran utilidad para Entre-Rios.

El proyecto se destinó á la Comision de Obras Públicas.

El Presidente hizo presente que, á pesar de haber sido presentados á la Cámara, y aprobados, los diplomas de los diputados Enrique B. Moreno, Andrade, Leguizamon O., Posse y Unzué, estos señores no habian aun pedido su incorporacion.

*Diputado Pereyra*—Pido la palabra, Sr. Presidente. Es verdaderamente bochornoso lo que acontece en esta Cámara ... somos unos pocos los que nos llevamos toda la carga; unos pocos los que asistimos á todas las sesiones, y pocos los que concurrimos en la verdadera época de la apertura.

Es necesario, Sr. Presidente, que esto termine.

Pido el apoyo de la Cámara, para que el Presidente exponga su observacion á la Comision de Poderes, y esta nos aconseje una resolucion que dé en tierra con todos estos abusos.

Puesta á votacion la mocion, resultó afirmativa.

Se pasó á la órden del dia, formada por el despacho favorable de la Comision de Negocios Constitucionales y Exteriores en el proyecto de Tratado de Extradicion celebrado con Portugal en 24 de Diciembre de 1878.

*Diputado Ortiz*—Voy á reservar los informes respecto al dictamen de la comision, para cuando se entre á la discusion en particular de las cláusulas del tratado; hacerlo ántes seria crear la necesidad de repetir más tarde todo lo que ahora digera.

*Diputado Navarro Viola*—Antes de que entremos en esa discusion, pediría á la Comision me digera qué doctrina de procedimientos ha tenido en cuenta, al estudiar este tratado.

*Diputado Ortiz*—Como el Sr. Diputado y la Cámara lo saben, la República Argentina aún no ha adoptado ninguna doctrina de procedimientos en materia de extradicion, aun cuando existe actualmente en las carpetas del Senado un proyecto al respecto, sancionado ya por esta Cámara.

En él se adopta el sistema mixto, que es el que tiene más precedentes en nuestros anales, y tambien el más en armonía con nuestras instituciones.

El sistema administrativo usado por la Francia, no es aparente para nosotros, absolutamente; el judicial, usado por la Inglaterra, tampoco lo es, no sólo por su lentitud, sinó tambien por las dificultades que entraña.

Así, pues, no queda sinó el sistema mixto, compuesto de los dos citados, el único que, á juicio de la Comision y bajo cualquier punto de vista que se le mire, es el que nos conviene. Ese es el que se ha adoptado.

El Diputado Gallo se espresó en igual sentido, haciendo ver que esta cuestion de doctrinas no se mencionaba en el tratado, por cuanto se dejaba á cada Nacion la suyas propias, para evitar los choques provenientes de la diferencia de instituciones.

*Diputado Navarro Viola*—Pido que se lame al señor Ministro de Relaciones Exteriores; considero muy grave esta cuestion, así como algunos errores de redaccion en el proyecto, y de eso que nos dé algunas esplicaciones.

*Diputado Calvo*—Apoyo esa mocion; quiero que venga el Ministro para que me esplique de qué nos sirven los tratados. Hace treinta años que yo trabajo por que se dicten leyes contra los ladrones de productos de la costa argentina, y todavía no he hallado quien me ayude á cerrar el bolsillo de nuestra patria, donde cualquiera tiene el derecho de meter la mano. Con tratados y todo, se nos roba escandalosamente!

Ya me he hecho enemigo acérrimo de los tratados, por costumbre, y lo he de ser hasta que vea que estos sirven siquiera para defender al Tesoro Nacional.

Se determina pasar á cuarto intermedio y se manda invitar al Ministro de R. E. á trasladarse al recinto de la Cámara.

Vueltos los diputados á sus asientos, entró en el recinto el Ministro de Relaciones Exteriores.

Luego que oyó la interpelacion del Sr. Navarro Viola, la contestó haciendo uso de las mismas ideas expresadas por los diputados Gallo y Ortiz.

El interpelante se dió por satisfecho, y dijo que sus observaciones de mala redaccion las reservaba para la discusion en particular.

El diputado Calvo hace leer el siguiente proyecto de ley:

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Art. 1° El Poder Ejecutivo Nacional procederá á la brevedad posible á negociar una convencion especial con las potencias extranjeras, ó un artículo adicional á los tratados existentes, ó á los que estén en negociacion, con el objeto expreso de fijar los medios de obtener la restitucion administrativa, si fuese posible, de los cargamentos robados en la costa Argentina del Atlántico que llegan á puertos extranjeros, compuestos de productos extraidos sin permiso especial de este Gobierno, y al mismo tiempo la entrega de las tripulaciones delincuentes para ser juzgadas con arreglo á las leyes argentinas.

Art. 2° El Poder Ejecutivo Nacional espedirá circulares con órdenes perentorias á todos los Ministros, Encargados de Negocios, Cónsules y vice-Cónsules Argentinos en el exterior para embargar inmediatamente que arriben á los puertos de las Naciones en que ellos están acreditados, los cargamentos robados en las costas argentinas del Atlántico, de huano, pieles, aceites ó cualquier otro producto argentino extraido sin permiso legal.

Art. 3° Los Ministros Argentinos, Encargados de Negocios, Cónsules ó vice-Cónsules en su caso, procederán por la vía judicial ó diplomática, segun el caso fuere, á exigir la entrega y restitucion de dichos cargamentos robados, y una vez obtenida, los harán vender en pública subasta, por cuenta del Erario, deduciendo de su producto los gastos á que hubiese dado lugar la reclamacion, remitiendo el saldo al Gobierno Nacional.

Art. 4° Comuníquese, etc.—*N. A. Calvo.*

El anterior proyecto fué fundado brevemente por su autor, abundando en las ideas que primeramente habia expuesto, y se determinó pasarlo á la Comision de Negocios Constitucionales.

*Diputado Calvo*—Quisiera saber del señor Ministro de qué ha servido el tratado con el Estado Oriental, en el asunto de la *Rápida*, que nos robó productos argentinos en la costa sur... Tambien quisiera saber si se tiene alguna esperanza de que sirva de algo.

El Ministro Plaza dijo que el caso en cuestion lo habia declarado el Gobierno Oriental no comprendido en las cláusulas del Tratado, pero que habia aun esperanzas de conseguir algo, pues el asunto estaba en manos del Poder Judicial de aquella República.

Hizo tambien presente que no podia entrar en mayores detalles, porque este asunto era aun de carácter reservado, y se ventilaba por el Ministro Argentino en la vecina República.

Se pasó á la discusion del proyecto, en particular.

Los diputados Achával, que dejó la presidencia, Calvo y Navarro Viola, hicieron varias observaciones de forma al proyecto, pero no fueron aceptadas por la Cámara.

Sus observaciones se reducian á errores de redaccion ó á impropiedad en el uso de algunas palabras.

Fueron aprobados los seis primeros artículos del proyecto, levantándose la sesion, por lo avanzado de la hora, á las 5 1/2 p. m.

**Legislatura Provincial**

CAMARA DE DIPUTADOS

*Sesion de ayer*

La sesion se abrió á las tres de la tarde.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Dos mensajes del P. E., que publicamos en otro lugar, referentes á expropiacion de terrenos en La Plata y caminos generales.

—La señora Josefa G. de Palma solicita pension.

Se trató sobre tablas y fué aprobado en general y particular un proyecto de la Comision de Presupuesto, autorizando al P. E. para aumentar con siete sub-comisarios y trescientos gendarmes el personal de la Policía de la Provincia.

Se pasó á la órden del dia con un despacho de la Comision de Obras Públicas autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de 64.350,000 $ m/c en la construccion de edificios públicos en la ciudad de La Plata, futura Capital de la Provincia.

Este despacho fué estensamente fundado.

Votado en general y particular, fué aprobado, despues de una breve discusion.

Las sumas que se emplearán en esos edificios son las siguientes:

| | |
|---|---|
| Casa de Gobierno | $ 3.000,000 |
| Id. de la Legislatura | " 5.000,000 |
| Id. de Justicia y Escribanías | " 3.500,000 |
| Id. Municipal | " 3.000,000 |
| Templo Católico | " 8.000,000 |
| Policía, Cárcel de detenidos y Casa de Bomberos | " 3.800,000 |
| Museo, Biblioteca y Archivo General | $ 5.000,000 |
| Consejo de Higiene y Vacuna | " 750,000 |
| Departamento de Ingenieros | " 2.800,000 |
| Ministerio de Gobierno | " 3.300,000 |
| Id. de Hacienda | " 5.000,000 |
| Observatorio Astronómico | " 200,000 |
| Hospital | " 7.000,000 |
| Cementerio | " 3.000,000 |
| Asilo de Huérfanos y Casa de Niños Expósitos | " 2.500,000 |
| Mercado de consumo | " 3.500,000 |
| Tablada y Mataderos | " 5.000,000 |

La sesion terminó á las 5.30 p. m.

## TELEGRAMAS

**Servicio especial para LA NACION**

**PARIS, Junio 14.**—En vista de la enérgica actitud asumida por las autoridades y por las colonias extranjeras, la calma ha vuelto á reinar en Egipto.

El coronel Arabi-Bey, que se cree haya instigado la revuelta, ha dado nuevas pruebas de sumision á las órdenes de Virey, y todo peligro parece completamente alejado por ahora.

A las primeras noticias, los periódicos de Italia pidieron al Gobierno que se pusiera de acuerdo con las demás potencias, ú obrase por su cuenta para proteger á sus connacionales en Egipto.

AGENCIA HAVAS.

**MONTEVIDEO, Junio 14**—A "LA NACION"—Las Cámaras no han enviado aún al P. E. la ley de imprenta últimamente sancionada.

Supónese que lo hará mañana, y que inmediatamente recibirá el cúmplase.

Las cuestiones con la España y el Brasil están casi arregladas y parece que satisfactoriamente. No pasarán muchos dias sin que esto se conozca oficialmente.

Los propietarios de imprentas procuran asegurarse desde ya contra los peligros á que les expondrá la ley de imprenta, una vez puesto el cúmplase. Sé de un impresor que se ha puesto en salvo ya, firmando con el director de diario que se imprime por su imprenta, un contrato por el cual evade aquel toda responsabilidad.—*El Corresponsal.*

**MONTEVIDEO, Junio 14**, 11 a. m.—*Al Agente*—Llegó el *Ville de Rio Janeiro*, del Havre. Sigue mañana para esa.

**MONTEVIDEO, Junio 14**, 3 p. m.—*A la Bolsa* — Portland, *Sir Robert Peel* — Brunsvich, *Ilos, Director Barrosa*—Pernambuco, *Jóven Alfredo*—Barcelona, *Ondina*.—Deuda amortizable á 19 1/4. Títulos adicionales á 39, la faena de ceniza el saladero Guaviyú, como 1400 tons., sin garantir huesos, para estiva, á 22 1/2 patacones. Tambien se vendió el resto de cueros y sebo á precio reservado; 2000 arb. lana á precio reservado. Sale el *Cosmos*.

## NOTICIAS

**Colegio militar**—Antes de proseguir la exposicion comentada y documentada que hemos empezado á hacer, con motivo de las irregularidades de todo género y calibre de que desde hace tiempo viene siendo víctima el Colegio Militar, y cuantos de su Direccion dependen, tenemos que detenernos un momento en un incidente surgido de dicha exposicion, y que no debemos dejar pasar en silencio.

Ayer recibimos del jefe de la Compañía de Cadetes del Colegio Militar la carta siguiente:

Palermo, Junio 14 de 1882.

Señor Director de LA NACION.

Le suplico, señor Director, quiera decirme con su entera franqueza si yo estoy mezclado en lo más mínimo ó he tomado alguna participacion directa ó indirectamente, con respecto á las denuncias que viene haciendo desde algunos dias LA NACION, respecto al Colegio Militar.

Esto tiene por objeto alejar algunas sospechas que se suscitan sobre mí, y que, como comprenderá Vd., me son altamente gravosas.

Crea que le agradecerá muy ardientemente su affmo. y S. S.—*Francisco Smith.*

—

Acto contínuo de recibir la anterior carta, nos apresuramos á contestarla en los siguientes términos:

*Señor Mayor D. Francisco Smith.*—Colegio Militar.

Muy señor mio:—En contestacion á su apreciable de esta fecha, no tengo ningun inconveniente para declarar que ni directa ni indirectamente me ha suministrado Vd. dato alguno sobre los sucesos del Colegio Militar de que se está ocupando LA NACION.

Dejando satisfecho su deseo, me es grato suscribirme su atento S. S.—*El Director.*

—

La carta del Mayor Smith tiene una importancia que conviene hacer resaltar debidamente.

No se sospecha de un empleado superior, de la antigüedad y condiciones del Sr. Smith, en casos como el que ha motivado su carta, si los hechos denunciados no son ciertos en todas sus partes.

Si las denuncias de LA NACION no fueran la espresion fiel de la verdad de lo que pasa en el Colegio Militar, los acusados no buscarian en el interior de dicho establecimiento, y entre sus principales empleados, al autor ó autores originarios de esas denuncias.

—Esto es cierto, y esto otro tambien, y tambien lo que sigue, se ha dicho el coronel Santa Cruz leyendo nuestros escritos, y la idea de que solamente del personal del establecimiento á su cargo ha podido salir la revelacion de los hechos escandalosos puestos por nosotros en evidencia, ha nacido naturalmente en su espíritu.

Si hubiéramos hablado por hablar, si no hubiéramos dicho la verdad y nada más que la verdad; si no hubiéramos puesto el dedo en la llaga, el Director del Colegio Militar se habria dicho, por el contrario—Bien se vé que los que eso escriben no saben lo que pasa en el Colegio...! y la idea de que las denuncias partian de este último, ni por un instante habria ocurrido á su mente.

Y sin embargo, las irregularidades que estamos dando á conocer, no hay para qué ir á averiguarlas al Colegio Militar.

Constan de documentos públicos, que han aparecido y seguirán apareciendo en nuestras columnas; corren de boca en boca en los círculos oficiales, divulgadas por los numerosos reclamos iniciados ante el Gobierno, por los informes de la Contaduría y de la Comandancia General de Armas, y por las resoluciones del Ministro de la Guerra; y están en la conciencia de cuantos directa ó indirectamente han tenido ó tienen algo que hacer con el establecimiento cuya direccion en mal hora se confió al Coronel Santa Cruz.

Si el Director del Colegio Militar pudiese imaginarse todo lo que pasa en nuestras oficinas de redaccion desde que emprendimos la cruzada moralizadora á que responden estas líneas, grande sería su asombro. Las visitas de personas que vienen á denunciar nuevos abusos cometidos en el espresado establecimiento, faltas de administracion y direccion de toda clase y proporciones, se suceden rápidamente, no siendo menor el número de cartas recibidas con igual objeto; con la particularidad de que, salvo raras excepciones de que hemos hecho completa prescindencia, pues estamos resueltos á no avanzar sin pruebas de un solo aserto, todas las denuncias recibidas vienen perfectamente documentadas.

Prueba más acabada de la popularidad de que, por lo justa y necesaria, goza la campaña que hemos iniciado, fuera difícil obtenerla, y ella revela cuánto se equivoca el Coronel Santa Cruz cuando cree que solamente de entre los empleados á sus órdenes pueden salir los datos de que nos servimos para llevar á cabo nuestra tarea.

Pero no solamente el del Mayor Smith ha tenido sospechas, segun parece, el Director del Colegio Militar, pues nuestros informes al respecto, adquiridos, con todos los demás, en buena fuente, nos hacen saber que ha llegado, impulsado por aquellas, hasta pedir la destitucion de un alguno profesor á quien supone autor originario de algunas de las denuncias publicadas en LA NACION, exigiendo de otros subalternos declaracion jurada de que ninguna participacion han tenido en estas últimas.

Aquí vendria bien aquello de que Dios ciega á los que quiere perder.

Porque, tratado al mayor Smith como lo hace, se expone á que se crea que procede impulsado por el temor de que cansado al fin dicho jefe de dictar gratuitamente las clases de Táctica y Ordenanza, no obstante figurar en el Presupuesto y entregarse al Director las partidas destinadas á sostenerlas, haya cedido al deseo de hacer público lo que le pasa.

Porque, pidiendo la destitucion de un sub-profesor cuyos sueldos retuvo indebidamente durante cuatro meses, no abonándolos sino cuando se reclamó la Contaduría y se lo ordenó el Ministro de la Guerra, corre el riesgo de que se piense que lo que busca es llevar las cosas al estado en que se encontraban ántes del reclamo y de la órden.

Porque exigiendo declaraciones juradas de sus subalternos, en materias que él debiera ser el primer interesado en que se conocieran hasta en sus menores detalles, hace posible el que se sospeche que desea que no se haga la luz al respecto, á fin de mantener ocultos procederes inconvenientes.

Porque... pero detengámonos en el camino de los comentarios, que ellos podrian llevarnos más léjos de donde queremos llegar por el momento, y nos impedirian dar hoy á luz una pieza siquiera de las muchas que tenemos en artera para corroborar la verdad de nuestras aserciones.

Hemos empezado á ocuparnos de lo ocurrido en la banda de música organizada en el Colegio Militar, y elegimos, por lo tanto, para publicar hoy, un documento que con ella se refiere.

Es una carta de un jóven que se encuentra actualmente en Buenos Aires, y que se ha presentado al Gobierno Nacional exponiendo lo mismo que en ella manifiesta.

Dice así la carta, cuyo original, con espresion del domicilio del firmante, queda á disposicion del público, por si hubiera quien dudase de su autenticidad:

Señor D. ..............

Me es satisfactorio declarar á Vd. por la presente que el Director del Colegio Militar de Palermo, Coronel Santa Cruz, me debe la cantidad de 900 $ moneda corriente, que me retiene injustamente sin poder conseguir hasta ahora que me los abone.

Esta deuda proviene de la manera siguiente: en Tucuman se me aseguró que el Colegio Militar de Buenos Aires, habia becas que el Gobierno las daba, por necesitar jóvenes que se dedicasen á la carrera militar; con este motivo me decidí á venir y presentarme junto con varios otros jóvenes al Sr. Director; pero este señor, abusando injustificablemente, nos hizo entender que debíamos pasar primeramente á formar en la banda de música, con el sueldo de 150 $ mensuales, de cuales solo se me estuvo abonando 50 $ mensuales por espacio de nueve meses, desde Abril hasta Diciembre de 1881, so pretexto de que los 100 $ restantes debia retenerlos el Sr. Director en su poder para devolvérnoslos más tarde, como un capital que habíamos adquirido.

Viendo el engaño en que habíamos caido, obtuve mi separacion, pretestando estar enfermo, y me coloqué en seguida como tipógrafo en una imprenta donde me hallo hasta el presente.

En mi caso se hallan V. Medina, N. Monzon, C. Iñigo, Ibarra, Navarro, Lizárraga, Moyano, Villegas, Millers y Moya.

La mayor parte se fueron á las provincias: Tucuman y otras.

Saludo á Vd. atentamente.—*Ceferino J. Echavarría.*

—

Fáltanos tiempo y espacio para continuar por hoy. Mañana seguiremos.

**Informe del ex-Comisario General de Marina**—A hora demasiado avanzada, para que nos fuera posible publicarlo, recibimos anoche un estenso informe del ex-Comisario General de Marina, Sr. D. Luis del Carril, contestando á los cargos que le hiciera la Contaduría Nacional en el asunto provision de la Escuadra.

La prensa oficial dará hoy publicidad á ese documento que, por nuestra parte, ningun inconveniente habríamos tenido en registrar en nuestras columnas, á pesar de su larga estension, si lo hubiéramos recibido en hora oportuna.

Hemos sido de los que más enérgicamente han atacado los procederes del ex-Comisario General de Marina, en el desempeño de los deberes de su cargo, y habríamos creido cumplir con un deber de lealtad haciendo pública su defensa.

Desgraciadamente, la circunstancia que queda apuntada, estraña completamente á nuestra voluntad, nos ha impedido proceder como lo deseábamos.

**Honores á Garibaldi**—Se abrió anoche la sesion del Comité Ejecutivo á las 8.50.

Se lee el acta de la sesion anterior, que es aprobada sin observacion.

Se leen una comunicacion del Presidente de la Municipalidad acordando el permiso para levantar el trofeo en el Arco de la Recoba; una carta del general Viejobueno avisando que queda autorizado el Comité para sacar del Parque las armas que sean necesarias al trofeo; una nota del Directorio del F. C. O. avisando que para el dia de la manifestacion de duelo, ese Ferro-carril espedirá boletos de ida y vuelta, válidos por dos dias, con una rebaja sobre el precio ordinario; una de la sociedad dramática *Alamanno Morelli*, que se ofrece á dar una representacion á total beneficio del monumento á Garibaldi, donde y cuando se le indique; otra, procedente de Gualeguay, avisando que reside allí el capitan de marina D. Natalio Paggi, compañero de armas de Garibaldi, con quien militó en América y Europa, alcanzando el grado de coronel; otra de D. Emilio Castro Boedo, residente en el Uruguay, participando que se asócia al duelo de los italianos por la muerte de Garibaldi; otra del Dr. D. Luis Correa Larguía ofreciendo sus servicios al Comité.

El señor Pellerano propone que se agregue á la lista de los compañeros de Garibaldi al actual vista de Aduana D. Manuel Rodriguez, que asistió á la batalla de San Antonio. Idéntica indicacion hacen el señor De Luca respecto de los señores Comandante Ruiz, D. Manuel Clemente y D. Cárlos Urien, y varias otras personas respecto del Comandante Segovia y D. Lorenzo Grasso.

Se toma nota de estas indicaciones.

Se toman algunas determinaciones de mero trámite, y en seguida propone el doctor Cittadini que se asócie al cortejo un núcleo de damas italianas. La idea es apoyada por algunas personas y combatida por otras, motivando el asunto una discusion larga, que termina por el retiro de la proposicion original, sancionándose en reemplazo una del señor Avirovic, segun la cual el Comité invitará á las damas italianas á ir á depositar flores y coronas al pié del trofeo antes y despues de la procesion.

En seguida se levanta la sesion, siendo las 10.25.

—

Se ha dicho que en el Brasil fué friamente recibida la infausta nueva de la muerte del Jefe de los Mil, cuya espada brilló tambien en defensa de la República de Rio Grande.

El hecho no es exacto. La prensa fluminense, sin distincion de matices políticos, ha rendido cumplido homenaje á la memoria del héroe de ambos mundos, asociándose con una espontaneidad que la honra, al duelo universal producido por la muerte del gran patriota.

El *Jornal do Commercio*, que, como se sabe, es el diario más importante del Brasil y el órgano más conspícuo del partido conservador, ha dedicado al ilustre solitario de Caprera un extenso artículo necrológico, en el que se enaltecen sin reserva alguna y se glorifican los servicios á la patria y á la libertad del que el *Jornal do Commercio* llama *el brazo y el nervio* de la unificacion de Italia.

Hay algunos tintes oscuros en el cuadro, con que el biógrafo del *Jornal* ha intentado sombrear la luminosa figura del gran demócrata, pero ellas no empañan la pureza de la gloria del héroe. Es simplemente un juicio individual sugerido por preocupaciones que se esplican en el diario fluminense, sobre los principios políticos y sociales que animaron el alma del héroe, y que en nada amenguan el lustre del gran carácter que en estos momentos honran todos los hombres libres de la tierra.

El *Jornal* termina su artículo con estas palabras:

"Aun cuando arrastrado algunas veces á excesos que bien pueden considerarse verdaderos desvarios, aunque nacidos de la pasion de la libertad, que siempre dominó en su ánimo, no se puede negar que Garibaldi fué un gran patriota, no se pueden empequeñecer los relevantísimos servicios que prestó á su pátria, defendiendo siempre la causa de la emancipacion de los pueblos."

—

El Presidente de la Municipalidad ha dirigido ayer una nota al Comité encargado de los honores á la memoria de Garibaldi, haciéndole saber que puede disponer del arco de la Recoba Vieja para levantar en él el trofeo delante del cual desfilará la gran procesion proyectada para el 25 del corriente.

—

A la lista de los compañeros de armas de Garibaldi, que hemos publicado anteriormente, debemos agregar los nombres siguientes de ciudadanos residentes en la actualidad en Buenos Aires, y que formaron en las filas de los defensores de Montevideo, durante el sitio de los nueve años:

Comandante D. Ventura Martinez.
Coronel D. Francisco Goyena.
Coronel D. Cárlos Urien.

**Espedicion Austral Argentina**—El Dr. Domingo Vinciguerra ha dirigido al Presidente del Instituto Geográfico Argentino la carta que á continuacion publicamos, escrita en Punta Arenas, y cuyo contenido viene á poner de manifiesto una vez más lo desautorizado de las versiones que han circulado entre nosotros respecto á la mala marcha de la expedicion y su casi seguro fracaso.

Creimos siempre que los elementos puestos al servicio de la espedicion por el Gobierno Argentino eran deficientes, pero tuvimos tambien siempre fé en que el celo, la inteligencia y la buena voluntad de los que debian hacer uso de esos elementos, lograrian salvar dichas deficiencias, llevando á fuerza de energía y constancia la expedicion á los resultados que le dieron vida.

La carta del Dr. Vinciguerra, como otros documentos que hemos publicado anteriormente, prueba que no estaban mal fundadas nuestras esperanzas.

Dice ella así:

Punta Arenas, Mayo 30 de 1882.—Distinguido señor:—Creo ya habrá Vd. sido informado de la resolucion que el Teniente Bove habia adoptado para llevar á término la expedicion á las tierras australes de la República Argentina.

Usted tendrá noticia que él efectuó su salida de este puerto el 1° de este mes en una goleta fletada aquí para visitar con ella el Canal de Beagle, la costa oriental de la Tierra del Fuego y la parte oriental de la Isla de los Estados, concluyendo de este modo los trabajos ya hechos en la parte oriental de esta isla, siendo imposible efectuar este viaje con un buque de las dimensiones de la *Cabo de Hornos*; acompañaron al Sr. Bove los señores Lovisato y Spegazzini, miéntras el Teniente Roncagli explora por tierra la costa patagónica desde Punta Dungeness, hasta Santa Cruz. En cuanto á mí, manifesté al Sr. Bove la conveniencia de permanecer en este punto con el objeto de arreglar las colecciones ya hechas y al mismo tiempo formar otra que fuera fácil conservar, lo que no hubiera podido hacer formando parte de una ú otra espedicion, á lo que accedió dicho señor.

De aquí yo saldré con el buque para Santa Cruz, donde dentro de un mes esperamos estar todos reunidos.

Con mucha sorpresa se me ha informado que en algunos diarios de Buenos Aires se han publicado noticias referentes á la expedicion, por las que apareceria que existen disidencias entre la Comision y la oficialidad de la *Cabo de Hornos* y tambien entre los mismos miembros de la Comision. Por lo que yo le he dicho, Vd. comprenderá que todos trabajamos por el buen éxito de la empresa, de la cual Vd. fué el principal promotor, y en la que siempre hemos sido ayudados por el Comandante Piedrabuena, el segundo comandante, Capitan Correa, y todos los oficiales de la *Cabo de Hornos*, con quienes hemos siempre conservado las mismas cordiales relaciones que reinan entre nosotros.

Esto mismo le afirmaria á Vd. el teniente Bove, jefe de la expedicion, si se encontrase aquí; pero siendo yo el único miembro de la Comision que se encuentra en este punto, he creido de mi deber dirigir á Vd. estas líneas para disipar toda duda, autorizándolo para hacer el uso que crea conveniente de la presente.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á Vd. con mi más distinguida consideracion.—*Dr. D. Vinciguerra.*

**Seguridad en los teatros**—Se sabe que á principios del corriente año, la Municipalidad de la Capital dictó una ordenanza obligando á las empresas de teatros á ejecutar ciertas obras indispensables para la seguridad de la concurrencia.

Entre la série de medidas indicadas en esa ordenanza, figuraba la de colocacion de telones metálicos para aislar el proscenio de la sala de espectáculos, en casos de incendio.

No habiendo ninguna de las empresas teatrales dado cumplimiento á esa disposicion, el Presidente de la Municipalidad ha dirigido á los miembros de la Seccion de Seguridad la siguiente nota:

Buenos Aires, Junio 14 de 1882.—Señores de la Seccion de Seguridad.—El 24 de Abril vencieron los tres meses que el artículo 1° de la ordenanza de 24 de Enero del presente año concedia á los propietarios de teatros para colocar un telon metálico á efecto de aislar completamente el proscenio de la sala, en circunstancias dadas.

Ninguna empresa ha cumplido esta disposicion, dictada para prevenir incidentes que desgraciadamente se repiten con frecuencia en el extranjero.

Es, pues, indispensable tomar una resolucion como la de hacer construir la Municipalidad los referidos telones por cuenta de las empresas, ó cualquiera otra que en concepto de la Seccion de Seguridad dé el resultado de garantir al público prontamente.

Saludo á los señores de la Seccion de Seguridad.—TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio*, Secretario.

**La deuda por la cesion de esta ciudad**—Los documentos que publicamos á continuacion confirman lo que en números anteriores hemos aseverado respecto de la próxima liquidacion de la deuda que la Nacion tiene con la Provincia de Buenos Aires, con motivo de la cesion de esta ciudad para Capital de la República, asunto del cual se trató en las conferencias del lúnes:

Buenos Aires, Junio 13 de 1882—Al Contador Público D. Manuel Perez del Cerro: Este Ministerio necesita algunos datos para el arreglo de las cuentas de la Nacion con la Provincia de Buenos Aires procedentes de la cesion de esta ciudad para Capital de la República.

Autorizado por S. E. el señor Presidente y despues de haber conferenciado con el señor Gobernador de Buenos Aires, comisiono á Vd. para que, prévias conferencias que celebrará con el Contador General de la Provincia, forme un estado y demostracion del alcance ó resultado de la espresadas cuentas, remitiéndolo á este Ministerio con el correspondiente informe.

Al conferir á Vd. esta comision, no dudo que la desempeñará cumplidamente, y espero concurra el dia de mañana á este Ministerio á recibir los antecedentes é instrucciones del caso.

Dios guarde á Vd.—*Bernardo de Irigoyen.*

A esta nota, el Sr. Perez del Cerro contestó con la siguiente:

Buenos Aires, Junio 14 de 1882.—A S. E. el Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.—He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha de ayer, por la que se sirve comunicarme que con autorizacion de S. E. el Sr. Presidente de la República, me comisiona V. E. para que conferenciando préviamente con el Contador General de la Provincia de Buenos Aires, forme un estado demostrativo de las cuentas pendientes entre la Nacion y la Provincia, procedentes de la cesion de la Capital, remitiéndolo á ese Ministerio con el correspondiente informe.

Agradeciendo íntimamente al Exmo. Sr. Presidente de la República y á V. E., la honrosa distincion que han hecho de mi persona al confiarme tan importante y delicado encargo, me haré un deber en desempeñarlo con la prolijidad y detenido exámen, que siempre he empleado en todas mis comisiones, así administrativas como judiciales.

Me es grato saludar á V. E. con mi más distinguida consideracion.—*Manuel Perez del Cerro.*

**Alumbrado eléctrico**—Las piezas que van en seguida, originadas en la Comision Municipal, se refieren á los ensayos de alumbrado eléctrico que se hacen de algun tiempo á esta parte en la plaza Victoria.

La importancia del asunto que tratan, y los informes que suministran, las recomiendan á la atencion pública.

Hélas aquí:

Buenos Aires, Junio de 1882—Al señor Municipal D. Eduardo Legarreta—Para poder apreciar las ventajas del alumbrado eléctrico sobre el de gas, se practican algunos ensayos del mismo en la plaza de la Victoria, durante varias noches.

No obstante los informes que acerca del resultado de estos ensayos obtendrá la Comision Municipal en su oportunidad, he creido conveniente que una Comision de su seno los presencie oficialmente, y con este objeto me he permitido designar á Vd. y al señor Municipal Dr. D. Domingo Parodi, esperando quieran prestar este nuevo servicio.

Me es grato saludar al señor Municipal con mi más alta consideracion y aprecio.—TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio*, Secretario.

—

Buenos Aires, Junio de 1882—Señor Presidente: Hemos recibido la nota que el señor Presidente se ha servido dirigirnos, pidiéndonos presenciemos los ensayos de iluminacion eléctrica que se hacen actualmente en la plaza de Victoria, y demos al mismo tiempo nuestra opinion sobre la materia.

La máquina dinamo-eléctrica de Weston que es objeto del actual ensayo, no es sino la de Gramme, la de Siemens, y la de Wilde, con modificaciones insignificantes, como lo son la de Maxin, la de Edison y las demás que son el objeto del estudio de los hombres de la ciencia en el mundo.

Igual cosa sucede con los carbones Jablochkoff para la produccion de la luz voltáica para el alumbrado, que han sufrido insignificantes modificaciones, hasta llegar á la lámpara-sol de Mr. Clerc, que puede decirse ha venido á resolver de una manera absoluta la fijeza de la luz, antes muy difícil de obtener por la instabilidad del arco, que cambiaba constantemente su direccion sobre los electrodes de carbon.

Se trate, pues, de la iluminacion eléctrica por el arco voltáico, ó por el sistema incandescente de Edison, Swan, Lane-Fox, Maxim, etc., se hace indispensable para poder dar una opinion autorizada bajo el punto de vista de las conveniencias prácticas de la iluminacion eléctrica, y de sus ventajas sobre el alumbrado á gas, el hacer conjuntamente los ensayos de los diferentes sistemas que en la última Exposicion de Paris y en la reciente de Lóndres se disputan la supremacía.

A este propósito respondia el proyecto de contrato formulado por la Comision de Higiene de la Municipalidad, que lleva nuestra firma, que está á la órden del dia hace siete meses, sin que en ese largo trascurso de tiempo nada haya venido á modificar nuestras opiniones, ni á disculpar la inusitada demora en el despacho de aquel dictámen.

Los señores Stagg Brothers proponian hacer *conjuntamente* los ensayos de todos los sistemas que en las Exposiciones de Paris y Lóndres citadas hubieran obtenido los sufragios de los hombres de ciencia, y proponian hacerlo *sin gasto alguno* para la Corporacion, con la única condicion de tener ellos la preferencia para el servicio del alumbrado eléctrico, *en caso que se encontraran aceptables los ensayos, y convenientes para los intereses del Municipio.*

Ensayar al mismo tiempo todos los sistemas y confiar estos trabajos á la respetable casa que ha ofrecido hacerlos gratuitamente, es lo acertado; y de estos ensayos prácticos dependeria la resolucion que la Municipalidad pudiera tomar.

Por lo demás, los ensayos aislados de Weston, Brush, Siemens, Edison ó cualquiera otro, en la forma que se hacen los de Weston, sin plan y sin propósito, y hasta con sacrificios para el Tesoro Municipal, segun entendemos, son pérdida de tiempo con perjuicio de los intereses bien entendidos del Municipio.

Concluimos repitiendo, señor Presidente, que los ensayos de la luz eléctrica, para tener un valor práctico y ser entre sí comparables, deben efectuarse simultáneamente. De esa manera podrá juzgarse cual sea el sistema preferible como más ventajoso y conveniente, no solo por la Comision Municipal, sinó tambien por el público, que es el verdadero interesado, desde que se trata de darle un alumbrado público incomparablemente superior al del gas y por un precio más reducido.

Saludan á Vd. atentamente.—*E. B. Legarreta—D. Parodi.*

**Pleito Colon**—Sigue su lenta tramitacion el pleito pendiente entre la Municipalidad y los accionistas del teatro Colon.

La Cámara de Apelacion, en cuyo poder se encuentra el espediente, ha dictado un auto reconociendo como apoderado de la Empresa de Colon al acreditado procurador D. Faustino Miñones.

Al propio tiempo, ha señalado el dia 20 del corriente, á la una de la tarde, para que tenga lugar el informe *in voce* en la apelacion, interpuesta por el apoderado de la Municipalidad, del fallo de 1a Instancia.

Por parte de la Corporacion informará su Asesor, el Dr. D. Luis Balaustegui, y por parte de la Empresa del teatro el Dr. D. Cárlos Pellegrini.

**Expropiacion de terrenos en La Plata**—El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha pasado á la Legislatura el Mensaje y Proyecto de Ley que van á continuacion, tendentes á establecer una base fija para la expropiacion de los terrenos en que debe fundarse la ciudad de La Plata, futura capital de dicha Provincia.

Se busca, estableciendo esa base, evitar que los propietarios de los expresados terrenos pidan por ellos diez veces más de lo que valen, como ya ha sucedido.

Hé aquí esos documentos:

Buenos Aires, Junio 12 de 1882—El Poder Ejecutivo—*A la Honorable Legislatura*—Tengo la honra de someter á V. H. el adjunto proyecto de Ley, por el que se dispone que la valuacion por Contribucion Directa, más un cincuenta por ciento, sea el máximum en que los peritos valuadores deberán fijar el precio de las propiedades á expropiarse.

Con motivo de las expropiaciones mandadas practicar por las leyes de éjido del pueblo de Arrecifes, y de creacion de la ciudad La Plata, el P. E. ha señalado la deficiencia de la ley, no fijando un máximum legal al precio de la finca á expropiarse.

Propiedades valuadas á razon de un millon de $ m/c para el pago de la Contribucion Directa, han sido valuadas por sus propietarios á razon de once millones y medio la media legua—y por los peritos han valuado en tres millones doscientos mil pesos unos y cuatro millones otros.

Propiedades que pagan por un millon doscientos mil pesos han sido valuadas por uno de los peritos en cinco millones quinientos mil pesos—y más de once millones y medio por el otro.

Es seguro que si antes de la expropiacion se hubieran valuado para la Contribucion esas propiedades en los precios fijados por sus dueños ó partes más moderadas de los peritos, sus propietarios se hubiesen quejado de la exageracion de esos valores—es seguro tambien que, si la expropiacion no se llevase á cabo, y el gobierno aplicase, como en su caso lo hará, esos valores para el pago del impuesto, los propietarios se quejarian como de un abuso, y, sin embargo, no vacilan en pretender esos precios.

V. H. comprenderá que si la tierra para las obras públicas ha de pagarse por un valor diez veces mayor que el que tiene, es imposible todo adelanto público.

Así, por ejemplo, seria inútil tratar de hacer colonias, ó de dar éjidos á los pueblos, si el costo de la tierra para la agricultura fuera tan alto que no hubiera quien la comprase, porque entónces en vez de poblacion agricultora, se llevaria la despoblacion á los terrenos. Y lo mismo sucederia con cualquiera otra obra pública.

Si bien es necesario garantir á los propietarios el valor que ellos mismos consienten para su propiedad, y algo más, el Estado no puede pagar diez veces su valor—hasta asegurar al propietario que en todo caso de expropiacion harán un excelente negocio, ganando un cincuenta por ciento del valor de su propiedad; pero no es ni justo ni equitativo permitirles que hagan un negocio tan leonino como pagarles mil por ciento más.

No es tampoco de buen gobierno impedir todo adelanto público para dar á ganar á algunos propietarios mucho más de lo que podrian obtener sin la intervencion del Estado.

Estos son los fundamentos del adjunto proyecto, cuya sancion os pido.

Reitero á V. H. las seguridades de mi consideracion más distinguida. — D. ROCHA. — *Cárlos D'Amico.*

PROYECTO DE LEY:

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Art. 1° La última valuacion para el pago de la Contribucion Directa, que no sea susceptible de reclamo por parte del propietario, con el aumento de un cincuenta por ciento, será el máximum en que pueda ser fijado el precio de las propiedades raices que deban expropiarse, por los peritos á que se refiere la ley General de Expropiacion.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*D'Amico.*

**Un pescado de tres colas**—Ayer á medio dia se agolpaba frente á la Bolsa de Comercio, alrededor de un hombre, una gran cantidad de gente.

Lo que motivaba aquella aglomeracion era la exhibicion de un pescado de tres colas.

El pescado era realmente curioso.

Afectaba la forma de una bola del tamaño de un coco, abultados los ojos, la boca pequeña, y erizado totalmente de espinas muy resistentes, de un centímetro de largo. En el arranque de la cola, que era pequeña, se veian formando ángulo recto con ésta, y colocadas una encima y otra debajo de la misma, dos colas más pequeñas, siendo esto lo que más picaba la curiosidad de los espectadores.

Las preguntas llovian sobre el dueño del pescado. Quién queria saber de donde era, quién cuanto valía, quién si estaba muerto ó vivo, quién la edad que contaba, quién si estaba embalsamado ó simplemente muerto *al natural*, quién por qué tenia tres colas, etc., etc.

El exhibidor contestaba con fastidio mal disimulado, que el animalito era de la India, que lo vendia por mil pesos, que estaba muerto *al natural*, y que ignoraba el tiempo que habia durado su vida, así como la razon por que tenia tres colas.

Durante un par de horas, el individuo dueño del pescado se paseó por frente á la Bolsa de Comercio, llevando siempre detrás un séquito de curiosos. Un mozo de cordel que formaba entre estos clasificó al pescado: segun él, era un *puercoespin* de mar.

En estos tiempos en que se ven tantos asuntos con tantas y tan interminables colas, nada de estraño tiene que aparezca un inocente pescado con tres de esos apéndices.

**Las escribanias de Registro**—Interesa á los escribanos de Registro de la Capital el conocimiento de la resolucion siguiente, que ayer fué remitida para su cumplimiento á la Cámara de Apelaciones en lo Civil.

Dice así:

Departamento de Justicia y Culto.—Buenos Aires, Junio 13 de 1882.—Visto lo informado por la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, y debiendo darse inmediato cumplimiento á lo dispuesto por la Ley orgánica de los Tribunales de la Capital sobre Escribanías de Registro;—dirijase nota á dicha Cámara pidiéndole proceda á dar posesion de sus respectivas oficinas á los Escribanos que, habiendo acreditado ante el Fiscal su carácter público, llenen las condiciones establecidas en el art. 164 de dicha ley.

Remítase á la Exma. Cámara cópia legalizada de la nómina que el Fiscal ha formado de los Escribanos que han exhibido ante él sus títulos legales, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—ROCA—*E. Wilde.*

—

Nómina de los Escribanos que han presentado los títulos á que se refiere la anterior resolucion: Alfredo C. Ponce, Osvaldo Saavedra, Juan Bautista Cruz, Bernabé Burgos, Mauricio Orsolani, Ramon Monterroso, Eusebio E. Gimenez, Ramon Gomez, Emiliano A. Pereira, Enrique Gutierrez, Sinforoso Molina, Andrés R. Terry, Francisco M. Ramiro, Cárlos Barrera, Manuel M. Terry, Manuel S. Sanabria, Cárlos M. Perez, Felipe Zamorano, Félix P. Sagastume, Camilo Fonrouge, Manuel Arechavala, Nemesio F. Escobedo, Dámaso Salvatierra, Cárlos Varangot, Ramon Francisco Lagos, José Martinez, Pedro Medina, Diego Justo Cordero, Laureano Carballeda, Vicente Artola, Manuel Sala, Joaquin Calviño, José Rodriguez Lozano, Arístides T. Bazin, José Angel Castillo, Augusto Espinosa, Ignacio Piñeiro, Albino Gregorio Rosales, José Alvarez de Granada, Cipriano Cires, Severo L. Belvis, Dalmiro Magan, Juan J. Castañeda, Miguel Barrenechea, Julian S. Aranda, Anacléto Resta, Eulogio Almanza, Eduardo Ruiz, Emilio Morales, Albano Honores, Eduardo L. Durso, Cárlos Reynal, José Eduardo Gonzalez, Cárlos Augusto Fajardo, Juan L. Lechiguero, Rufino Acosta Cardoso, Cárlos Raymond, Alejandro Cejas y Bernardo Folkenand.

**Exposicion**—Se previene á los expositores de la seccion 3.a, grupo 13, clase 1 á 9, que trata de filtros para agua, artefactos de higiene doméstica, aparatos hidroterápicos, aparatos de gimnasia médica é higiénica, aparatos caloríferos, cocinas, estufas, etc., lámparas de esmaltadores, sopletes, frâguas portátiles, etc., aparatos para el alumbrado en general, aparatos foto-eléctricos, combustibles en general, que el Jurado correspondiente se reune el Juéves 15 del corriente á las 7 1/2 de la noche, el que reclama la asistencia de todos los expositores, advirtiéndoles que los que no asistan no podrán reclamar por las omisiones en que el Jurado pueda incurrir por falta de datos sobre sus artículos.—Junio 14 de 1882.—*El Secretario.*

—Durante el dia Mártes, la Exposicion tuvo la entrada siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| 753 entradas generales | á $ 10 | $ 7,530 |
| 57 medias entradas | á " 5 | " 285 |
| Lo que hace un total de | | $ 7,815 |

**Las tierras de la 5a seccion**—Los expedientes de los poseedores de tierras nacionales en la 5a seccion se encuentran á informe del Departamento de Ingenieros Civiles, el cual debe expedirse en breve.

Los puntos de que se ocupaba la nota que ese Departamento pasó al Ministerio referente á este asunto, fueron resueltos con fecha 20 de Mayo.

No creemos que haya lugar á queja por parte de los interesados, si aun no se han despachado todos esos espedientes, si se tiene presente que recien el 1° del mes pasado venció el plazo dentro del cual debian presentarse aquellos que tuvieran derechos adquiridos sobre las mencionadas tierras.

**Esgrima** — Las reuniones de los miércoles del profesor Lamary están obteniendo un éxito lisongero. Numerosos son los tiradores que allí concurren á ejercitarse en el manejo del florete y á pasar un rato agradablemente.

A falta de un club especial, como existe en la mayor parte de las ciudades europeas, bueno es que siquiera un maestro de armas propenda á reunir en su sala á los aficionados, proporcionándoles la ocasion de adelantar en el manejo de las armas, con el estudio práctico de tan gran variedad de juegos como pueden abrazar los tiradores de diferente índole y escuela.

No hay que hacer crónica de los asaltos que se realizan en estas reuniones, siendo privados, pero los aficionados que se interesen pueden concurrir á la sala del Sr. Lamary todos los miércoles, seguros de que verán tirar bien las armas y pasarán instantes de grato solaz.

**"Premio Manso"**—Interesa á las señoras y señoritas en particular, porque con ellas reza directamente, y á la sociedad en general, porque trata de un acto bajo todos aspectos recomendable, la lectura del siguiente aviso que hace publicar el señor Sarmiento:

Buenos Aires, Junio 12 de 1882—En virtud de lo acordado en diversas sesiones de los Síndicos del Fondo Juana Manso, instituyendo un premio anual á la persona de su sexo que mejor lea los trozos de lectura que de antemano fueren designados, se avisa á las personas que deseen optar á dicho premio, que se acordará en la forma siguiente:

Art. 1° El premio á la lectura será de dos mil $ m/c por este año á la dama ó señorita que mejor lea.

Art. 2° Discernirálo una Comision compuesta de las señoras: Ema Van Praet de Napp, Julia Nóbrega de Huergo, Dolores Lavalle de Lavalle y de los señores Dr. D. Vicente G. Quesada y D. Cárlos Guido Spano y un representante de los sócios del Uruguay.

Art. 3° La funcion tendrá lugar el 7 de Julio en el lugar y bajo las condiciones de admision que se anunciarán por avisos.

Art. 4° Las damas y señoritas que hayan de optar al premio, mandarán al señor General Sarmiento, Cuyo 533, el 1° de Julio, una declaracion bajo su firma, de que es su intencion concurrir al premio, debiendo el 2 cerrarse el periodo de admision.

Si no concurriesen por lo ménos cinco á disputarlo, no se acordará el premio.

Art. 5° Desde que queden inscritas las damas ó señoritas que se propongan optar al premio, les serán designados en los *Trozos selectos de Cosson*, y en *D. Quijote de la Mancha*, el capítulo ó fragmento que habrán de leer sucesivamente, á fin de que con anticipacion y tranquilidad estudien el énfasis que corresponde á cada frase ó palabra, espresando la mente del autor, como el tono apropiado, prosodia, puntuacion, espacios, etc.

Art. 6° Cuando hayan leido en el concurso lo necesario para que forme juicio, la Comision se retirará para deliberar, y determinar la persona que haya merecido el premio; hecho lo cual volverá á ocupar su puesto y hará leer un nuevo trozo en el libro que ella designe.

Si hubiese dos ó más personas de igual fuerza, se les someterá igualmente á esta última prueba.

Art. 7. La resolucion de la Comision será tomada allí y anunciada al público para satisfaccion de la dama ó señorita premiada, á fin de que los Síndicos le estiendan una credencial de honor que acompañe la suma acordada.

Art. 8° Si la Comision encontrase que ninguna llena las condiciones requeridas para otorgar el premio, se dará un accésit á la que más se acerque, consistente en una credencial que así lo acredite. En este caso se hará nueva convocatoria para seis meses despues, en que se abrirá nuevo concurso.—D. F. SARMIENTO — *Williams Junior.*

**Fondos Públicos**—Sobre la impresion de los títulos de Fondos Públicos correspondientes á las leyes de 25 de Setiembre, 28 de Octubre y 3 de Noviembre de 1881 y 14 de Enero de 1882, se ha tomado en acuerdo general de Ministros la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Junio 14 de 1882—Habiendo sido autorizada la Junta de Administracion del Crédito Público Nacional para contratar la impresion de los Títulos de Fondos Públicos correspondientes á las leyes de 25 de Setiembre, 28 de Octubre y 3 de Noviembre de 1881 y 14 de Enero de 1882, el Presidente de la República, en acuerdo general de Ministros resuelve:

1° Aprobar en todas sus partes el precedente contrato celebrado entre el Presidente del Crédito Público Nacional y los representantes de la Compañía de Billetes de Banco de New-York, Sr. Samuel Hale y Ca. para el grabado de cincuenta mil títulos de varias séries por el precio de veinte y dos mil quinientos pesos fuertes oro ($ 22,500) ó sean $ 23,250 m/n pagaderos en la forma que se indica.

2° La imputacion de esta cantidad se hará en oportunidad á las leyes mencionadas.

3° Comuníquese, publíquese, insértese en el R. N. y pase á Contaduría General.—ROCA— *Juan J. Romero.—Bernardo de Irigoyen.—V. de la Plaza.—Benjamin Victorica.—Eduardo Wilde.*

**Pectoral anti-asmático**—Los que sufren de asma están de pésame.

El "Pectoral vegetal anti-asmático" que, segun su inventor, el Sr. Millot, curaba radicalmente el asma, y para cuyo espendio pidió la autorizacion correspondiente, resulta del análisis oficial practicado que no sirve para ese objeto, no pudiendo, por lo tanto, ser vendido con el mismo.

He aquí la resolucion que al respecto ha dictado el Departamento Nacional de Higiene:

Buenos Aires, Junio 12 de 1882.—Atendiendo á la solicitud presentada por el Sr. Millot, pidiendo autorizacion para vender un específico que cura radicalmente el asma, el cual es un jarabe preparado con diferentes plantas que en seguida se enumeran, y que, segun el estudio hecho, tienen las siguientes propiedades.

*Hojas de Camborá*—Tesaria compuesta. Es un arbusto de Misiones, Brasil y Estado Oriental, usado en infusiones y jarabe como pectoral. Es planta de propiedades terapéuticas muy poco activas, y, por consiguiente, inofensivas.

*Tembetarii-Xanthoxylum-ipec*—Se ha usado con poco éxito como sudorífico y febrífugo. Es una Rutacea.

*Ceterach-Asphenium*—Es un helecho, especie de culantrillo, tambien sudorífico.

*Euglosa-Echium*—Es una especie de borraja, como la vulgar de este país, cuyas virtudes diuréticas y sudoríficas, proclamadas en otro tiempo, han resultado insignificantes.

*Poejo (Pulegium)*—Los brasileros dan este nombre á la Amila Microcephalos Labiada. Es un aromático sin propiedades activas.

*Raiz de orusú*—*(Glycyrrhiza off)*—Es un simple edulcurante.

En todo este conjunto de plantas el Departamento no ha encontrado ninguna sustancia propia para combatir el asma y ménos en el carácter de específico con que se presenta, pues aunque se conocen varios agentes contra esa enfermedad de efectos más ó ménos eficaces y duraderos, no hay ninguno entre los indicados por el Sr. Millot, ni entre los que no indica, que la cure radicalmente y en todos los casos.

Teniendo en vista, pues:

1° Que las sustancias que componen esta droga son poco ó nada activas; y sus propiedades, dedicadas en la mayor parte de ellas del uso vulgar que se hace en algunos de los países vecinos, solo consisten en fenómenos más ó ménos marcados de espectoracion, diuresis y diaforesis, entrando como tales en las agrupaciones numerosas que de agentes análogos hacen todos los formularios conocidos.

2° Que de las propiedades terapéuticas de estos agentes no se deduce que ninguna de ellas pueda influir directamente para atacar el asma y mucho ménos para que pueda considerarse como específico para esta enfermedad.

3° Que en el estado actual de la ciencia, no puede admitirse la existencia de medicamentos ó drogas específicas para la curacion de tales ó cuales enfermedades, á ménos que su accion no fuere demostrada por observaciones clínicas ó experiencias fisiológicas concluyentes, dirigidas por personas de reconocida reputacion científica.

4° Que, léjos de esto, en el caso presente, como en otros análogos, los que se presenten solicitando del Departamento Nacional de Higiene la aprobacion de sustancias específicas para librarlas al espendio público demuestran la más absoluta carencia de conocimientos adecuados para analizar y ensayar las sustancias que proponen.

5° Que en estas condiciones, los solicitantes están muy léjos de reunir la competencia y autoridad científica que son indispensables para que puedan poner siquiera en tela de juicio verdades ya adquiridas por la ciencia.

6° Que dado caso se tratase de sustancias indudablemente benéficas en el tratamiento de algunas enfermedades, el Departamento de Higiene no podria autorizar su venta sinó á aquellas personas (farmacéuticos) á quienes únicamente la ley se lo permite.

7° Que si bien este titulado específico no está en las condiciones de aquellos que conteniendo sustancias activas, son un peligro para quienes los usan ó administran inconscientemente, autorizar la venta por la sola razon de lo inofensivo de sus propiedades, seria favorecer una explotacion indebida.

Por estas consideraciones, el Departamento Nacional de Higiene resuelve:

No hacer lugar á la solicitud del Sr. Millot pidiendo permiso para vender el específico denominado "Pectoral vegetal anti-asmático."

Comuníquese al interesado y publíquese.—PARDO.—*I. Torino*, Secretario.

**Noticias postales**—Desde el mes ppdo. la estafeta ambulante de Bologna á Modane, núm. 2 (Italia), dirige malas cerradas á Buenos Aires y á Rosario, via Francia, por los paquetes ingleses que tocan en Cherbourg el 10 de cada mes.

Las Administraciones de Santo Domingo, Paraguay y República de Honduras, han comunicado que aceptan el cange de tarjetas postales con "respuesta paga."

Se ha resuelto sean consideradas "Oficinas de la Union" las japonesas establecidas en Shanghai (China), y Fusampo y Genzanshin (Corea).

**La clausura de la Exposicion**—En respuesta á la pregunta del suscritor de la calle Larrea, debemos decir que la Exposicion Continental será clausurada el 16 del próximo Julio, segun informes que hemos tomado ayer en la Secretaría de la Exposicion misma.

**Instituto Geográfico Argentino**—En la última reunion de la Comision Directiva de esta asociacion, se resolvió, entre otras cosas, lo siguiente:

Nombrar al sócio Sr. Lacroze para que inspeccione los trabajos litográficos del Instituto.

Nombrar al sócio Sr. Schwartz para que represente al Instituto ante la Sociedad Científica Argentina, que habia invitado al Presidente á una reunion.

Encargar al Sr. Beuf, Vice-Presidente 1°, de redactar las instrucciones para la expedicion al Pilcomayo, al mando del Comandante Dr. Luis Jorge Fontana.

Señalar la noche del lúnes 17 para que tenga lugar la conferencia del Sr. D. Florentino Ameghino.

Nombrar sócio corresponsal del Instituto en Arrecifes, al Dr. D. Silverio Dominguez.

Formar una lista de suscricion para compra de libros; y, por último, abrir todas las noches hábiles el local social, desde las 7 hasta las 10.

Los sócios podrán concurrir, pues, á esas horas, al salon de lectura.

Se dió lectura de las notas de los Gobernadores de Buenos Aires, Córdoba y Entre-Rios, contribuyendo con una mensualidad para costear los gastos que demanda la construccion del Mapa de la República.

**Sorpresa á una casa de juego**—Anoche á las 9 el Comisario de la Seccion 5a sorprendió una casa de juego en la calle Montevideo núm. 157.

Ocho personas, inclusive el dueño de casa, que se ocupaban en esta en jugar á la baraja, fueron constituidos en prision, y remitidos al Departamento Central.

La casa sorprendida es de altos, y cuando se presentó en ella el Comisario Cueto, acompañado de su auxiliar y varios vigilantes, los jugadores trataron de apagar la luz con la intencion de fugar, protegidos por la oscuridad; pero no consiguieron su intento, y despues de algunas protestas, tuvieron que someterse y seguir á la autoridad.

Han sido secuestradas muchas fichas, barajas, etc.

**Material férreo**—De algun tiempo á esta parte, segun hemos tenido ya ocasion de manifestarlo, el material férreo que se recibe de Europa en el Rosario, con destino á los ferro-carriles nacionales, deja bastante que desear.

Ya en números anteriores hemos hecho conocer las quejas presentadas al Departamento de Ingenieros por el empleado que en el mencionado puerto está encargado de inspeccionarlos.

Dichas quejas han sido llevadas á conocimiento del Ministerio del Interior, más no sabemos si se ha tomado alguna medida para impedir la continuacion de tan inconveniente estado de cosas.

En la última remesa mandada por el señor Paz, venia la locomotora *Tupungato* para el Ferro-carril Andino.

En cumplimiento de su deber, y antes de proceder á dar el conforme, el ingeniero Stavile, encargado de recibirla en el Rosario, procedió á inspeccionarla, resultando de esta inspeccion que la espresada locomotora, que cuesta más de £ 2,000, está pésimamente construida, siendo inservibles sus calderas. Dice en la nota el ingeniero Stavile que no podia mandarse una locomotora peor construida ó que demuestre más gráficamente la ineptitud de sus constructores.

El Departamento de Ingenieros, al conocer este hecho, se dirigió por telégrafo al comisionado en Europa, Sr. Alejandro Paz, para que proceda al rechazo de dicha locomotora, y á formular la protesta correspondiente, en salvaguardia de los derechos del Gobierno. Al mismo tiempo pasó una nota al Ministerio del Interior dándole cuenta de lo que sucedia.

Causa estrañeza que tanto el Sr. Paz, como el ingeniero mecánico que por cuenta del Gobierno Nacional debe inspeccionar esos materiales en Europa, antes de su embarque para el puerto del Rosario, se descuiden á punto de no fijarse en la pésima calidad de lo que desde Enero en adelante está mandando para los ferro-carriles nacionales los fabricantes con quienes se ha contratado la construccion y envío de los materiales mencionados.

**Caminos generales de la Provincia**—El P. E. de la Provincia dirigió ayer á la Legislatura el siguiente mensaje y proyecto de ley:

Buenos Aires, Junio 12 de 1882—A la H. Legislatura.—Tengo el honor de acompañar á V. H. un proyecto de ley autorizando al P. E. para invertir hasta un millon de pesos m/c, en el trazado y conservacion de los caminos de la Provincia, cuya sancion os pido.

Por la ley de cercos y caminos, en su artículo 38, se autoriza á invertir para esos objetos hasta la suma de quinientos mil pesos anuales.

Este año se van á necesitar sumas mucho mayores para atender exigencias premiosas.

En la traza, estudio y proyectos de los caminos generales se invierte la suma de treinta mil $ m/c mensuales, por los gastos que tan vasta operacion exige, y por el aumento de ingenieros que se ha visto precisado autorizar, lo que dá, por el resto de este año

| | |
|---|---|
| (por el resto de este año) | $ 240.000 |
| En el camino general del Norte ya en obra se invertirán | " 700.000 |
| En el camino general de la Ensenada | " 386.948 |
| Total | $ 1.326,948 |

Los 173,052 $ m/c que quedarian sobrantes autorizando el gasto que solicito, van á ser indispensables para las composturas mas indispensables de los caminos generales, cada dia más reclamadas, no solo por el aumento de tráfico, sino por el aumento de los alambrados.

No puede el P. E. disponer para ese servicio de la partida de Obras Públicas, porque está ya muy comprometida con las numerosas obras que sufraga ó que contribuye.

Esperando acepteis estas consideraciones, repito á V. H. las seguridades de toda mi consideracion.—DARDO ROCHA—*Cárlos D'Amico.*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados.*

Art. 1° Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de un millon de pesos m/c. en el estudio de los caminos generales de la Provincia.

Art. 2° Esta suma será abonada del producto de la tierra pública.

Art. 3° Comuníquese, etc.—*D'Amico.*

**Novedades policiales**—Anteanoche á las 9, en momentos en que D. Andrés Bouguet, se hallaba en el remate de los señores Basail y Constenla, calle Bolivar núm. 14, le escamotearon del bolsillo del chaleco un reloj de oro avaluado en mil pesos m/c.

Cuando Bouguet se apercibió de la falta del reloj, dió aviso á la Policía, la que, á pesar de las diligencias que practicó, no consiguió saber quién era el ladron.

*** A D. Domingo Certinez, domiciliado en la calle Cangallo núm. 1,059, le han sustraido anteanoche de su casa, en momentos en que habia salido, dejándola sola, un poncho de vicuña avaluado en dos mil pesos m/c.

Se ignora quien sea el autor de este robo.

*** De la casa de D. Estéban Ansaldi, calle Rivadavia núm. 777, han sustraido en la madrugada de ayer objetos por valor de setecientos pesos moneda corriente.

El robo se cometió en circunstancias en que el Sr. Ansaldi dormia.

Se ignora quienes sean los ladrones.

**El sistema métrico**—Nos hemos ocupado en otras ocasiones de los trabajos del infatigable Malarce sobre circulacion de la moneda.

Malarce se ocupa ahora del sistema métrico.

Segun sus estudios, el sistema decimal y el métrico son obligatorios para 250 millones de hombres, para 80 millones es facultativo, y es admitido en las aduanas por 344 millones.

En todo, 670 millones de hombres—la mitad, próximamente, de la poblacion del globo—que reconocen la utilidad y aprecian las ventajas del citado sistema. Esta masa de seres humanos se distribuye en seis naciones en Europa, una en Asia y seis en la América del Sud.

**El ferro-carril á las colonias**—Por el gobierno de Santa-Fé se ha solicitado del Ejecutivo Nacional el libre despacho de los materiales y útiles que se introduzcan en dicha Provincia con destino á la construccion del ferro-carril á las colonias, contratado con el señor Cárlos Casado.

Como se sabe, esta empresa goza de la garantía del 7 % sobre el capital que se invierta en la línea, garantía acordada por aquella Legislatura hace algunos meses.

**A beneficio de Mendez**—En los primeros dias de Julio próximo tendrá lugar en el Teatro Nacional una conferencia-concierto á beneficio del poeta Mendez.

Se leerán tres poesías y tres disertaciones en prosa, ejecutándose trozos musicales que aun no están designados.

---

2 **FOLLETIN**

E. RIOS

## La Princesa de Eboli

(Traducido de la *Revue Suisse*, para LA NACION, por D. V. DE M.)

Lo que constituia un atractivo poderoso para un plebeyo como Perez, que la llamaba "una perla engarzada en el oro de la fortuna y de la grandeza," no podia serlo para Felipe II. La belleza de la princesa, que era tuerta y llevaba una venda sobre el ojo desde su juventud, consistia sobre todo en su porte dominante y régio. Su insolencia misma tenia su encanto, pues provenia siempre de un arranque sincero, de un impulso irreflexivo. Pero todo eso no podia seducir á un monarca; y además, en la época de su desgracia tenia treinta y nueve años, edad que en aquellos tiempos y en las costumbres de España, en Francia ó en Inglaterra, equivalia á la de quincuagenaria.

Gaspar Muro pone, pues, á un lado, como obra de la vanidad y del deseo de extraviar la opinion, el alegato de Perez, quien repite á cada página de las *Relaciones*, que fueron los celos del Rey (*selos fueron*) lo que causó sus desgracias. El Rey, dice en sustancia, ha sido escandalizado por lo que escandalizaba á toda la córte. Aunque no sin reproche, Felipe II, como devoto que era, creia que la publicidad agravaba la falta. Por otra parte, contínuamente sentíase ofendido por las insolencias de la princesa. Un dia que Escobedo, antiguo protegido de Ruy Gomez, le reprochó la trascendencia de su intimidad con el nuevo ministro, y le observó que disgustarian al Rey,

—"Decid á quien querais, contestó con altanería, que yo prefiero el dedo meñique de Perez á toda la persona del Rey. Y en cuanto á vos, sabed que no cuadra á escuderos el hacer observaciones á grandes damas!"

En otra ocasion, escribiendo al Rey sobre Vazquez, secretario de Estado y colega de Perez, le llamaba *ese perro moro que vuestra majestad tiene á su servicio.*

Algun tiempo despues dijo públicamente que si el Rey no la libraba de aquel "perro," y no alejaba á Vazquez, "ella le haria matar á puñaladas en presencia de su señor." Todos sus dichos se distinguian por la más ultrajante libertad.

Felipe II era en apariencia indiferente á la injuria, pero en su interior no la olvidaba jamás: tenia resentimientos de clérigo. La audacia de la princesa, y la de Perez, que despues de su elevacion se daba aires de príncipe, le desagradaban igualmente.

Muro, que quiere purgar al Rey del reproche de crueldad y traicion á su ministro, pinta á este con los colores más odiosos.

"La corrupcion de sus costumbres era tan grande, dice, que el príncipe de Eboli habia tratado de refrenarlo casándolo, pero ningun deber pudo contenerlo en el camino del vicio. Era muy inteligente y vivo, sabia hacerse necesario, pero nunca supo hacerse estimar. Su elegancia era afeminada, y, por decirlo así, tan corrompida como su alma. Gustaba de bañarse en perfumes. Cuando salia de la ciudad, era seguido de pajes y servidores armados, como el más grande de los señores. Se comia diariamente en su casa con un lujo extravagante, se jugaba desenfrenadamente, y para sostener tantos gastos, no habia recibido ni un solo maravedí en herencia de su padre. Eran los litigantes, los solicitantes, los reclamantes, cuando no eran, cosa peor todavía, los gobiernos extranjeros, los que pagaban aquel lujo. Las personas que llegaban de las provincias en prosecucion de algun asunto en la córte, decian abiertamente que lo mejor era dar inmediatamente al ministro una suma igual á la que tendrian que gastar en Madrid, y acabar más pronto. El Dux de Génova le pasaba una pension, para obtener su favor en los consejos del Rey."

Si Perez es juzgado por la posteridad digno de alguna lástima, es, primeramente, sin duda, porque siempre se le concede á la desgracia, y porque fué, como dice M. Mignet, tan mal tratado, tan elocuente, tan patético, que una simpatía universal se ha despertado en favor de sus persecuciones; pero, sobre todo, porque ha sorprendido la buena fé pública y bajamente calumniado á su señor.

Segun Muro, el rey debió tener motivos demasiado poderosos y legítimos contra Perez, para proceder como lo hizo. Cuando ménos seria escusable. En esto, confesamos nuestra sorpresa. Muro es, no solo un Español muy moderno, un Español ilustrado, sinó que su permanencia prolongada en Paris, donde ha representado con frecuencia á la España, ha hecho de él casi un francés. ¿Cómo puede querer justificar aquí la conducta de Felipe II?

Pasemos rápidamente en revista hechos que son bien conocidos.

El caballeresco Juan de Austria, hermano natural de Felipe II, gobernaba los Paises-Bajos. Lo que tuvo que sufrir en tan difícil posicion, mal sostenido por su hermano, quien no le enviaba el sueldo de sus soldados, detestado, sin haber hecho nada para merecerlo, por un pueblo ante el cual defendia una causa justamente aborrecida, trae á nuestra memoria las trágicas angustias de un archiduque de Austria moderno que ha perecido en tierra extranjera.

En aquellos tiempos los Paises-Bajos estaban tan léjos de España, como Méjico lo está en la actualidad de Europa. Desesperado, enfermo, y sin recursos, Don Juan, cuyas cartas quedaban sin contestacion, envió á Madrid á Escobedo, su secretario, con encargo de activar el envío de recursos. Era el mismo Escobedo que habia participado con Antonio Perez en su juventud, de los favores del príncipe de Eboli, y que veia con pesar los desaciertos de su viuda.

Quien conoce la España, conoce al mismo tiempo el poder que tiene en las oficinas públicas, como en la córte, el eterno aplazamiento.

El *Vuelva usted mañana* ha constituido durante siglos toda su fuerza y toda su política. Hacia cerca de un año que Escobedo se hallaba en Madrid, pidiendo, sin obtener nada, cuando Perez, cansado de su presencia, persuadió á Felipe II de que Don Juan y su secretario conspiraban contra su persona. Siempre pronto á acoger las sospechas y odiando á su hermano, cuya rectitud y valentía hacian sombra á su duplicidad y pequeñez, resolvió el Rey, cobarde asesino, hacer perecer á Escobedo en una emboscada. Ninguna duda hay á este respecto, pues existe una carta de Felipe II á Perez en la cual el rey dice textualmente á su servidor: "Mátale antes que él nos mate". Más tarde, durante el proceso criminal seguido contra Perez, no tuvo el Rey escrúpulo en declarar que este habia procedido segun sus órdenes, como si aquel incidente, un asesinato cometido en la persona de un antiguo amigo, por sus sicarios, debiese pesar poco en la balanza en que se pesaba entónces la culpabilidad de Perez.

En cuanto al Rey, estaba muy tranquilo. ¿No existia la nueva doctrina monárquica de que toda ley emanaba del Rey, y que el Rey era superior á la ley? Cuando le parecia útil hacer perecer á alguno de sus súbditos por la espada de la justicia, podia recurrir á las formalidades de un juicio; pero cuando consideraba más conveniente á su política proceder en la sombra, tenia todo derecho para hacerlo. Así lo creia el hermano Diego de Chaves, confesor del Rey, á quien Felipe II consultó sobre el particular. El dictámen escrito del docto hermano decia que:

"Teniendo el príncipe secular derecho de vida sobre sus súbditos y vasallos, y pudiendo quitársela por justa causa, segun las formas, puede igualmente quitársela sin las formas, puesto que no depende de las jurisdicciones que han sido establecidas por él mismo, y por leyes de que él mismo ha sido autor."

Y hay que reconocer que en Francia pensaban del mismo modo. ¿No es sabido que cuando la muerte violenta del mariscal de Ancre, asesinado por órden de Luis XIII, consultado el parlamento, declaró que "no habia necesidad de seguir adelante el proceso del mariscal, porque *en derecho, el soberano tenia el privilegio de poder ejecutar á aquellos de sus súbditos* cuya muerte pareciese necesaria á la seguridad del reino, y que *el mandato absoluto del rey suplia en tal caso la falta de formalidades*".

Tal era el espíritu de aquella época. Si Perez hizo un misterio de la muerte de Escobedo fué porque su amo así se lo habia recomendado, confiándolo á su buena fé. Guardólo fielmente largos años, durante su persecucion, su prision y martirio. Aun despues que el Rey se hubo acusado de aquella muerte, ignorándolo él, siguió en sus denegaciones absolutas, fueron necesarios los dolores de las torturas, y las ocho vueltas de cuerda que le rompieron los miembros, para que se decidiera á denunciar á su señor, miéntras que este le traicionaba á su antojo faltando á su palabra del modo más vergonzoso.

El mismo Muro se vé obligado á convenir en ello. "Felipe II, dice, tuvo sin duda algun motivo secreto para proceder como lo hizo, que no es posible averiguar." Lo que ménos se comprende, es la indigna conducta del Rey, que teniendo dos secretarios los pone en pugna entre sí, por medio de una traicion. Vazquez, *el perro moro*, como le llamaba la princesa de Eboli, habiendo sido encargado por el rey de hacer una investigacion secreta sobre la impresion que el público habia recibido con la muerte de Escobedo, le escribia: "La ciudad y la corte uniformemente acusan á Perez y á la Princesa de Eboli."

¿Qué hace el Rey? muestra el informe á Perez. Sin duda que en vista del hecho, esto era de poca importancia, puesto que era su cómplice; pero Perez, que detestaba ya á Vazquez, vió en aquello una intencion hostil, y le declaró un ódio mortal. El asunto se agravó hasta tal punto, la rivalidad entre los dos ministros llegó á ser tan ardiente, que Perez tuvo miedo á su vez.

"Que Vuestra Majestad, escribia sin cesar al Rey, me permita abandonar la Córte. Al cumplir vuestras órdenes (en la muerte de Escobedo) no he hecho sino mi deber, pero acabaré por ser la víctima. La familia de Escobedo, apoyada por Mateo Vazquez, está desencadenada contra mí."

"No temais nada, contestábale el Rey: teneis mi apoyo, y esto basta. Aunque el reino entero os persiguiese, yo os doy mi palabra de gentilhombre y de Rey, que no os abandonaré".

El desencadenamiento duró mucho tiempo, con tanto más furor, cuanto que Perez habia excitado los celos de sus rivales y de la nobleza, con el esplendor de su fortuna. Sus relaciones con la princesa ofendian á la familia de Mendoza; tenia, además, en contra suya al hermano Chaves, confesor del Rey y grande amigo de Mateo Vazquez. La misma princesa era poco querida, á consecuencia de la supremacía que habia ejercido en la córte durante los dos ministerios más poderosos de aquella época: el de su marido y el de Perez, y á más porque casi no habia persona que no hubiese tenido algo que sufrir por la altanería de su carácter. Todos los dias recibia el Rey cartas de su secretario, quejándose de algun nuevo insulto, y todos los dias recibia la misma contestacion:

—Estad tranquilo; contad conmigo.

Sin embargo, al mismo tiempo que Vazquez intrigaba contra Perez y la princesa, hacia tentativas para reconciliarse en apariencia con ellos, despachábales intermediarios, pues era un hombre disimulado, falso, y ostensiblemente pacífico. Finalmente, maniobró de tal manera, que el Rey mismo acabó por mezclarse en la querella y ordenar á los dos enemigos la reconciliacion. Pero Ana de Mendoza no era mujer á quien se obligase así no más á deponer las armas. Todo cuanto se hizo fué inútil, en el sentido de conceder una tregua á ese *perro* de baja ralea á quien despreciaba, así como á todos los que le seguian. En el fondo, una gran causa mediaba en la desavenencia. Era la sangre de la nobleza que se sublevaba en sus venas, contra el reinado de los intrigantes.

Aunque todos los cortesanos tuviesen quejas contra la orgullosa princesa, los que pertenecian al partido de los grandes señores se plegaban de su lado. El presidente del Consejo de Castilla envió al Rey seis cartas de ella, en las que pedia justicia contra el Secretario Vazquez. El Rey las devolvió sin leerlas.

"Es bastante, dijo, que Ana de Mendoza me ofenda con sus actos, para que todavía me ofenda con sus palabras."

Veíase que Felipe II tomaba un aspecto cada vez más severo; el partido de Vazquez, y Vazquez mismo, iban ganando terreno poco á poco. La princesa se desataba en palabras ultrajantes contra el rey, en tanto que Perez, más humilde y más prudente, se arrodillaba á sus plantas pidiéndole permiso para abandonar la Córte. Pero Felipe II no soltaba fácilmente su presa.

"Quedaos, escribíale en el mes de Abril de 1579. Perdemos mucho, vos y yo, con la muerte del marqués de los Velez (un veterano del partido de los grandes señores, que acababa de desaparecer) pero creo que sois vos quien ménos perdeis, puesto que yo no os faltaré jamás; podeis estar seguro de esto. Manteneos firme contra esa pena y sentimiento, pues podeis hacerlo contando conmigo. *Lo siento mucho por vos y por mí, que pierdo mucho, y espero que vos no tanto, porque yo no os faltaré, y desto estad seguro, y tened buen ánimo desde dolor y pena, que bien podeis, pues me teneis á mí.*"

A pesar de esto, el rey escribió al cardenal de Granvelle, que vivia retirado en Roma, llamándole para reemplazar al marqués de los Velez. ¡Otro advenedizo para reemplazar á un gran señor!

En la apariencia, el partido de Perez y de la princesa de Eboli conservaba su poder bien balanceado, pero la verdad era que se debilitaba de dia en dia. El eco de las disensiones de la córte repercutia en la nacion entera. Vazquez contaba con un ejército de partidarios. ¿No era un hombre del pueblo y hombre de la iglesia? La princesa de Eboli, por su parte, era adorada de los viejos españoles. La córte y la ciudad estaban en agitacion. El cardenal arzobispo de Toledo en su palacio, los religiosos en sus celdas, los clérigos seculares en sus confesionarios, el presidente del consejo de Castilla, los grandes del reino, y hasta los embajadores extranjeros, todos tomaban parte en la querella. Esta situacion creada por Felipe II, contra su voluntad, dice Muro, y por su voluntad, dice la opinion pública de toda la Europa, no podia durar mucho tiempo.

Ya en el mes de Marzo (un mes antes de la carta llena de promesas afectuosas que acabamos de citar), habia dicho al presidente de Castilla que despues de las Páscuas tomaria una determinacion, y que esperaba esa época porque queria antes ponerse en estado de gracia."

Esta declaracion en boca de Felipe II no auguraba nada bueno. Sin embargo, retardó su ejecucion hasta la llegada del Cardenal de Granvelle, en el mes de Julio. Así que supo que su antiguo consejero habia desembarcado en Cartagena, el rey "entró en ejercicios" y desde ese momento Perez y la princesa estaban perdidos.

II.

¿Tenia realmente Felipe II un plan preconcebido, y toda aquella espera no era más que el fruto de su astucia? Es probable que no. Todo lo que se sabe de él prueba que era de un carácter débil é irresoluto, en quien la maldad no era efecto del enojo, sinó de la ausencia completa de corazon y de bondad. Como los niños y todos los séres sin vigor ni valentía, era absolutamente despiadado. Era más fácil conmover las piedras que el corazon de Felipe II.

"El 28 de Julio de 1579, habiendo trabajado Antonio Perez como de costumbre con el rey en su gabinete, habíase retirado dejando algunos mensajes importantes para que el rey los examinase detenidamente. Aprovechando la ocasion, habíale hablado de los temores que le inspiraba Vazquez. Al devolverle los despachos anotados, á las diez de la noche, habia añadido el Rey una carta amistosa propia para disipar sus inquietudes. ¡Cuál no seria su sorpresa, cuando á las once, es decir, una hora despues, Alvaro García de Toledo, alcalde de la córte, se presentó en su casa, y en nombre del Rey le ordenó que le siguiese! El alcalde no le condujo inmediatamente á la prision y le tuvo arrestado en su casa particular.

"En ese mismo instante, aunque la hora no era decuada, la princesa, sea porque acostumbrase hacerlo así, ó porque lo que pasaba hubiese llegado á sus oidos, dejaba su palacio y seguida de una sola dueña y cubierta con un velo se dirigia por la sombra hácia la casa de Perez. Al llegar vió con sorpresa que la puerta estaba cerrada, y, deteniéndose, envió á la dueña á que averiguase la causa. Ana de Mendoza hallose sola, por consiguiente, á media noche y en la calle. Uno de sus parientes, el marqués de la Favara, y algunos amigos de Perez que pasaron en aquel momento, la reconocieron y la condujeron á su casa.

"Apenas habia entrado, cuando don Rodrigo Manuel, capitan de la guardia del rey, se hacia anunciar. Don Rodrigo Manuel era de los que habian sostenido á Vazquez, y Ana, que no podia sospechar el objeto de su visita, le acogió irónicamente, dándole las gracias por hacérsela á aquella hora. Cuando Don Rodrigo le hubo impuesto del motivo que lo llevaba, cambió de color, pero reponiéndose en seguida,

—"¿De cuando acá, dijo, se ha visto encarcelar á una mujer de mi rango, porque no quiere contraer relaciones de amistad con ciertas personas?"

"Sin embargo, la órden no admitia réplica, pues si ha de creerse á las *Relaciones*, el Rey, oculto en el portal de la iglesia de Santa María, que hacia frente al palacio de la princesa, vigilaba la ejecucion de su mandato. Perez ha pretendido saber por Sebastian de Santoyo, que se hallaba esa noche de servicio cerca de Felipe II, que este, envuelto en una capa negra y oculto en la sombra, fijaba una mirada ardiente sobre la puerta de Ana para verla personalmente conducir á la prision. La princesa fué llevada inmediatamente á la torre de Pinto, á tres leguas de Madrid y tratada en esto con más rigor que Perez, "porque la consideraban como la principal causa de la desavenencia entre los dos secretarios".

Tal es la referencia de Muro, que concuerda con la de otros historiadores que la han tomado de documentos fidedignos, de la opinion general, en teatral. Solo difiere de los motivos que indagaron á que se relaciona con los [illegible] Felipe II.

*(Concluirá mañana).*

# EL VIGOR DEL CABELLO DEL Dr. AYER

**La única preparacion compuesta sobre bases científicas y fisiológicas**

Con su empleo durante 3 ó 4 semanas, el cabello áspero y blanco se vuelve suave y toma su color primitivo. Este es lo que sucede siempre que fuere usado convenientemente.

En muchísimos casos **el vigor** consigue hacer salir pelo nuevo en las cabezas calvas, hasta de personas cuya edad es avanzada. Siempre impide la caida del pelo, y promueve su crecimiento abundante y hermoso. Torna los cabellos suaves y sedosos, conservando su belleza y salud.

**De venta en las principales boticas y perfumerías.**


**Tentativa de suicidio** — El súbdito italiano José Pollo, que se asiste en una de las salas del Hospital Buenos Aires, intentó ayer suicidarse, infiriéndose una horrible herida en parte innombrable del cuerpo.

Segun el parte del Administrador de dicho Establecimiento, el individuo Pollo, á consecuencia de la enfermedad que lo aqueja, ha empezado á presentar síntomas de enagenacion mental.

El estado del herido es de suma gravedad.

**Proyectos despachados**—La Comision de Presupuesto del Senado de la Provincia ha despachado los siguientes proyectos:

Autorizando al P. E. á invertir la suma de ochenta mil pesos m/c, en el pago de las mensualidades adeudadas á la Comision Directiva del Asilo de Mendigos por los meses de Mayo á Agosto del año ppdo.

Autorizando al Poder Ejecutivo á contribuir con la suma de cien mil pesos m/c, para la construccion de la Casa Municipal y Juzgado de Paz del partido de Merlo.

Autorizando al P. E. á hacer un préstamo de un millon de pesos m/c á la Municipalidad del Azul, con destino á la construccion de empedrados.

Autorizando á la Comision de la Oficina de Contabilidad para hacer la impresion de la Memoria que debe presentarlá la Legislatura.

**Para levantar una estátua á Victor Hugo**—Segun el *Figaro*, de Paris, Vaucorbeil y Perrin organizan una representacion que tendrá lugar en la Opera, y cuyo producto se destinará á erigir una estátua á Victor Hugo.

MM. Maubant y Worms y Mlle. Dudlay declamarán en ella un acto de *Torquemada*, el drama cuya representacion no ha autorizado aun el gran poeta.

**Billetes de loteria** — De conformidad con lo resuelto anteayer por la Municipalidad, la Policía ha permitido desde ayer la venta libre de billetes de las loterias de Provincia.

**Ferro-carril á Jujuy**—El ingeniero Peleschi, encargado de los trabajos del ferro-carril á Jujuy, en su cuarta seccion, ha pasado su informe mensual, correspondiente al mes de Mayo ppdo.

Los trabajos, dice el informe, están muy adelantados. Se han hecho considerables movimientos de tierra, y los terraplenes siguen construyéndose con actividad.

**Hipódromo Argentino**—El Gobierno Nacional ha concedido por diez años al señor Vicente Casares, sin cargo alguno, la explotacion de los terrenos del Parque 3 de Febrero, en que está ubicado el Hipódromo Argentino.

El señor Casares, en cambio de esta concesion, reparará por su cuenta los destrozos que en las construcciones allí existentes causó el ciclon del 8 de Noviembre del año pasado.

**Prolongacion de la calle Belgrano**—Los señores Francisco P. Bollini y W. Escalante, propietarios de terrenos ubicados en la prolongacion de la calle Belgrano, se han presentado á la Municipalidad ofreciendo gratuitamente el terreno necesario para la apertura de esa via.

Solicitan únicamente que la Municipalidad ordene el empedrado de esa prolongacion, comprometiéndose á pagar con sus recursos la obra de mano.

**Edificio de la Exposicion**—No es exacto que el edificio de la Exposicion haya sido vendido al Gobierno de la Provincia para depósito de materiales con destino á la nueva capital.

Los propietarios de ese edificio lo han puesto recien ayer en venta.

**Senado Provincial**—La Cámara de Senadores está nuevamente citada para hoy á las dos de la tarde.

Se encuentran á la órden del dia varios despachos de la Comision de Presupuesto.

**"Le Roi s'amuse"**—El diario francés *Le Rappel* dice que es cosa decidida que la Comedia Francesa ponga en escena, á principios del invierno, el drama de Victor Hugo *Le Roi s'amuse*.

No se ha efectuado aún la distribucion de los papeles. La fecha fijada para la representacion es el 22 de Noviembre, 50° aniversario del dia en que tuvo lugar la primera y la última, pues, como se sabe, la obra fué prohibida al dia siguiente de aparecer en escena. Por esta razon el anuncio no dirá, *reprise*, sino segunda representacion.

Cincuenta años entre la primera y la segunda, ya es un entreacto.

Más extraordinario aun que esto es que el autor podrá asistir á su revancha.

**Academia de Bellas Artes "General Belgrano"**—En la asamblea general que esta asociacion celebró el domingo pasado, se resolvió que se consideraran como sócios fundadores de la misma, á todos aquellos que desde la fundacion de la Sociedad han contribuido á su sostenimiento.

En la misma reunion se integró la Comision Directiva de la manera siguiente:

Vice-presidente: D. Nicolás Casarino; vocales titulares: D. Lorenzo Copello y D. Eusebio Chacon; suplentes: D. Félix Cofler y D. José R. Fraga.

**Ensanche del manicomio**—Con fecha de ayer el Departamento de Ingenieros pasó al Ministerio del Interior los planos y presupuestos que le fueron pedidos con motivo de tenerse que proceder al ensanche del edificio que ocupa el manicomio.

Esas obras, segun el presupuesto formulado, costarán 371,278 $ m/c.

**"Mephistofele" y "Rigoletto"**—En Colon se cantará esta noche el *Mephistofele*, de Boito, haciendo la parte de Fausto el Sr. Tamagno. No la desempeñará el Sr. Marconi, como se habia anunciado, para no interrumpir los ensayos de *Dinorah*, que cantará este último.

En el Nacional se pondrá en escena por segunda vez, en vista del gran éxito obtenido en la primera representacion, la ópera *Rigoletto*.

**El Director de Rentas de la Provincia**—Hoy regresará á esta ciudad el Director de Rentas de la Provincia, D. Nicasio Dibur, despues de visitar detenidamente las colecturias que están bajo su dependencia.

El resultado de esta inspeccion ha sido en general satisfactorio.

El señor Dibur presentará en breve al Gobierno el informe que le ha sido encomendado.

**Adoquinado de 80 cuadras**—La Municipalidad de la capital ha resuelto sacar nuevamente á licitacion el adoquinado de ochenta cuadras del municipio, por no haber sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas anteriormente para esa obra.

El adoquinado de las ochenta cuadras deberá quedar terminado en el plazo de diez meses.

**Juana de Arco**—Un telégrama fechado en Orleans el 8 de Mayo, y publicado en los diarios franceses, dice lo siguiente:

"Las ceremonias en honor de la memoria de Juana de Arco han sido celebradas con la acostumbrada pompa. El cortejo religioso y militar era espléndido. El elocuente panegírico de Monseñor Germain, Obispo de Coutances, produjo gran impresion. Las iluminaciones de los monumentos y de la Catedral han sido magníficas. Por la noche se quemaron fuegos artificiales del más hermoso efecto.

"Anoche se produjo en el teatro un gran escándalo, ocasionado por un discurso sobre Juana de Arco, pronunciado por el archivero M. Doniel. Queria en él arrancar á la gran heroina su aureola religiosa y hacer de ella una republicana. Gritos y silbidos acogieron las palabras del conferenciante".

**Créditos suplementarios**—El P. E. de la Provincia ha promulgado las leyes de créditos suplementarios sancionadas últimamente por la Legislatura.

**Sociedad Científica Argentina**—De la Secretaria de esta asociacion se nos remite lo siguiente:

Hoy á las 8 p. m. se reunirá esta sociedad en asamblea general para tratar de asuntos que interesan á dicha Sociedad.—*El Secretario*.

**Marítima**—Por falta de agua no pudo salir ayer para el Rosario el vapor *Tridente*.

—El dueño del vapor *Servando Gomez* se ha presentado á la Prefectura General de Puertos, solicitando el permiso nesario para cambiarle ese nombre por el de *Manuelita*, y poder solicitar, en consecuencia, la patente y privilegios de paquete.

—La propuesta de los señores Richard y Ca. para encargarse de la limpieza del Riachuelo, ha sido pasada á informe de la Prefectura General.

—A informe de la misma reparticion ha sido pasada la solicitud de los señores Morton y Ca., pidiendo permiso para que el vapor *Handel*, de la línea Lamport y Holt, entre hasta el puerto de Zárate, con el objeto de cargar algunas toneladas de maíz que debe conducir á Europa.

**Aguas termales del Rosario de la Frontera**—Nos hallamos en la estacion en que más aconsejados son los baños termales. Son, pues, de interés y de oportunidad los datos siguientes sobre las aguas del establecimiento balneario del Rosario de la Frontera, situado á 27 leguas al Norte de la ciudad de Tucuman.

Estas aguas, abundantes y ricas en principios minerales, son las siguientes:

Aguas salinas, 82° cent. de temperatura; sulfurosas, 85°; acídulas alcalinas, 63°; silicosas, 96°; de zarza, 60°; bi-carbonatadas sódicas, 24°; clorurudas-sulfuro-ferruginosas, 80°. A estas se agregan, una cuya base parece ser el sulfato de sosa, de 20° y otra, cuya base se cree es el sulfato de magnesio, de 18°.

El año pasado se encontró á unos 300 metros, próximamente, del establecimiento, una vertiente de 72° y como á doble distancia tres más, de elevada temperatura.

Las termales poseen todas una gran cantidad de sustancia orgánica de variados matices, y, sobre todo, de diversas y útiles aplicaciones en la resolucion de infartos y tumores, en las úlceras herpéticas, en las antiguas fracturas y en las rigideces y contracciones de los miembros.

El establecimiento balneario del Rosario de la frontera está dotado de todas las comodidades á que pudieran aspirar los que lo visiten en busca de salud y recreo.

**Obras sobre esgrima**—Acaban de terminarse en el *Kensington Museum*, de Lóndres, las diligencias necesarias para la formacion de una biblioteca especial que contenga todas las obras sobre esgrima que han aparecido en Europa desde el siglo XV.

**Entierro del coronel Villar**—Hoy llegarán por el Ferro-carril del Sud los restos mortales del coronel D. Clodomiro Villar, fallecido el 9 del corriente en Carhué. A las tres de la tarde serán conducidos al Cementerio, desde la casa de su familia, Chacabuco núm. 340.

**Teléfono portátil** — Los señores Siemens y Halske, de Berlin, han obtenido de la oficina respectiva, patente de invencion por el término de cinco años, para el aparato "Teléfono Siemens portátil," de que son inventores y propietarios.

**Adoquinado de la calle Rivadavia**—El Presidente de la Municipalidad se ha dirigido al Ministerio del Interior, solicitando la entrega de 407,273 $ m/c para pagar al Sr. Ernesto de las Carreras el adoquinado de la calle Rivadavia, entre las de Jujuy y Ecuador.

**Mortandad de ganados**—El general Levalle recibió ayer de Carhué un telégrama de su hijo D. Nicolás Levalle, comunicándole que por aquellos parajes no ha habido la mortandad de ganado lanar que anunció un colega en dias anteriores, haciendo subir la cifra á tres millones de animales.

Es cierto, dice el telégrama, que ha nevado y llovido en abundancia, así como que el frio se deja sentir con intensidad; pero esto no ha causado los perjuicios mencionados. Y esto mismo que sucede por Carhué, ha pasado, segun las noticias del autor del telégrama, por el Sur de la provincia.

Los frios han paralizado las marcaciones, pero en cambio facilitan las plantaciones de árboles que por aquellos parajes desmantelados son de inmensa necesidad para resguardar el ganado y proveer de leña á los establecimientos ganaderos.

**Canje literario**—El Ministerio de Relaciones Exteriores pasó ayer al de Instruccion Pública una nota de nuestro Ministro en Colombia dando cuenta de haber convenido con el gobierno de dicha República el canje de las obras literarias y científicas que se hayan publicado y publiquen en ambos paises.

Dentro de breves dias el Ministerio de Instruccion Pública comenzará á preparar la primera remesa de libros destinada á inaugurar el canje convenido.

**Aduana de la Capital**—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 88,385.24 centavos.

En los once dias hábiles del mes, la misma Aduana ha recaudado $ 665,863.38 centavos.

**Estafeta de correos**—Por decreto de ayer se ha creado una estafeta de correos en la estacion Fair, del ferro-carril del Sud, en su prolongacion á Ayacucho.

**Tierras Nacionales**—El Departamento Nacional de Ingenieros remitió ayer al Ministerio de Hacienda, para su aprobacion, la mensura practicada por el agrimensor D. Juan J. Alsina, en las tierras nacionales comprendidas en la 8ª seccion.

**El Sr. Vazquez Llorente**—El Encargado de Negocios de España ante el Gobierno Oriental, Sr. Vazquez Llorente, visitó ayer en su despacho al Presidente de la República y al Ministro del Interior, Dr. Irigoyen.

**El page de una garantia**—Por el Ministerio del Interior se comunicó ayer al de Hacienda la resolucion mandando pagar á la empresa del Ferro-carril Argentino del Este $ 303,604-01 centavos, por saldo de la garantia del 7 % correspondiente al año de 1881.

**Armada nacional**—Recien ayer pudo salir la bombardera *República* con destino á Formosa y Asuncion. La falta de agua en los canales del Tigre ha retardado su viaje por tres dias.

El vapor trasporte nacional *Villarino* varó ayer al salir del Riachuelo, á causa de la bajante que sufrió durante la mayor parte del dia el Rio de la Plata.

Recien á la tarde pudo zafar y seguir viaje para Bahia Blanca y Patagones.

**Sobre infanticidios**...Hace algunos dias publicamos la solicitud de un Sr. de Kessel, presentada á la Cámara de Diputados de Bélgica, á fin de que esta solicitase á su vez del gobierno argentino el envio de todos los códigos y leyes dictados en este país que contuvieran disposiciones tendentes á reprimir y castigar el infanticidio, por considerar nuestra legislacion sobre esa materia la más completa y previsora del mundo.

La espresada solicitud fué enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual, á su vez, la pasó ayer al de Instruccion Pública, para que resuelva lo que considere más conveniente.

**"Centro Naval"**—Esta noche á las 7.30 p. m., tiene lugar la conferencia que sobre torpedos dará en el local del "Centro Naval" el teniente de la Armada Nacional D. Manuel Garcia Mansilla.

Con tal motivo se invita á los señores Jefes y Oficiales de la Armada Nacional á asistir á dicha conferencia, que, dado el tema elegido y la competencia del conferenciante, ofrece un especial interés.

**Monte de Piedad**—Hoy, mañana y pasado continuarán en el Monte de Piedad de la Provincia los remates correspondientes al mes corriente.

**Liszt y la "Herodiade"** — Asistia Liszt, en Bruselas, á la última representacion de la ópera de Massenet, *Herodiade*, que dirigia su autor, y ocupaba el palco del director del Conservatorio, M. Gevaert.

Haciendo alusion al triunfo alcanzado por el jóven maestro francés, dijo el célebre pianista:

—Me habian dicho que las gentes del Norte eran frias; yo no he visto jamás en el Mediodia un entusiasmo artístico semejante.

**Naufragio**—El Sub-prefecto del Tigre ha comunicado ayer que el lanchon *Eridano*, que venia de las islas con cargamento de leña, ha naufragado frente á la boca del "Abra Vieja".

El patron de una goleta paraguaya que navegaba á corta distancia del lugar en que se produjo el siniestro, consiguió salvar la tripulacion y algunos pasajeros que de las islas traia el lanchon.

Hay, sin embargo, que lamentar una desgracia personal. El patron del *Eridano*, en los primeros momentos del siniestro, cayó al agua y arrastrado por la corriente pereció ahogado, á pesar de los grandes esfuerzos hechos para salvarle.

**Mapa de la Provincia de Buenos Aires**—Hemos recibido un ejemplar de un mapa de la Provincia de Buenos Aires que ha sido editado por la imprenta y litografía de M. Biedma, Belgrano 135, en donde ha sido puesto en venta.

Este mapa, cuya publicacion ha sido autorizada por el Gobierno de la Provincia, segun en él se expresa, contiene en sus márgenes una nómina de los partidos en que se divide la Provincia, la estension, la poblacion, el número de cabezas de ganado, los recursos y gastos de cada uno de ellos, el Presupuesto de la Provincia y las divisiones electoral, judicial y policial de la misma.

**Defunciones**—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer la Oficina de Sepulturas ha expedido las siguientes licencias para inhumaciones:

José Bites, 18 meses, argentino, meningitis, Ernesto Jimenez, 17 años, gastro hepatitis; Amalia Barros, 3 años, argentina, estomalitis gangrenosa; Gabriel Silvio, 3 años, argentino, pulmonia; Blanca C. de Icardini, fiebre tifoidea; Natalio Guiorci, 26 meses, argentino, pulmonia; Consuelo C. Duran, 8 dias, argentina, falta de desarrollo del paladar; Serafina Iglesia, envenenamiento; Luis Ferreyra, senectud.

## Remate de haciendas

Hoy á las 2 p. m. tendrá lugar, en el 2° patio de la casa de los Sres. Basail y Constenla, calle de Bolívar N° 14, el remate anunciando en venta seis animales vacunos del Sr. D. Juan Angel Molina y que han sido exhibidos en la Seccion Rural de la Exposicion Continental. Como se sabe, el Sr. Molina ha obtenido veinte y un premios de primera y segunda clase y la gran medalla de honor acordada por el Jury por haber sido uno de los expositores que ha presentado mas variedad en los diversos ejemplares de raza ganadera. En la seccion de remates se detalla la raza á que pertenecen los animales anunciados en venta.

# COMERCIO

## Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.

Se vendieron en la hora oficial:
$f. 4000 al contado á 25.05.
10000 para Junio 30, á 25.05.

Despues de la rueda se colocaron algunas cantidades más al contado al mismo precio.

CEDULAS HIPOTECARIAS—Importantes negocios se han arreglado en estos títulos á los mismos precios de nuestra anterior en la série A, pero con un pequeño aumento en la série E. Se anotaron las siguientes ventas durante la rueda:

A $f. 41000 al contado á 100⅛ %.
E " 34600 id id, á 83, 83⅛, 83¼ %.
" " 4000 para hoy, á 83¼ %.
" " 170000 id Junio 30, á 83¼, 83⅜, 83½ %.
" " 20000 id Julio 31, á 83⅞ %.

En la liquidacion se hicieron algunos negocios para fin de mes á 83⅞ %, cerrando con comprador.

ACCIONES DEL GAS PRIMITIVO—Un nuevo aumento, aunque pequeño, en el valor de este título. Vendiéndose: 30 acciones al contado, á 1500 $ m/c.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—El mercado de acciones queda sostenido á los precios señalados en seguida. La especulacion continúa aglomerando elementos para recoger del mercado las acciones efectivas que les sean entregadas. Se hicieron ventas de menos importancia que en los últimos dias, pero los precios demostraron cierta firmeza. Se anotaron las ventas siguientes:

922 acciones al contado, á 117⅞, 118 %
4800 id para Junio 30, á 118, 118⅛, 118¼, 118⅜, 118½ %.
450 id id Julio 31, á 119, 119⅛ %.
300 id id Diciembre 31 á 115 % para entregar.

En la liquidacion se produjo un nuevo movimiento de suba en las ventas para fin de mes, que principió á 118⅞ y fué aumentando hasta 119⅛ %, último precio pagado, cerrando la plaza sostenida entre comprador y vendedor á esta última cotizacion.

DESCUENTOS—Los descuentos se están poniendo más difíciles; parece que se retiran fuertes cantidades de moneda de los depósitos de los Bancos, lo que obliga á estos á ser más parcos en sus descuentos.

Los pagarés de comercio en papel moneda han subido hasta 8 % al año, y en oro sellado de 6½ á 7 %.

CAMBIOS—Sobre Rio Janeiro se han pasado algunos giros particulares de 11=$=250 á 11=$=200 por £. Los cambios pasados para el paquete de hoy se han tratado, Lóndres, 49½d; Francia, 5 fs 15, y Amberes, 5 fs 16.

Habiendo escasez de giradores, el comercio ha tomado bastante cambio al Banco Provincial. Cotizamos:

| | Bancario | Particular |
|---|---|---|
| Lóndres | 49 | 49½ á 49⅞ |
| Francia | 5 fr.10 | 5 fr. 15 á 5 fr 16 |
| Amberes | 5 fr.10 | 5 fr. 16 á fr. 17 |
| Génova | 5 fr.10 | 5 fr. 16 |
| Rio Janeiro | 11$150 | B11$200 |
| Montevideo | | ⅛ á ⅜ % |

| TITULOS Y ACCIONES — Ultimos precios — Cédulas | | |
|---|---|---|
| Hipotecarias, Série A | á 100⅛ % | |
| Id id id B | " la par | |
| Id id id C | " 98 | nominal |
| Id id id D | " 96 % | |
| Id id id E | " 83⅞ % | |
| Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata | " 150 | " oro |
| Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000 | " 805 | " |
| Billetes de Tesorería Nacional | " 112 | nomina |
| Fondos Públicos Nacionales de 2 % de amortizacion | " 96 % | |
| Id id id de 1863 | " 87 % | |
| Id id id de 1876 | | nominal |
| Bonos Municipales de 1870 | " 105½ | " |
| Id id 1873 | " 105 | " |
| Id id 1876 | " 95 % | |
| Deuda extranjera—Oro | " 96 | oro " |
| Deuda amortizable de Montevideo | " 21½ % | |
| Acciones puentes y caminos, id id | " 103 % | |
| Acciones del Banco Nacional | " 118 % | |
| Emprèstito Obras del Riachuelo | " 95 " | |
| Compañía del Gas Primitiva, cada una | 1500 $ m/c | |
| Gas Argentino | 95% int favor del comp | |
| Certificados del Banco Argentino | " 18 " | |
| Tramway á Belgrano | " 50 " | |
| Ferro-carril del Sud | | nominal |
| Id id Central Argentino de 20 £ | £ 22 | |
| Id id del Norte | | " |
| Id id de Campana | | " |
| Propietarios de la higiene, sin operaciones | 50 " | |
| Tramway Ciudad Buenos Aires | | nominal |

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer la suma de cinco y medio millones de pesos m/c.

Las noticias que se reciben de la campaña sobre el resultado de la brillante cosecha de maiz que tiene el país en este año, son por demás satisfactorias. Afortunadamente para nuestros productores, la exportacion extranjera por diversas causas, ha venido á surtirse á nuestro mercado, pagando precios elevados que parece han de ir en aumento, si los temores que se tienen de malas cosechas de este grano en Estados-Unidos, España y Portugal, llegan á confirmarse.

Varias de nuestras principales casas de comercio han comprado grandes cantidades y la exportacion de maiz toma este año entre nosotros proporciones desconocidas. Se han fletado y se tratan de seguir fletando vapores de ultramar, para poder cumplir con los compromisos contraidos para las plazas de Burdeos, Havre, Dunkerque, Marsella, Gerona, Cabo de Buena Esperanza y para varios puertos de España.

Hasta ahora la exportacion está calculada en más de 250,000 fanegas y como casi todos los vapores que salen en este mes y parte del entrante tomarán el completo de sus cargas en este grano, es muy posible que ella se triplique en este breve tiempo.

## Frutos del país

En las plazas:
MERCADO CONSTITUCION— Junio 15 de 1882.—25 wagones entrados ayer por la mañana, con diferentes frutos, entre ellos 600 arrobas lana. En cuanto al estado del mercado á ecepcion de los cueros vacunos no tiene variacion.

VENTAS DE AYER—180 docenas cueros lanares, campo, superiores, inferiores y desecho por Patiño hnos., 26, 25½/2, 21, 20 rls lib.; 150 id id superiores y desecho, id P. A. Lanusse, 26, 18 id id; 200 id corderito, superiores, id id los mismos, $ 18; 150 id campo, buenos y desechos, id G. y Coulin, 23 1/2, 24 1/2, 17 rls lib.; 150 id corderito, superiores, id los mismos, $ 18 1/2; 60 id campo buenos, id N. Arias, 24 1/2 rls lib.; 40 id id id id E. Aguirre, 24 id id; 30 id corderito, superiores, id el mismo, $ 18.

CUEROS VACUNOS— 50 campo, buenos, por P. A. Lanusse, $ 160; 20 id id id con media libra de tara, id G. y Coulin, id 160; 15 id id id id id id, id N. Arias, id 160.

CUEROS DE NUTRIA—50 docenas, buenos, por G. y Coulin, $ 12.

SEBO—50 arrobas grasa de campo, por Lanusse, $ 44.

MAIZ—80 fanegas morocho en espiga, por E. Bunge, $ 57.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 15 de 1882.—22 wagones entrados anteayer tarde con diferentes frutos, entre ellos 130 bolsas trigo. La entrada de frutos en general es muy reducida, siendo la causa de esta que las transacciones son insignificantes.

VENTAS DE AYER—CUEROS VACUNOS—120, campo regulares y buenos, ½ libra por Unzué, $ 157, 162; 45 id id buenos, 1/2 libra, por Novoa y Cernadas, id 160.

CUEROS DE POTRO—22 campo, buenos, por Novoa y Cernadas, $ 36.

CUEROS LANARES—250 docenas campo, buenos, superior y desechos, por Unzué, 25, 24 1/2, 17, reales lib; 450 id cs., de corderito buenos id el mismo, $ 17 2/8; 1500 id id id id superiores, Novoa y Cernadas, id 18; 200 id lanares, buenos y desechos, por los mismos, 23 1/2, 16 1/2, reales libra; 500 id id id id id id L. B. 23, 17 1/2, id id; 400 cueros de corderito, id el mismo, $ 17.

SEBO—13 pipas y bordalesas exportacion, por Novoa y Cernadas, $ 46.

CERDA DE POTRO—60 arrobas buena clase, por Novoa y Cernadas y otro, $ 142.

TRIGO—120 fanegas costa bueno, en depósito, por J. Robbio, $ 150.

MAIZ—385 fanegas amarillo y morocho, desgranado, por varios $ 46, 47, 48.

CEBADA—12,000 arrobas inferior, en depósito, por T. Pietranera, $ 90 (las 8 arrobas.)

CORRALES DE ABASTO—Junio 14—Entrada:

| Consignatarios | Capataces | Procedencias | Animales |
|---|---|---|---|
| A. Ceballos | M. Rimon | Olavarria | 78 |
| Podestá hnos. | E. Alonzo | Loberia | 130 |
| id id | F. Cajaraville | Balcarce | 40 |
| L. Lynch y ca. | P. Iturralde | Matanza | 28 |
| M. Alvarez | J. Gomez | Pergamino | 104 |
| B. y Pombo | N. Correa | Mar Chiquita | 177 |
| id id | J. Diaz | 25 de Mayo | 57 |
| S. A. Gomez y ca. | S. Peralta | Cañuelas | 35 |
| B. Aspitia | M. Gonzalez | Pila | 103 |
| id id | C. Zárate | Tapalqué | 138 |
| | | | 890 |

Animales muertos para el consumo, 518.

PRECIOS GENERALES — Ciñueleros, $ 550; primer aparte, carne y sebo, 340 á 450; segundo id id id id 240 á 300; chancheria id 160 á 200; animales para invernar, 260; terneros grandes id 170 á 230; cueros de novillo, 120 á 155; id vaca, 100 á 110.

## Despacho de Aduana

Junio 14.

MERCERIA Y LIBRERIA—R. Warrell, 6 btos. tableros, passpartout, cepillos, atriles, peines, etc; Rocha hos., 1 c vestidos de seda, sombreros, medias para hombres y para señoras; J. Borra, 7 c ángeles de pasta, una custodia, fleco y borlas doradas, casullas, dalmáticas, capas fúnebres, para palio; Fernandez, 1 c botones de asta.

MUEBLES Y PIELES—Lochore y S, 163 c sillas de madera americanas, conasiento de esterilla; Cibils hos, 2183 kilg. zuela; C. F. Bally, 1 c becerros betunados.

SOMBREROS Y CALZADO—Tornquist, 6 c sombreros de lana y castor; C. F. Bally, 3 c zapatos para niños, botines para señoras, id para hombres.

...

BEBIDAS, PORCELANAS, etc.—Nouguier, 2 c vino de Burdeos; Mallmann, 650 c bitters, 1 barril vino italiano; Apesteguy hnos., 60 bords, vino de Burdeos; J. Cabruja, 17 c papel para cigarrillos; Monseguir, 8 canastos juegos para mesa de loza pintada; Solanas C., 30 pipas vino tinto español; S. Lartigue, 40 barriles ajenjo; Krüger, 9 bocoys juegos para lavatorio de porcelana id de id blanca; Petters hnos., 1308 damajuanas ginebra; T. Pietranera, 100 bords. vino de Burdeos.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 14

*Diana*, vapor inglés, del Rosario, á Clarke, con: Hammer y Ca., 47 barriles vacios; Orden, 200 fdos. tabaco; Munilla y Ca., 2 fdos bolsas; D. Rivara, 100 bolsas harina; S. Unzué, 160 bolsas trigo; A varios, 11 btos encomiendas.

*Pingo*, vapor nacional, del Rosario, á P. Risso, con: A varios, 9 btos encomiendas.

*Villa del Salto*, vapor oriental, del Uruguay, á P. Risso, con: A la órden, 100 c huevos; A varios, 13 btos encomiendas; De tránsito, 21 btos mercaderias.

SALIDAS

*Villa del Salto*, vapor oriental, para Montevideo.
*Villarino*, id nacional, id Patagones.
*Diana*, id inglés, id Rosario.

## Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Cosmos* de Montevideo, *Provedor* y *Tridente* del Rosario.

Anuncian salida para hoy: *Cosmos* para el Uruguay, *Provedor*, *Pingo* y *Tridente* para el Rosario, *Elbe* para Southampton, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Maceo, Pernambuco, San Vicente, Lisboa y Havre.

—Entró ayer á Montevideo el vapor francés *Ville de Rio Janeiro* con procedencia del Havre y fondeará mañana en nuestro puerto, llegando hoy la correspondencia por *Cosmos*.

—Por haber aparecido con errores en el número de ayer el manifiesto de la carga que llevó de este puerto el vapor español *Fivaller*, creemos conveniente insertarlo de nuevo, que dice así:

Para Bilbao, 200 cueros vacunos secos; para Vigo; 1000 cueros vacunos secos y 1 fdo tripas; para Alicante; 3 fdos cueros de corderito; para Cádiz, 13 fdos tripas; para Barcelona: 1,959 sacos maiz, 1,531 cueros vacunos secos; 191 cueros potros secos y 7 c mencancias; para Marsella: 32,000 astas novillo, 260 pipas sebo, 954 bolsas maní, 1,006 bolsas lino, 14,127 bolsas maiz y 3 fardos cerda.

—El segundo vapor español de la Compañía *Transportes Marítimos*, el *Claris*, salió el 10 del corriente de Cádiz y es esperado aquí en los primeros dias de Julio. Su salida ha sido fijada para el 15 de Julio próximo.

*Thales*, vapor inglés de 995 tons. cap. Boock, de Lóndres el 16 de Febrero, Amberes el 21, Montevideo el 13 del corriente, á E. Norton y Ca. (su manifiesto ya lo hemos publicado.

*Buenos Aires*, vapor aleman, de 1547 tons. cap. Mahlmamo, de Hamburgo el 16 de Mayo, Lisboa el 23, Montevideo el 13 del corriente, á Lüders y Ca. con: Apesteguy Hnos. 156 barricas azúcar, 50 c bacalao; Bono y Ca. 3 c merces; H. Pickempart 10 btos quesos; Ahrentz y Ca. 6 c merces; A. Hopmann 6 c bitts, 3 c aceite; Lüders y Ca. 1 c piano, 1 c art. diversos, 15 carneros, 12 ovejas en pié; C. Zuberbühler y Ca. 7 c algodones, 1 c mtras; Wiengreen y Ca. 360 bcas. azúcar, 3 c pianos, 1 c con una caja; E. Artaza 1 c merces; Wedekind y Ca. 4 c algodones, 3 c mtras., 4 fardos alfombras, 2 c lanas; A. Clerjet 24 c máquinas de coser, E. Vieira 1 c porcelana; Kohlstedt é hijos 3 c merc; Bemberg y Ca. 4 c algodones; J. Campodónico 1 c ferreteria; C. Zorraquin 1 c mercs; P. Dillemann 14 c algodones; Mantels Ca. 1 c 20 barriles, 4 btos merc; Klingelfuss 5 c tipos; Challe y Bellon 1 c mercs; 2 c papel pintado; Snell y Ca. 1 c cintas, 1 bto muestras; T. Meyer 29 cascos, 335 c vino oporto; ...

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 14

## Vapores de ultramar esperados

| Fecha | Nombre del buque | Procedencia |
|---|---|---|
| Junio 16 | *Brema* | Bremen |
| " 16 | *Niger* | Burdeos |
| " 16 | *V. de Rio Janeiro* | Havre |
| " 18 | *Nasmyth* | Liverpool |
| " 20 | *Iberia* (en Montevideo) | Pacífico |
| " 21 | *Horrox* | Lóndres |
| " 22 | *L'Italia* | Génova |
| " 24 | *Neva* | Southampton |
| " 26 | *Poitou* | Génova |
| " 26 | *Claris* | Barcelona |
| " 27 | *Herschel* | Liverpool |
| " 27 | *Luxor* (en Montevideo) | Hamburgo |
| " 28 | *Europa* | Génova |
| " 28 | *Galicia* (en Montevideo) | Liverpool |
| " 28 | *Pampa* | Havre |
| " 30 | *Orenoque* | Burdeos |
| " 30 | *Argentina* | Hamburgo |

## Vapores á salir para ultramar

| Fecha | Nombre del buque | Destino |
|---|---|---|
| Junio 15 | *Elbe* | Southampton |
| " 18 | *Béarn* | Génova |
| " 18 | *Handel* | Amberes |
| " 20 | *Thales* | Dunquerque |
| " 21 | *Dalton* | Amberes |
| " 21 | *Iberia* (de Montev.) | Liverpool |
| " 24 | *Niger* | Burdeos |
| " 25 | *Horrox* | Nueva-York |
| " 25 | *Buenos Aires* | Hamburgo |
| " 25 | *Brema* | Bremen |
| " 25 | *Euclid* | Amberes |
| " 27 | *V. de Rio Janeiro* | Havre |
| " 28 | *Luxor* | Pacífico |
| " 29 | *Neva* | Southampton |
| " 29 | *Galicia* (de Montevideo) | Pacífico |
| " 30 | *L'Italia* | Génova |

# CAMPO NEUTRAL

**¡Oiga Vd. esa tos!**—No parece que le alarma á Vd.; pero déjeme decirle que esa es la voz de la naturaleza pidiendo auxilio, y si la deja desatendida por algunos dias más, la enfermedad se habrá arraigado en las membranas bronquiales y tisus delicados de los pulmones, de tal manera, que el socorro, cuando venga, será demasiado tarde. En estas pocas palabras se puede leer el destino de millares. Todas las personas que lo vean deben recordar el hecho de que el Pectoral de Anacahuita, extraido de un árbol medicinal de este nombre, indígena de Méjico, aliviará en poco tiempo los peores casos de tos y resfriados, y que todos los médicos más sábios que han estudiado cuidadosamente sus efectos en toda clase de enfermedades fuertes del pecho y la garganta, lo recomiendan como un remedio seguro para aliviar y curar la bronquitis crónica y la tisis. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es mezclando dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.

En todas las enfermedades de los pulmones y la garganta (excepto la inflamacion), estos órganos requieren vigor. Un tónico que pueda rápidamente alcanzar fortalecerlos puede por sí solo producir una cura.

Este es el elemento poderoso concentrado en este milagroso bálsamo vegetal el Pectoral de Anacahuita. Los vasos distributivos del sistema llevan sus principios medicinales directamente al lugar de la enfermedad, y el resultado es que comunican tono y vigor suficiente para que los órganos puedan arrojar el peso que los oprime y resumir otra vez sus funciones naturales.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es mezclando dos cucharadas del Pectoral de Anacahuita con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

## ESPECIALES PROVEEDORA

El propietario de la Proveedora invita á todos sus favorecedores y demás fumadores inteligentes á que prueben los cigarrillos que hoy fabrica con el nombre de ESPECIALES PROVEEDORA.

Estos cigarrillos son elaborados con los mejores tabacos que se cosechan en la HABANA, los cuales se reciben directamente todos los meses.

Dispuesto, como siempre, á corresponder á la proteccion que me han dispensado los fumadores, no he querido omitir gasto de ningun género, para poder conseguir que los referidos cigarrillos que hoy fabrico con el nombre de ESPECIALES PROVEEDORA, llenen los deseos de los fumadores más delicados é inteligentes. Por lo mismo, he necesitado comisionar en la HABANA, á una persona de toda mi confianza para que me mande los tabacos elegidos.

Espero que no dejarán de probarlos los fumadores, en la seguridad de que no les dejarán nada que desear.

Además debo participarles que tengo una máquina para la fabricacion de tabaco hebra, la que pongo á disposicion de los fumadores de delicado gusto que quieran hacer fabricar cigarrillos á la vista, bien sea con tabaco hebra HABANO, CAPORAL, TURCO ú otro cualquiera siendo hebra.

Esta máquina fabrica un atado de 20 cigarrillos por minuto con todo esmero y limpieza y el que tenga gusto de traer tabaco de su agrado se le fabricará en las mismas condiciones.

FABRICA
**260-RIVADAVIA-262**
9096 p 1m Jn15 Manuel Duran.


# FERMEPIN HERMANOS
## 180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPÚ
## GRAN FOTOGRAFIA
LA PRIMERA DE BUENOS AIRES
Por sus trabajos, por su clientela, por la importancia de sus elementos y por la amplitud de sus talleres
## RETRATOS PANEL, A LA ACUARELA
**Ultima novedad!**
Invitamos al público á visitar nuestras vidrieras
**180 CUYO 180**
ENTRE FLORIDA Y MAIPU



## CONSULTORIO MEDICO QUIRURJICO
DEL DOCTOR
LUIS C. MAGLIONI
559—ALSINA—559
9020 plm jn14.

## DARIO BECCAR
Escribano-Procurador
Ofrece sus servicios para toda clase de asuntos judiciales y administrativos.
ESTUDIO: VICTORIA 175
9081 p3 jn. 14.

## VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
108—PIEDAD—108

## Dr. ANTONIO C. GANDOLFO
MÉDICO CIRUJANO
Ha abierto su estudio en la calle SANTIAGO DEL ESTERO, N. 191.
Horas de consulta, de 1 á 3. 8470 p15 m30

## LUIS M. DRAGO
ABOGADO
**Ha abierto su estudio en la calle Cangallo 442. Horas de consulta: de 12 a. m. á 5 p. m.**
8620 p15 jn2.

## UNICA FABRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS
Con privilegio del Superior Gobierno
*Premiadas en varias Exposiciones—Medallas de oro y plata*
**91—PIEDAD—91**
Participo á mi numerosa clientela, á los señores capitanes de buques y al comercio en general, que los pedidos de los productos de mi fábrica pueden hacerse, bien en la Sucursal, Piedad 91 ó en mi fábrica, calle Patagones esquina Caseros.
8525 p15 m31. *Romani.*

## Loteria de la Beneficencia DE SAN LUIS
PREMIO MAYOR 20,000 Fts.
BILLETES A UN PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 15 de Junio.
Los extractos egan el Sábado 17 por la mañana.
7937 p3 jn4

## Juan Bautista Cruz
ESCRIBANO PÚBLICO
Ofrece sus servicios al público y á sus relaciones, para el otorgamiento de toda clase de escrituras ó contratos públicos, correspondientes á la jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires.—Oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, núm. 25.
8855 p1mes Jn10

El eminente doctor brasilero D. Antenor Augusto Ribeiro Guimaraes, escribiendo en favor de las buenas propiedades que tiene la Hesperidina, dice lo siguiente:

"El abajo firmado, doctor en medicina de la Facultad de Rio de Janeiro, etc.

"Certifica que la *Hesperidina Bagley* es un precioso agente conquistado por la terapéutica, para destruir varias molestias, reuniendo la estimable calidad de poder ser tomado como agradable licor.

"En 1868, en el Paraguay, siendo cirujano de la Escuadra en operaciones, sufrió el certificante un embarazo gastro-intestinal con dispepsia gastrálgica, que, resistiendo á los mejores remedios, cedió con admirable prontitud al uso de la HESPERIDINA.

"Era muy frecuente, tanto en el ejército como en la marina, el empleo de este licor para diversas afecciones, pero el abajo firmado se limitó á emplearlo, y *siempre con feliz resultado* en los convalecientes de fiebres graves, y en los afectados de caquexia palúdica, como tónico, como antifebril en las fiebres gástricas é intermitentes, ó remitentes ligeras, y como tónico-estimulante y carminativo en las afecciones del tubo-gastro-intestinal, debido principalmente á la atonía.

"De 1869 á 1870, tuve aquí cuatro enfermos que se felicitaron de su uso por causa de una dispepsia flatulenta con congestion hemorroidal.

"Actualmente acabo de pedir á la Hesperidina alivio á las molestias que me causaron tres meses consecutivos de una fiebre, ya intermitente, ya remitente, y hace quince dias aseguro que la HESPERIDINA me dió lo que me negaron el sulfato de quinina, la quina, el arsénico, el ruibarbo y otros medicamentos; esto es, la completa cesacion de los accesos, y el restablecimiento de las funciones del tubo digestivo. **Es esta la espresion de la verdad.**
(Firmado)
*"Dr. Antenor Augusto Ribeiro Guimaraes.*
"Rio de Janeiro, Abril 11 de 1872."
8831 p15 jn7.


# INDICADOR

**ALSINA DALMIRO, abogado.**—Tiene su estudio y domicilio Perú 459; se encarga tambien de la direccion de asuntos en el Departamento Judicial del Centro, donde se encuentra en su estudio en Mercedes, calle 21 N. 190, los Juéves y Viérnes de todas las semanas.

**ALCORTA AMANCIO, abogado**; estudio, Victoria 217; domicilio, Victoria 219.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

**AMORETTI FÉLIX, ingeniero civil y agrimensor**; domicilio, Moreno 736.

**AVELEYRA LUCIANO J.—Agente judicial**, escritorio 245 Bolivar, estudio del Dr. Quirno Costa; domicilio: 776 Santa-Fé.

**AURRECOECHEA MARIANO, abogado**; estudio, Florida 17, altos.—Horas, de 11 á 4 de la tarde.

**ARECO ISAAC P., abogado**; estudio, Perú 163; domicilio, Piedras 497.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

**BALBIN JULIAN, abogado**; estudio, Bolivar 5; domicilio, Paraná 227.—Horas de estudio, de 10 á 4 de la tarde.

**BAZIN ARÍSTIDES T., escribano público**, sucesor de Justo Carballeda; calle Rivadavia 111; horas de despacho, de 10 á 5.

**BERMEJO ANTONIO, abogado**; estudio, San Martin núm. 31; horas de estudio, de 12 á 4.—Domicilio, Maipú 408.

**BURGOS BERNABÉ, escribano público**; oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, número 23; domicilio, Cerrito 396.

**BOLON PEREZ JOSÉ, procurador judicial**, con título obtenido en España, prévio exámen teórico-práctico; su domicilio y escritorio, Perú 141, entrando á la izquierda; horas de oficina, de 11 de la mañana á 5 de la tarde.

**CABRAL J. V. Y CRUZ J. B., escribania de registro**; calle Victoria 31.—Pasage Roverano, altos, núm. 24 y 25.

**CALZADA RAFAEL, abogado**; Florida 63, altos.—Horas de estudio, de 11 á 4.

**CALVIÑO JOAQUIN, escribano público**, oficina; Rivadavia 113; domicilio particular, Belgrano 185.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 de la tarde.

**CANTILO JOSÉ MARIA, abogado**; reside en la ciudad de Mercedes.—Su apoderado general en Buenos Aires, don Gabriel Cantilo, Méjico 403.

**CARRIL SALVADOR MARIA DEL, abogado**; calle de las Piedras, núm. 37.

**CASTILLO JOSÉ A., escribano público con registro**; calle Victoria núm. 64, (Recoba Nueva); domicilio particular, calle de Montevideo núm. 96.—Horas de oficina, de las 11 de la mañana á las 5 de la tarde.

**CIMONE JUAN, doctor** especialista en las enfermedades del pecho venereo-sifilíticas y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires; Cuyo 405.—Horas de consulta: de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m. Los pobres gratis.

**COELHO J. AUGUSTO, Corredor de cambios y descuentos**—Escritorio San Martin 90 é en la Bolsa de Comercio; domicilio: Santiago del Estero 78.

**CASTILLA RAMON, médico**; consultorio, Esmeralda 432.—Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde.

**DEGREEF RUFINO, rematador y comisionista.**—En Buenos Aires, Piedad 80 y en San Nicolás de los Arroyos, Comercio núm. 43.

**DUDIGNAC EXEQUIEL, procurador y comisionista**; Perú 79, de 12 á 5; domicilio, Esmeralda 510.

**ELIZALDE RUFINO DE, abogado**; estudio, Perú 43. Horas, de 12 á 4 de la tarde.

**ELIZALDE FRANCISCO DE, abogado**; estudio, Perú 43.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

**ESPECHE FEDERICO, abogado**; estudio y domicilio Venezuela 162.—Se le encuentra á cualquiera hora.

**FINCK ALBERTO, médico**; calle Cuyo 206.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.

**FERNANDEZ JUAN S., abogado y agrimensor**; estudio y domicilio, Venezuela 396.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.—Recibe preferentemente asuntos contencioso-administrativos.

**HUGHES Y VERNET, Corredores.**—Se encargan de la compra y venta de campos y haciendas.—Escritorio, San Martin 180, frente al Banco Hipotecario.

**HOYO VICENTE Y Ca., rematador, balanceador y comisionista en general**; se encarga de toda clase de asuntos.—Escritorio, calle Europa 560; horas de 7 á 11 y de 5 á 8 p. m.

**INSIARTE ADOLFO A., abogado**; estudio, Suipacha núm. 81.

**LACROZE JUAN A., médico**; director del "Instituto Médico Hidroterápico" Piedad 630.—Horas de consulta, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

**LOPEZ DE MORELLE JOSÉ, médico y director de la escuela libre de parteras**; Corrientes 686.—Consultas para toda clase de enfermedades, á las 12 y á las 4.

**MEYRELLES FEDERICO C. DE, Agrimensor Público.**—Tiene su domicilio en la calle de Artes, núm. 626.

**MALLO PEDRO, cirujano mayor de la armada profesor de higiene**; ha trasladado su domicilio, á la calle de Cangallo núm. 720.

**MIÑONES FAUSTINO, procurador judicial**; con catorce años de práctica en el ejercicio del cargo de escribano público y secretario de un juzgado en lo Civil.—Se le vé en la escribania de don José Martinez, Victoria 31, pieza 21.

**MARTINEZ JOSÉ**, trasladó su escribania al pasage Victoria núm. 31, escritorio 21, altos.—Domicilio, Santa-Fé 686.

**MARIN PLÁCIDO, abogado**; General Lavalle 148.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

**MARCÓ DEL PONT RICARDO, abogado**; estudio y domicilio en la ciudad de Mercedes, calle 23, núm. 140.

**MITRE Y VEDIA B., traductor público** del inglés, francés, italiano y portugués; San Martin 208, (Imprenta de LA NACION).

**MITRE ADOLFO, abogado**; Estudio, San Martin 208.

**MOM ARTURO Y ALFREDO PICO DEL CERRO, comisiones en general**; calle San Martin 90, pieza núm. 15, (altos.)

**MOREL MIGUEL G., abogado**; estudio, Florida 17, altos.—Horas de estudio, de 1 á 4 de la tarde.

**OLIVENCIA J. FEDERICO, agente judicial y comisionista.**—Ofrece sus servicios al público, y recibe órdenes en el estudio del Dr. Rayces, Bolivar 94, altos, ó en su domicilio Moreno 1012.

**PEREIRA EMILIANO A., escribano**; oficina de registro, calle Bolivar núm. 46.

**QUESADA ERNESTO, traductor público**, del aleman, inglés, francés, etc.—Estudio, Victoria 217; domicilio Lavalle 60.

**QUESADA ERNESTO, abogado**, Estudio: Victoria 217. Horas 12 á 5 p. m.—Domicilio: Lavalle 60, horas 9 á 12 a. m.

**QUIRNO COSTA N. abogado**; Bolivar 245.

**SAUBIDET MARIANO E., contador y balanceador público**, aprobado por la Exma. Cámara de Justicia; se encarga de toda clase de trabajos de contabilidad; Cangallo 488.

**SCHWAB EMILIO C., contador público y rematador.**—Se encarga de todo trabajo de contabilidad y de la gestion de asuntos judiciales: Calle Piedad 48.

**SALAS MANUEL, escribano**; oficina, calle Victoria 31, pieza núm. 27, altos; domicilio, Florida 417.

**SCHERRER JACOB, médico**; consultorio, Rivadavia 207.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., especialmente para enfermedades de señoras, oidos y garganta; clínica especial para enfermedades crónicas de la uretra y del estómago.

**SUAREZ AGUIRRE FRANCISCO, abogado**; estudio Bolivar 59, de 11 a. m. á 4 p. m.; domicilio Corrientes 10

**TÉRRY ANDRÉS R., escribano nacional de registro mercantil**; Bolivar 5, (altos.)—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 p. m.

**VARELA LUIS V., abogado**; estudio, San Martin 18; domicilio, Victoria 469, (altos.)—Horas de estudio de 12 á 4 de la tarde.

**VICTORICA MATEO Y Ca., rematadores y corredores**; Alsina 319.—Buenos Aires.

**ZEBALLOS (E. S.) Y PIZARRO (F. R.), abogados**; estudio, Perú 25.—Horas, de 12 á 5 p. m.

# VAPORES

**Transportes Marítimos** De Barcelona.—Linea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata.—El espléndido y nuevo vapor español **CLARIS**, de 4000 tons. y 1500 caballos de fuerza.—Saldrá de este puerto el dia 15 de Julio próximo llevando carga, pasajeros, dinero y encomiendas para Cadiz, Barcelona y Marsella.—Este hermoso vapor tiene excelentes comodidades para los pasajeros de 1a. 2a. y 3a. clase, los que recibirán á bordo un trato esmerado.—Los vapores de la Compañía admiten carga y pasajeros para todos los demás puertos de España, cuyo trasbordo se hace por cuenta de la Compañía.—Para más informes, ocúrrase á **E. Ochoa y Ca.** Agentes, Perú 105, ó á **Feltzer y Mac Kay**, Corredores, Reconquista 115.

**Para San Nicolas y Rosario** Carga solamente.—Vapores paquetes: *Interior, Orion* y *Litoral*—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molero*—RECONQUISTA—72.

**Sociedad General** Transportes Marítimos á Vapor—Paquetes franceses de 6,000 toneladas, vapores paquetes de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, y Bahia para la salida del 3 de cada mes. El vapor francés **BEARN**, capitan Lemaitre, saldrá el 18 de Junio.—El vapor francés **POITOU**, capitan Deferry saldrá el 3 de Julio.

Precio de pasage: **primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50** *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro*—Los pasageros que tomen boletos de ida y vueta, gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los italianos, que se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañía. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage.—**P. y R. Matthey**, Reconquista 232.

**Mensagerias Fluviales a vapor** Debiendo parar el vapor *Cosmos* para entrar en el dique á limpiar sus fondos, se establece el siguiente itinerario hasta nuevo aviso:—Para **Montevideo á las 5 de la tarde**—Los Lúnes vapor *Rio de la Plata*; Miércoles y Viérnes *Villa del Salto*; Sábados *Júpiter*.—**Para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana**—Los Martes vapor *Júpiter*, Juéves *Rio de la Plata*, Domingos *Villa del Salto*—**Carrera del Paraná**.—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores **Meteoro** y **Pingo**.—SALIDAS—Mártes Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la estacion á las 5 y 1/4 de la tarde, alcanzando estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los da gratis á los señores pasajeros. Los pasajeros que van para San Pedro serán trasbordados al cómodo vapor *Daiman*.—La carga se recibe la víspera de la salida, en el Riachuelo.—Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—**PEDRO RISSO**, Agente—Reconquista 143 y 145.

**Mensagerias Maritimas** Paquetes Postales Franceses.—El vapor **Niger**, comandante JACQUES—Saldrá el 24 de Junio, para **Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos**.—Por mas informes, ocurrir al agente de la compañía—*O. de Martrin Donos* Piedad 52, altos.

**Carrera del Paraguay** Linea regular servida con los paquetes nacionales *Rio Paraná, Taraguy* y *Mensajero*.—En combinacion con el vapor nacional *Alto Paraná*, desde Corrientes á Ituzaingó. El vapor paquete nacional **Rio Parana**, capitan Estéban Noceti.—Este rápido vapor saldrá sin falta para: SAN NICOLÁS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO, CORRIENTES, VILLA FORMOSA y ASUNCION. El Viérnes 16 de Junio de 1882.—Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que se dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en el muelle de la Boca del Riachuelo.—A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del Tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (GRATIS).—Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 p. m. Por mas informes y órdenes á sus agentes:—*Nocetti y Ca.* Cangallo 44. Buenos Aires.

**Rosario, Santa-Fé y escalas** Vapor **Tridente y Diana**, de la Compañía de Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana. Itinerario Salidas de la Estacion Central, 3 h. 15 m. de la tarde

| | | | |
|---|---|---|---|
| Los Lúnes | vapor "Diana" | para Rosario y escalas | |
| " Martes | " "Tridente" | " " | |
| " Miércoles | " "Diana" | " Rosario S. Fé y escalas | |
| " Juéves | " "Tridente" | " Rosario y escalas | |
| " Sábados | " "Tridente" | " " | |

Combinacion para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires—Por informes detallados, 35 Piedad 35

**Royal Mail—Steam packet Company** Mala Real inglesa.—Para HAVRE el vapor **ELBE**, saldrá el 15 de Junio, para **Rio Janeiro, Bahia, Maccio, Pernambuco, Lisboa, Southampton y Havre.**

Para Vigo el vapor **NEVA**, de porte de 3020 toneladas y 600 caballos de fuerza, Comandante W. GILLIES, saldrá el 29 de Junio, para **Santos, Rio Janeiro, Bahia, Maccio, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.**

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de la 2a y 3a á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo carga aun despues de su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todos los pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, con una rebaja considerable á los pasajeros.—Boletos de ida, la clase con una rebaja de 20 o/o sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañias artísticas.—Las personas que deseen hacer venir pasajeros pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta.—Por mas informes ocúrrase al agente *Enrique L. Green*; 175 Reconquista 175.

**Compañia Nueva** De Navegacion á vapor del Rio Paraná—Carrera entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional **Provedor**, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá los dias Mártes, Juéves y Sábados para San Nicolás y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—*Boletos de tren y equipages gratis.* Se despachan boletos directos para todas las principales estaciones de los ferro-carriles Central Argentino y Oeste Santafecino y en los depósitos del ferro-carril de Campana (Retiro) el dia anterior á la salida.—La carga se recibe en los depósitos del ferro-carril de Campana el dia anterior á la salida.—Por mayor informes, dirigirse al agente: *David Bruce* (hijo)—54 Cangallo 56.

**Agencia de Esteban D. Risso** Compañia Brasilera **Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas.**—A las 10 de la mañana el 11 de cada mes—Vapores: **Rio Branco** ó **Rio Apa** Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, Paranaguá, Santos etc.—El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro*.—El 18 " " *Rio Grande*.—Lanchas para carga y descarga.—Despachos de Aduana Seguros marítimos.—Por mayor informes ocurrir á *Estéban D. Risso*.—147—Reconquista—149.

**Lloyd Norte-Aleman** Linea regular de vapores entre Bremen y el Rio de la Plata.—Mala Imperial Alemana.—FLOTILLA: **Habsburg, Hohenzollern, Hohenstaufen, Salier, Strassburg, Koln, Berlin, Leipzig, Ohio, Baltimore, Braunschweig, Frankfurt, Hannover, Hansa, Mosel, Rhein, Donau, Nurnberg, Weser, Neckar, Oder, Hermann, America, Kronprinz F. W. Graf Bismark, Elbe**—El magnífico vapor **Brema**, comandante D. Ballehr.—Saldrá el 25 de Junio de 1882, **para AMBERES y BREMEN.**

Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros de todas las clases, las mejores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con buen alumbrado y llevando médico y camareras.—Se dá VINO de MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase, cocina alemana y francesa.—Boleto de ida y vuelta pasajeros directamente de Bremen y Amberes con los de 1a., 2a. y 3a. clase, de todos los puntos que se escala, pueden los pasajeros... boletos en el agente... estos vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada, en caso de no viniesen las personas.—Para mayores informes ocurrir al agente general—*K. von Emster*, Calle Maipu N. 101, ó á los Corredores: *Scharffenorth & Sattler*

# TEATROS

**Colon**—Empresa A. Ferrari.—Juéves 15 de Junio, la funcion del tercer abono: *Mefistofele*.

NOTA—Para no interrumpir los ensayos de la *Dinorah*, que cantará el señor Marconi, el rol de Fauso será cumplido por el señor Tamagno.

**Nacional**—Compañía Lírica italiana—Hoy Juéves á las 8 en punto, 6a. funcion del primer abono, direccion: maestro Alejandro Pomé.—A pedido general se repite la ópera en 4 actos del maestro Verdi: *Rigoletto*, por las señoritas Raya Lary, Luisa Lablache y los señores Fernando Valero, Delfino Menotti, Enrique Dondi, etc.

NOTA—Sábado: debut de la primer dama soprano señora Eugenia Pappenheim y el primer bajo señor Enrique Serbollini, en la ópera: *Lucrecia Borgia*

**Variedades**—Hoy Juves á las 8½: sinfonía por la orquesta; *El vecino de enfrente*, comedia y un acto; intermedio Nelson; *Un caballero particular* zarzuela en un acto; intermedio Nelson; zarzuela en un acto: *Por un inglés*.

**Alegria**—Compañia de zarzuela, hoy Viérnes á las 8½; funcion extraordinaria, lagran zarzuela bufa, fantástica y de baile, en 2 actos, letra del Sr. Amalfi y música del maestro Francisco A. Barbieri: *El proceso del can-can*; la chistosa zarzuela en un acto, nueva para este público: *Monomania musical*.

# FUNERALES

El Coronel D. Clodomiro Villar
Q. E. P. D.
*Falleció en Carhué el 9 de Junio de 1882*
La familia, invita á los amigos y personas de su relacion, á fin de que se dignen acompañarla á conducir los restos de dicho finado al Cementerio del Norte, hoy Juéves 15 del corriente, á las 3 de la tarde.—El duelo partirá de la casa calle Chacabuco núm. 340. 9069 p1 jn15

Dr. D. Manuel A. Insiarte
Q. E. P. D.
*Falleció el 17 de Junio de 1880*
Su esposa, sus hijos, madre y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones los acompañen á asistir á las Misas de cabo de año, que tendrán lugar de 9 á 11 de la mañana, en el Templo de la Concepcion, el dia Sábado 17 de Junio de 1882.—Favor á que quedarán eternamente agradecidos.—La familia asistirá á la Misa de 11—Unica invitacion. 9072 p3 jn15

Juana Barros Arana de Baudrix
Q. E. P. D.
*Falleció el 20 de Junio de 1881*
La familia de Baudrix invita y agradecerá á las personas de su relacion y amistad que se dignen asistir al funeral de cabo de año que, por el eterno descanso del alma de dicha finada, debe celebrarse el Mártes 20 del corriente, á las 11 de la mañana, en el Templo de Nuestra Señora del Socorro.—Unica invitacion. 9092 p5 jn15

Angelino Zorraquin
Q. E. P. D.
Laura O. de Zorraquin, esposa; sus hijos, su madre Catalina B. de Zorraquin y demás familia, invitan á sus relaciones á las Misas que por el eterno descanso del alma de dicho finado, tendrán lugar en la Iglesia de San Francisco, el dia 17 del corriente, de 9 á 11 de la mañana. 9110 p3 jn15

Victor Cauvin
Q. E. P. D.
*Falleció el 14 de Junio de 1882*
Su esposa, invita á las personas de su relacion, se dignen acompañar sus restos mortales al Cementerio del Norte, hoy 15 de Junio á las 3 de la tarde.—Casa mortuoria, calle Bolivar, núm. 513. 9100 p1 jn15

Maria Quirno de Garcia
Q. E. P. D.
*Falleció el 15 de Junio de 1880*
La familia, invita á sus relaciones á concurrir á las Misas generales que, por el descanso eterno de dicha finada, se celebrarán en la Iglesia de la Merced, el Juéves 15 del corriente, de 9 á 11 de la mañana.—La familia asistirá á la Misa de las 11.—Unica invitacion. 9053 p2 jn14

Celestina M. de Richard
Q. E. P. D.
*Falleció el 17 de Junio de 1880*
Sus hijos, hija, hijos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones á las Misas que se dirán en la Iglesia de San Miguel Arcángel, el Sábado 17 del corriente, de 9 á 11 de la mañana.—La familia asistirá á la misa de 11. 9060 p4 jn14

Marcelino Rodriguez
Q. E. P. D.
*Falleció el 15 de Junio de 1875*
Gregorio M. Rodriguez hijo, invita á sus relaciones se dignen asistir á las misas que se celebrarán el 15 del corriente en sufragio del alma de dicho finado, en la Capilla Santa Catalina Virgen y Mártir.—Los señores Sacerdotes que gusten aplicarla, recibirán el estipendio de costumbre. 8983 p3 jn13

NOVENARIO
El 17 del corriente comenzará á rezarse un novenario en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion, á las 10 de la mañana, por el alma de la señora Da. **Benardina B. de Pareja**.—La familia invita á sus relaciones por este único aviso. 9078 p3 jn15

J. Lorenzo Moreno
Q. E. P. D.
*Falleció el 15 de Junio de 1880*
Su familia invita á sus relaciones á las Misas generales que se dirán en el Templo de San Miguel, el Juéves 15 del corriente, de 7 á 11 de la mañana 9001 p3 jn13

# AVISOS

**Mucama** Se necesita; Carrito 281. 9076 p3 jn15

**Se necesita** Una sirvienta de 10 á 16 años, para el servicio de una corta familia; Paraná 123. 9093 p3 jn15

**Cocinero** Hombre formal, se ofrece uno, para familia, hotel ó fonda; Artes 179. 9088 p3 jn15

**Se precisa** Un aprendiz confitero, de 14 á 18 años; Confiteria Monserrat, Belgrano y Salta. 9071 p1 jn15

**Dinero** Sobre hipoteca, se dan en pequeñas cantidades; ocurran, Azcuénaga 375. 9074 p3 jn15

**"Teniers"** Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de Aduana.—Junio 14 de 1882. 9094 p3 jn15

**Se ofrece** Una costurera, para cortar y coser en una casa de familia, con buenas recomendaciones; ocurrir, Tucuman 437. 9095 p3 jn15

**Cigarreria Buenos** Se necesitan operarios, Florida, 115. 9109 p3 jn15

**Se necesita** Un muchacho para servicio general, con recomendacion; Maipú, 287. 9099 p1 jn15

**Seminario Inglés** En el Caballito.—Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.—El Director, *Adolfo L. Negrotto*. 9083 p6 jn15

**Al comercio** Prevengo á mis relaciones, que desde la fecha seguiré por mi cuenta como consignatario de frutos del país.—*G. M. Costa*, escritorio, Reconquista 89. 9080 p6 jn15

**Se vende** El almacen calle Venezuela 508 esquina Salta; su dueño lo vende por hallarse enfermo y no poderlo atender; para tratar, todos los dias, á cualquier hora. 9090 p3 jn15

**Colegio Negrotto** Cangallo 530. Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.—El Director, *Adolfo L. Negrotto*. 9081 p6 jn15

**Campo** En "Tres Arroyos" se desea comprar sobre una legua de terreno bueno, para ovejas—Buenos Aires, Junio 1882—Dirigirse, Esmeralda 17. X. 9105 p3 jn15

**Al comercio** Participamos al comercio que hemos trasladado nuestra casa de comercio, en los ramos de almacen por mayor de comestibles y bebidas, á la calle Victoria núm. 360 al 364.—*Olaro Ayarragaray*. 9111 p8 jn15

**Se precisa** Para alquilar una casa, altos ó bajos, con no menos de siete piezas; es necesario que tenga gas y aguas corrientes, y que sea central; se prefiere direccion Norte. Aplicacion por carta, bajo iniciales J. D., Cangallo 103. 9095 p3 jn15

**Al comercio** Desde esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad que bajo la razon social de Lynch y Costa, que giraba en esta plaza en el ramo de consignaciones de frutos del país.—Junio 15 de 1882—*Matias E. Lynch*—*Gerónimo M. Costa*. 9079 p6 J15

**Al público** Se avisa que el Colegio que funciona en esta Capital con el nombre de *Seminario Inglés*, en adelante será *Colegio Negrotto*, quedando con el mismo título de *Seminario Inglés* el que bajo nuestra direccion funciona tambien en el Caballito.—*Adolfo L. Negrotto*. 9082 p6 jn15

**Al comercio** Se participa al comercio en general, que se ha vendido el almacen de propiedad del que firma, situado calle Florida, núm. 506; quien tuviese algun reclamo, lo hará en el término de tres dias á contar de la fecha.—Buenos Aires, Junio 14 de 1882—*Luis Gnecco*. 9089 p3 jn15

**Profesor interno** Se ofrece uno con diploma, recien llegado del Brasil, para leccionar en un Colegio ó para ir á alguna casa de familia fuera de la ciudad, las materias siguientes: francés, español, portugués, teneduria de libros, aritmética y dibujo; dirigirse por carta á esta Imprenta, á las iniciales P. B. D. 9070 p3 jn15

**Al público** El que suscribe, tiene el honor de participar al público en general y á sus favorecedores en particular, que desde el 18 del presente Junio pone á disposicion del público un molino harinero construido en el pueblo de Rauch, el cual está establecido á la altura de cualquier otro molino de la Capital. En dicho molino se elaborará harina de primera clase, como para servir á todos los que gusten honrarme con su confianza.—*Juan Labat*. 9077 p3 jn15

**Los vinos** Y JARABES DESPINOY.—Con extracto puro de hígado de bacalao, simple y ferruginoso son los únicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris, en virtud de un notable informe del profesor Devergré.—Se venden en las principales droguerias y boticas, y en casa de R. Lezica y Cia., Rivadavia 145, únicos agentes para la venta por mayor en Buenos Aires. 4825 p6 meses dp m28

**Plantas en venta** Como ser aromos de varias clases, eucaliptus, glovulis, casuarina estrita, frutales de todas clases, limones, naranjos, limas dulces, gran variedad en rosas, castaños, olivos, acacias para hacer jardines, parras al gusto del comprador en altura y clase, camelias, magnolias, coniferos; ademas hay un gran surtido que no se anuncia por su estension y los precios son sumamente bajos; Jardin Buenos Aires, Garantias 647, esquina Juncal. 9084 p3 jn15

**Consejo Escolar** DE SAN PEDRO. Encontrándose vacante la plaza de Preceptora de la Escuela núm. 1 mixta, con el sueldo de 1,300 $ m/c., se avisa á las señoras preceptoras con diploma del Consejo Nacional de Educacion de la Provincia, que pueden dirigirse al señor apoderado de este Consejo Escolar, don Mariano Saravi, de 12 á 4; con el objeto de mayores informes, calle Perú 147.—San Pedro, Junio 6 de 1882.—*Rafael Matas*, Secretario. 9098 p15 jn15

**Gran viaje** Universal al rededor del mundo—La Libreria Moderna y casa de publicaciones de A. Rembudo, calle Lima 89, ha puesto en circulacion una nueva obra, con cuyo título encabezamos este aviso. Escrita por una sociedad de viajeros modernos, bajo la direccion de don Torcuato Tasso y Mahes; adornada con magníficas láminas sueltas, buen papel é impresion clara y correcta. Esta obra, á pesar de su gran mérito, es sin disputa la más barata que se ha conocido hasta el dia. Repártese por cuadernos de 64 columnas de texto, tamaño folio mayor, al precio de 4 $ cada uno ó sean 4 reales cobre la entrega de 8 columnas; cada lámina equivale á 8 páginas de texto. 9075 p3 jn15


## ¡Ojo, agricultores!
## ARADOS DE ACERO
Del célebre fabricante
## STOWARD
se hallan en venta á precios sumamente módicos arados de Stoward, de una, dos y tres rejas; rastras y rastrillos á caballo, etc., etc.
**Depósito de máquinas agrícolas**
**981-RIVADAVIA-981**
**M. FORRESTER & Co.**
9073 p6 jn15


## Municipalidad de la Capital
### Licitacion de adoquinado

No habiéndose aceptado ninguna de las propuestas presentadas en la licitacion que tuvo lugar el 4 del mes anterior, el Consejo de Administracion recibirá nuevamente propuestas cerradas el Viérnes 30 del presente para el adoquinado de 80 cuadras, bajo las siguientes bases:

El adoquin debe ser del mejor granito del Estado Oriental, de igual dimension al usado por la Empresa del Tramway Central en la calle de Chacabuco, entre las de Alsina y Victoria, de 21 á 26 cts. de largo y de 12 á 15 de ancho, admitiéndose 5 cts. de tolerancia, y serán colocados de modo que las juntas queden alternadas.

La base del adoquinado despues de solidificarse á pison perfectamente el suelo, será un lecho de 30 cts. de arena del rio, y construido el adoquinado se cubrirán las junturas con una capa de arena suelta de la misma clase de dos cts. de espesor.

El adoquinado será abovedado y con desagües á los costados.

Los trabajos empezarán 20 dias despues de firmado el contrato y se concluirán 10 meses despues, incurriendo los contratistas en una multa de 5000 $ fts. por falta de cumplimiento á este compromiso, salvo fuerza mayor ó caso fortuito.

La Municipalidad se dará por recibida de cada seccion concluida y que no sea menos de tres cuadras, en los ocho dias despues de haberse dado aviso por escrito por los empresarios de la terminacion de dicha seccion.

En los niveles que ordene la oficina municipal de Obras Públicas, los desmontes ó terraplenes que hubiere que hacer serán de cuenta de la Empresa.

La conduccion de la piedra que se extraiga la hará la Municipalidad con sus carros.

En la propuesta se fijará el precio por *metro cuadrado* de adoquinado, cuyo abono se efectuará, de conformidad á la ley de 28 de Octubre del año anterior, la mitad por la Municipalidad y la otra mitad por los propietarios, en las siguientes condiciones:

1a. La parte de la Municipalidad en letras á 90 dias de plazo ó al contado, con el descuento del 8 % anual.

2a. La parte correspondiente á los propietarios en doce mensualidades iguales, desde la fecha en que la Municipalidad se dé por recibida de las obras.

En cada cuadra se designarán dos vecinos de la misma que inspeccionen los trabajos á más de la inspeccion pericial de la oficina.

La Empresa garante por el término de dos años los trabajos que ejecute, quedando despues de ese tiempo libre de todo cargo.

La introduccion del adoquin será excenta de derechos, y no se cobrará impuesto por la arena necesaria que se extraiga del rio.

La Municipalidad se reserva el derecho de mandar suspender las obras sin remuneracion por la parte ejecutada, si ellas no se hiciesen de conformidad á las condiciones establecidas.

La Empresa constructora del adoquinado es responsable de los daños que cause en las cañerias de Aguas Corrientes y otras, al remover el pavimento de las calles.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que acuerda el artículo 20 de la Ley Orgánica.

Los proponentes presentarán con anticipacion al acto y por escrito un fiador solvente que la Corporacion aceptará ó nó.

Todo el que entre en esta licitacion tiene que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de veinte mil $ m/c., como garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo tres dias despues de que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna, como á dividir por partes el total de cuadras cuyo adoquinado se saca á licitacion, para adjudicarlo á los empresarios si se presentan en iguales condiciones.—Buenos Aires, Junio 14 de 1882.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 9085 p15 jn15

**Mucama** Se necesita; General Lavalle 436. 8987 p3 jn13

**Niñera** Se necesita; calle Piedras 497. 8985 p3 jn13

**Sirvienta** Se necesita; Independencia 660. 8943 p3 jn11

**Piezas** Perfectamente bien amuebladas, se alquilan; Cuyo 38, altos. 9030 p6 jn14

**Muchacho** De 12 á 18 años, se necesita; Esmeralda 543; escusado se presente sin buenas recomendaciones. 9046 p3 jn14

**Cocinero** Se necesita uno, con buenas recomendaciones, para Flores; para tratar, Piedad 219, de 12 á 4. 9036 p5 jn14

**Muchacho** Se necesita uno para sirviente, con buenas recomendaciones; ocurrir, Rivadavia 799. 9041 p3 jn14

**Cocinero italiano** Se necesita Artes 482. 9055 p3 jn14

**Carpintero** Para trabajar á sueldo en un establecimiento cerca de Chivilcoy, se precisa; Defensa 35. 9068 p3 jn14

**Habanillos** Se precisa un buen oficial, hombre formal, con buenas recomendaciones; Tucuman 411. 9061 p2 jn14

**Se precisa** Un matrimonio extranjero, sin hijos; Cangallo 173, darán razon. 9048 p3 jn14

**Cocinera** Italiana, se necesita una, que sepa bien cocinar; escusado se presente sin este requisito; Temple 400, altos. 9054 p3 jn14

**Cocinera** Con recomendacion, se necesita; Independencia 281; se prefiere con cama. 9067 p3 jn14

**Se necesita** Una aparadora para botitas finas de señora; se le pagará bien; ocurrir Defensa 579. 8995 p3 jn13

**Mucama** Se necesita una General Lavalle núm. 225 9003 p3 jn13

**Oficialas** Costureras, se piden buenas y una buena primera, en la casa de la señora Martin; Suipacha 235. 9008 p6 jn13

**Cocinera** Hábil, se le pagará un buen sueldo; Uruguay 237, sin recomendaciones es escusado se presente. 8986 p3 jn13

**Se alquila** Una pieza amueblada, en casa de una familia Inglesa; Florida 395, altos. 8981 p3 jn13

**Mucama** Se necesita una, que sepa cumplir con su obligacion; Córdoba 390. 8977 p3 jn13

**Cocinera** Y mucama que sepa planchar, se necesitan; Uruguay 122. 8984 p3 jn13

**Sirvienta** Se precisa una, con buenas referencias; Paraguay 372. 8978 p10 jn13

**Dr. Penna** Médico Cirujano—Calle Piedad 1078—Horas de consulta, de 8 á 10 a. m., de 4 á 6 p. m. 8211 p1m m21

**Vinelli Hnos.** Participan al comercio que han trasladado su tienda de la calle Artes 225 y 227 á la misma calle, frente al mercado del Plata Artes 190 y 192. 8685 p15 jn3

**Se alquila** La gran esquina de la calle Rivadavia y Talcahuano, compuesta de 3 almacenes, para un gran negocio. 8807 p8 jn7

**Planos** De los territorios nacionales y sus ubicaciones—Se venden en la Libreria Nacional, Rivadavia 63; precio 50 $. 8857 p15 jn8

**Carpintero** Que sepa bien el oficio y tenga buenas recomendaciones, se necesita para el campo; Santiago del Estero 155. 8870 p10 jn8

**Armazones** Con vidrieras y mostradores, y embases para boticarios y confiteros, se venden baratos; Cuyo 856, deposito de botellas. 8869 p10 jn8

**Casa** Se necesita para alquilar con 7 ú 8 piezas, para familia, debiendo ser baja; dirigirse á esta Imprenta, bajo sobre, á las iniciales A. M., fijando precio y condiciones. 8970 p5 jn11

**Se desea** Vender el mobiliario de una casa amueblada, ó ceder la casa enteramente ocupada; para tratar, Tucuman 238. 8952 p15 jn11

**Benigno A. Jardim** Abogado.—Ha trasladado su estudio y domicilio, á Tacuari 93. 7940 p 1m jn11

**Se alquila** Un negocio, con mostrador y armazon; Maipú 511. 9045 p3 jn14

**Piano** Se vende uno de muy buenas voces, para estudio, de 7/8; dirigirse San José 239. 8748 p 1mes Jn6

**Se alquilan** Dos piezas amuebladas; para hombre solo; Esmeralda, 257; entre Corrientes y Parque. 9029 p3 jn14

**Oficial** Y medio oficial hojalatero, se necesitan 2 para la Asuncion del Paraguay; el que desee colocarse puede dirigirse Cangallo 102, altos. 8941 p3 jn11

**Costureras** De cuellos y puños, armadoras y planchadoras para camisas de hombre, blancas y de color; se precisan; Victoria 465. 8945 p4 jn11,

**Se vende** Una casa en la calle Corrientes 1050, con 70 varas de fondo y un parral de 65 varas, y en el fondo hay 20 árboles frutales; para tratar, Callao 257. 8935 p15 jn11

**Se alquilan** Dos casas altas, calle Perú 43; son propias para estudios de abogados, por su proximidad á los Tribunales, ó para corta familia; Cangallo 173, darán razon. 9047 p3 jn14

**Messageries** MARITIMES.—El paquete francés "Congo" ha concluido su descarga en los depósitos del Norte.—Buenos Aires, Junio 13 de 1882 9059 p3 jn14

**Dependiente** Y un cadete práctico, se precisan. Buen Orden 595, esquina Comercio; será escusado se presenten si no tienen buenas recomendaciones. 9028 p3 jn14

**Luneta** Y cazuela, núm. 21.—Se vende esta luneta de primera fila en Colon, por todas las funciones de la nueva temporada; ocurrir, Florida 361. 9058 p3 jn14

**Carolino Moure** Tornero y mecánico, se desea saber su paradero; Secretaria de la Escuela de Artes y Oficios, Banco Hipotecario. 9034 p3 jn14

**Dependiente** de tienda para la campaña, se necesita uno con buenas recomendaciones, calle Maipú núm. 73. 8742 p10 j6

**Reglamento** de Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.

**Doctor de G. Bortolazzi.** Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador*. 4033 ag 14 perm.

**Se compran** Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata" Rivadavia 49, (2° piso). 3 perm. e20

**Peinadora** Se ofrece una recien llegada de España, para servir á domicilio dirijirse Lima 226.—*Luisa Miserachs*. 8718 p1mes Jn4

**Bañaderas** Fábrica especial de bañaderas, de todas clases, trabajo garantido y á precios más baratos que en cualquier parte; Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 8783 p3 jn14

**Profesor** Ó profesora para el campo, se necesita uno que sepa el inglés y el francés; para tratar Piedad 131, estudio del Dr. Lacroze. 8926 p6 jn10

**Pastor** Para cuidar una majada fina se necesita, que sea formal y competente para este empleo, prefiriéndose aleman, irlandés ó vasco francés; Cuyo 42, (altos). 8916 p5 jn10

**Un jóven** Decente desea encontrar una pieza amueblada con pension, en casa de familia, entre las calles de Suipacha y Talcahuano y Charcas y Juncal; dirigirse á esta imprenta, bajo las iniciales X. Z. 8902 p6 jn10

**En el almacen** Cavour, Cuyo esquina Cerrito, se venden huevos buenos á 2 $ libra y ciruelas secas á 3 $ id. 8634 p15 jn2

**Se vende** La casa calle Salta 839, tiene 13 varas de frente por 75 de fondo; para tratar, Piedad 285, al señor Eustaquio Pion.—Se ha de vender por cualquier precio. 8621 p15 jn2

**Se alquila** La casa calle Temple 1104, con 7 piezas, pisos de tabla, cielo-rasos de yeso, patios embaldosados y demás comodidades; ocurrir Córdoba 1088. 8975 p8 jn13

**Institutriz** Se necesita una, que posea la música y los idiomas inglés y francés; ocurra Rivadavia 635; es inútil que se presente sin buenas recomendaciones. 8991 p3 jn13

**A Martin Otano** Natural de Ardanaz, Valle de Izagaondoa, provincia de Navarra, un íntimo amigo suyo desea verlo por asuntos de familia; dirigirse á la cigarrería de Arostegui, Cuyo 421. 8971 p3 jn13

**Oficina de hipotecas** Los que tengan asuntos pensionistas en esta oficina, pueden pasar á recogerlos, en la calle de San Martin 90, escritorio no. 12, del piso bajo. 8992 p3 jn13

**Se alquila** Una pieza amueblada y un salon en casa de familia, Corriente 65; con balcon á la calle; Tambien se alquila una piecita amueblada en 300 $ m/c. mensuales. 9000 p3 jn13

**Atencion** ANGOSTURA BITTERS—El único legítimo Bitters, lleva en la botella la vista de angostura; preparado por el Dr. Fl. Meinhard; fijarse al pedirlo.—Depósito, Lima 122.—Precio $ 475. 8900 p3 jn13

**Atencion** Se vende una magnífica victoria casi nueva, muy elegante. Se vende tambien una hermosa yunta de caballos oscuros y finos con sus respectivas guarniciones, elegantes y nuevas; Piedad, 504. 9009 p3 jn13

**Consultorio gratuito** Lavalle 166, enfermedades de los ojos.—El profesor Sichel, de Paris, dará consultas gratuitas á los pobres todos los dias de las 10 á las 11 a. m.

**Enfermedades** De los oidos, de la nariz y de la garganta.—Cárlos Lesbini, doctor en medicina de las Facultades de Paris y de Buenos Aires, dará consultas gratuitas á los pobres, todos los dias de 9 á las 10 a. m. Lavalle 166. 9033 p1m jn14

**Se alquila** La casa Artes, 924, tiene 15 piezas, 5 estufas, aguas corrientes, gas, cuarto de baño con inodoro, 3 patios interiores, aljibe, un jardin con lindas plantas que tiene 70 vs. de frente sobre la barranca que mira al Rio de la Plata; ocúrrase á la misma casa para verla y tratar. 9038 p3 jn14

**Al comercio** Declaro haber comprado al Sr. don G. Alejandro Worms, el negocio de cambio y comisiones, situada en la calle San Martin 184, quedando á mi cargo la entera responsabilidad de los negocios de dicha casa.—Buenos Aires, Junio 13 de 1882.—*Cárlos Jeanes*. 9051 p3 jn14

**Club del Plata** Se convoca á asambles general ordinaria para el Viérnes 23 del corriente, á las 8 de la noche, para integrar la Comision Directiva, y tomar en consideracion el estado del Club y la reforma del reglamento.—Buenos Aires, Junio 12 de 1882.—*La Comision*. 9015 p9 jn14

**Un profesor** De edad y con buenas recomendaciones, se ofrece para dar lecciones á domicilio y en su casa; idiomas: español, francés é inglés, geografía, historia, cuentas mercantiles, teneduria de libros; Suipacha 135, entre Cangallo y Cuyo. 9022 p3 jn14

**Emilio Franscini** Alumno de la Universidad de Berna, profesor particular de idiomas, (francés, italiano, aleman, etc.,) de contabilidad y de todas las asignaturas de la instruccion secundaria, solida y completa, sea mercantil ó literaria; San Martin 504. 9025 p3 jn14

**Al comercio** Se le participa que la razon social de **A. Gabastou & Ca.** Paris y Buenos Aires Ha quedado disuelta y totalmente liquidada, el 1° de Mayo ppdo.—*Augusto Gabastou*. 9027 p15 jn14

**Al comercio** Se previene al comercio que la casa de Federico Peretti, que existia en la calle Corrientes 66, se ha mudado á la calle Cangallo 226, y desde ahora girará bajo la razon social de Peretti hermanos, como antes.—*Federico Peretti*. 9042 p3 jn14

**Al comercio** Se avisa al comercio que Luis Peretti se ha retirado de la casa que gira en esta plaza bajo la razon social de Peretti hermanos, la que, sin embargo, sigue con la misma firma y el activo y pasivo del negocio.—*Peretti hermanos*. 9043 p3 jn14

**Lecciones** Particulares á domicilio y en el estudio del profesor, de caligrafía, geografía, historia, aritmética comercial, correspondencia y teneduria de libros, idiomas francés é inglés, etc; dirigirse de 2 á 4, Corriente 315. 8998 p3 jn13

**Se vende** Por 30,000 $ un lindo terreno, en la calle de Garantias, entre Santa-Fé y Arenales; 9 varas de frente por 30 de fondo, calle empedrada y vereda de piedra; títulos de lo mejor; para tratar, Callao 333; no se admite corredor. 9007 p3 jn13

**Estudiantes** Por el Sr. Frecker, de la Universidad de Oxford, da lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés, y prepara jóvenes para rendir los exámenes de estudios preparatorios; Cangallo 186 altos, segundo piso. 8666 p 1m jn1

**Importante** Se desea tener noticia de Buzzetti Bernardo, jóven italiano de 15 á 16 años de edad; se ruega á los señores lectores, que teniendo noticia ó direccion de su paradero, se sirvan avisar á Juan Bautista Buzzetti, Piedras 522. 8883 p6 Jn10

**Lecciones** De francés, castellano, italiano, latin, matemáticas, literatura y filosofía por un profesor francés en su casa, ó á domicilio; precios módicos. Dirigirse Libreria Internacional, Cuyo 179. 8647 p1m jn1

**Motores á vapor** Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. 8805 p15 jn7

**Almacen** de Sasso—Los infrascriptos hacen saber al público que han adquirido las existencias del almacen de Sasso, y que desde el 3 de Junio en adelante se seguirá el negocio por su cuenta exclusiva, sin tener á su cargo el pasivo de la casa vendedora.—*Craviotti y Genoud*. 8814 p8 jn7

**Campos** EN ARRENDAMIENTO—En el partido de Bolívar, á 70 y 80 leguas justas de esta Capital, se arriendan á precios módicos, espléndidos campos de pastos mesturados, como para ovejas y vacas, con magníficas aguadas permanentes.—Para tratar, ocúrrase á la calle Belgrano 356 (altos), de 10 á 12 a. m. y de 5 á 8 p. m. 8536 p15 m31

**Florentino Ortega** Doctor en medicina, de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y niños; se ha mudado, General Lavalle 436.—Consulta: de 1 á 2; gratis para los pobres, los Mártes, y Viérnes. 7699 p3 m 9

**Farmacia** Se vende una muy acreditada á plazo de 2 años, el dueño se retira de dicho negocio. Drogas, precio de facturas. La persona que desee comprar una garantía á satisfaccion del vendedor. Ocurrir á la Drogueria del Leon, Rivadavia 146. 8588 p1 mes j1.

**Amas** En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. j1 perm.

**Se ofrece** Una señorita alemana, con buenas recomendaciones, para dar lecciones á domicilio de enseñanza elemental, idiomas francés, inglés y aleman, etc.; para tratar, ocúrrase Larrea 34. 8473 p15 m30

**Campo bueno** Para arrendar, á 12 leguas de Rojas hay dos leguas de rico campo mestizo como para ovejas y vacas, muchos cañadones con pasto y agua en abundancia, por mas informes al Sr. D. Eduardo Kenny, Almacen Inglés; Salto, Buenos Aires. 8162 p 1m m20

**Se alquila** Ó se contrata, la casa calle Artes 654, entre Charcas y Paraguay; tiene de frente 8 varas por 45 de fondo, 5 piezas de material, pisos de tabla y 3 piezas de tabla con techos de zinc de canaleta; para tratar, Charcas 366. 8892 p6 jn10

**Billetes de loteria** Se han perdido por valor de 40 patacones en billetes de lotería, cuyos números son, de la Rioja: 12,925, 6,674, 9,461, 2,662; de la Capital 1,738, 10,193, 5,729, 8,289, 12,684; se gratificará á la persona que quisiera devolverlos al pobre lotero que los ha perdido, en la calle Independencia 127, cuyo nombre es José Iglesias. 9066 p3 jn14

**Sociedad** DE BENEFICENCIA—Desde la fecha queda establecido en el Hospital General de Mujeres, un Consultorio gratuito para la extraccion de muelas y dientes, dirigido por el Cirujano Dentista D. Elias James—Estará abierto al público los dias Mártes y Viérnes de 11 á 12 del dia. 8921 p10 jn10

**Panaderia** En el pueblo de la Exaltacion de la Cruz, se arrienda una panaderia con horno, máquina para caballo, 3 jardineras, aperos y todos los útiles necesarios; estando situada en el local mas céntrico del pueblo.—El que se interese, encontrará con quien tratar en el Hotel de D. Guillermo Barchi, frente á la misma panaderia; advirtiéndose que tiene contrata por dos años y tres meses.—Exaltacion de la Cruz, Junio 5 de 1882. 8949 p8 jn11

**Campo!** AGRICULTORES!!—Se arrienda un campo compuesto de 300 á 400 cuadras, situado sobre la márjen izquierda del Rio Areco, aparente para formar chacras; para tratar, ocurran á la casa de Ventura Lima, en San Antonio de Areco. 8657 p15 jn3

**10 leguas** DE CAMPO EN GUAMINI—Se arrendará el todo ó en fracciones no menos de tres leguas.—El campo se encuentra á 5 leguas del pueblo, rodeado de poblaciones, tiene aguadas, pastos variados, especialmente gramilla, albergilla y trébol.—Por más datos á Villanueva y Rodriguez, Piedad 108. 8890 p6 jn10

**Taller de modista** Tengo el honor de participar á mi apreciable clientela y á las señoras en general, que fuera de vestidos, tambien hacemos sombreros y nos encargamos de hacer ropa blanca á medida; se garante trabajo bueno y precios moderados; Tucuman 114. 8844 p1 m jn8

**Persianeria** DEL PINO.—187 Maipú 187. Llegado de Alemania tablillas de acero para persianas; se han lleno de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana pintadas con cinta, sogas, etc., desde 300 $ una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cintas pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpinteria de obra blanca. 5548 m17 perm.

**Plantas** Por liquidacion completa á 3 cuadras de la estacion Ituzaingó, sobre la via férrea del Oeste, se vende una gran cantidad de plantas frutales de todas clases y de las mejores que se conocen, á precios muy reducidos, avisamos á los interesados que quieran hacer plantacion se apuren; hay 2 años, precios sumamente módicos que nadie otro puede hacer; depósito Buen Orden 818. 8630 p1m jn2

**Herreria** Rural, de Francisco Merlo, Piedras 343.—A dos T. barrillas de fierro y de acero para alambrados son las mas baratas, dán mejores resultados que las de madera, alambre ú otras conocidas hasta la fecha, rastras de cadenas para apagar quemazones de campo, puertas para tranqueras de tubo de fierro automática y muchos otros artículos para establecimientos de campo; Piedras 343. 8628 p1 m jn2

**Fábrica de géneros de hilo** Blancos, azules, cuti para colchones, especialidad de entretelas para sastres y zapateros lenceria de mesa. —*Delvoye hermanos y Compañía*.—**Fábrica en Roulers, (Bélgica.)**—Depósito: Buenos Aires, Cuyo 226.—N. B. Fabricacion especial de lenceria de mesa con retratos, cifras, escudos, etc., etc. 7684 p1m perm.

**Sepulcros** En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de la, 2a. y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm i1

**Agustin Casá y Ca.** Corredores de Bolsa y rematadores, San Martin 88.—Dan dinero á interés, compran casas, terrenos y haciendas.—Se encargan de hacer solicitudes al Banco de la Provincia, al Hipotecario y demás casas bancarias de la Capital.—Aceptan arbitrajes. Corren con el arreglo de libros, testamentarías y tramitaciones ante los Gobiernos Nacional y Provincial. 8328 p 1 mes m25

**Botines** Para hombre, hecho con cuero francés fresco, lisos desde 100 $ de recorte y puntera, con ó sin paño de invierno desde 110 $; especialidad en botines para invierno, para hombre, con tres suelas de recorte y puntera, hecho con materiales franceses garantidos, desde 120 $ los que valen en otra parte 200 $; se hace sobre medida toda clase de calzado para hombres, señoras y niños; Cangallo 300. 8666 p15 jn4

**Buenos Aires** ROWING CLUB.—Toda carta referente á la retencion de botes, debe ser dirigida á T. Stearn, 98 Reconquista, quien cobrará tambien las suscriciones mensuales; todas las demas cartas al Hon. Sec. Maipú 93, 8801 p10 Jn7

**La Primitiva** Se convoca á los accionistas de la Sociedad Anónima "La Primitiva" á una asamblea que tendrá lugar el 25 del corriente en el Puerto Mar del Plata, á las 2 de la tarde, en casa de D. José Potel para tratar de asuntos de interés.—*La Comision*. 8735 p15 Jn6

**Domingo Mendez** AMIEYRO—Desea saber el paradero de su hermana Josefa, natural de Mondoñedo, nacida en la parroquia de San Pedro de la Torre, provincia de Lugo, (España.)—Se gratificará á la persona que dé noticias; calle Belgrano 1380, almacen. 8327 p15 m25

**Pintura blanca**, Extra fina, marca Aguila, reputada la mejor pintura fabricada en Inglaterra, garantido sin mezcla, una mano cubre mejor que tres manos del comun. Kelly é hijos, únicos agentes, ofrecen esta pintura, Barniz carriago y demás productos de esta renombrada fábrica, á precios muy reducidos por mayor. 563 y 624 Suipacha. 8003 p1 m m16

**Al comercio** Participo al comercio en general que he vendido á don Gregorio Cárlos las existencias del negocio de almacen al menudeo, que tengo establecido en el Cuartel 3° del Partido del Pilar, en el terreno de propiedad de don Vicente y don Mateo Torres; los que tengan algun reclamo que hacer, se presentarán á verificarlo dentro del término de tres dias, por la casa del que suscribe, en San Fernando, calle General Lavalle esquina á 25 de Mayo.—San Fernando, Junio 12 de 1882.—*Cayetano Cuneo*. 8984 p3 jn13

**Fuegos artificiales** Gran fábrica de fuegos artificiales, "Conchita de la Campana"; fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con juegos artificiales, banderitas, para sálvas, judas chicos y grandes para Pascuas, fachadas, cohetes bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes iluminaciones para fiestas públicas—Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.

**A la Porteña** MODAS—352 calle Rivadavia 352. Mlle. Aurelia Saudinos, tiene el honor de avisar á su clientela, y al público en general que acaba de recibir un gran surtido de los mas variados, de sombreros y gorras de última moda para señoras y señoritas; tambien se encarga de toda clase de composturas concernientes á su profesion y á precios que desafian toda competencia—352 calle Rivadavia 352.

**Cuerpo Masónico** "PROTECCION Á LOS HERIDOS.—Se invita á todos los miembros del cuerpo masónico "Proteccion á los Heridos" á una reunion, que tendrá lugar el Sábado 17 del corriente, á las 7½ p. m., en el templo calle Cangallo 540, para acordar en la forma que dicho cuerpo asistirá á la demostracion fúnebre, que tendrá lugar el Domingo 18, en homenage á la memoria del Hermano José Garibaldi. 9037 p4 jn14

**Al comercio** Y AL PÚBLICO.—Declaro haber vendido mi casa de cambio de monedas y comisiones, situada calle San Martin 184, al señor don Cárlos Jeanes, quedando desde hoy á cargo de dicho señor, toda responsabilidad relativa á dicha casa de negocio; las personas que tengan algun reclamo al respecto, pueden presentarse en el término de 3 dias, á contar de la fecha, pasado cuyo término no serán atendidos.—Buenos Aires, Junio 13 de 1882.—*G. Alejandro Worms*. 9050 p3 jn14

**Libreria** HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 308.—) libros nuevos.—La prodiga, por don Pedro A. de Alarcon, $ 40; La venganza de un esclavo, por Moreno Fuentes, $ 10; El capitan de los penitentes negros, por Ponson du Terail, $ 20; Nana, por Emilio Zola, $ 30; La taberna, por el mismo, $ 35; La Ralea, por el mismo, $ 35; Teresa Raquin, por el mismo, $ 30; Una página de amor, por el mismo, $ 30; Manual de fotolitografía y fotograbado en hueco y relieve, por Zapater y Jareño, $ 10; y muchas otras novedades á precios módicos.

Cárlos O'Gorman REMATADOR — Eduardo L. O'Gorman ESCRIBANO

Reciben órdenes para la venta en remate ó particularmente, de casas, terrenos, haciendas, muebles, etc., como asimismo para la tramitacion de asuntos judiciales ante los Tribunales y Juzgados de la Capital y Provincia, y de solicitudes ante los Gobiernos, Municipalidades, etc.

Tambien se encargan de cualquiera clase de copias, garantiendo prontitud y esmero.

Domicilio Garantias 309 — Escritorio Pasaje Roverano Victoria 31
8772 Jn6 v30

**Se previene** A las personas que tengan deudos en la bóveda de D. David Arabia, (sita en el Cementerio del Norte) Seccion Pilar, núm. 1° sepultura 7, 8 y 9, que habiendo vencido el término y encontrándose los cajones en mal estado, comparezcan á sacarlos, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha; pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882.—Uruguay 692.—Ultimo plazo. 8759 p2 m jn6.

**Libreta perdida** En el partido de Rauch, campo del "Amparo", de don Felipe T. Vela, se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia, encabezada á nombre de doña Margarita Kilmores.—Se suplica á la persona que la encuentre, la entregue en el pueblo de Rauch, en casa de la interesada, ó en Buenos Aires, en casa de los señores Quintana hermanos y Fernandez, calle de Rivadavia 215; previniéndose que han sido tomadas las medidas necesarias, á fin de que el depósito que ella indica no sea entregado. 8326 p1 mes m25

**Consejo Escolar** DEL 25 DE MAYO El Consejo Escolar del 25 de Mayo llama á propuestas, por el término de 30 dias, á los arquitectos y albañiles, para la construccion de un edificio para una Escuela Infantil.—Por planos y demás datos, pueden ocurrir á la Secretaria del Consejo General de Educacion de la Provincia y á la del Consejo Escolar del distrito.—25 de Mayo, Mayo 15 de 1882.—*A. M. Islas*, Presidente—*L. Lima*, Secretario. 8092 p1m m18.

**Yerba paraguaya** Gran depósito, Cangallo 416 considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id buena 3 id id; id id muy buena id; id id id superior 5 id id; id id extra 6 id id.—Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deseen fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Fijarse bien: 416 Cangallo. 4058 p 6m f7

**Atencion** Especuladores—Se vende un terreno en la calle Santa-Fé, que mide 20 vs. de frente por 50 de fondo. Dista solamente 2 1/2 cuadras de la Cervecería Argentina. Antes de llegar al Hotel de Robinson, donde está señalado con una tablita de venta. Lindísimo terreno para una casa de recreo, ó negocio. Su alta y magnífica situacion lo hace incomparable, rodeado de dos vias de tramway y de lindísimos edificios.—Se vende lo vendo por necesidad, y el comprador de este puede estar muy cierto que entre un año su dinero será duplicado. Para tratar, en la quinta de en frente, núm 1429, á todas horas. 8619 p1m jn2

**Juan P. Pecotche** PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 132, altos, esquina San Martin; horas de consulta de 11 á 5 de la tarde, á domicilio prévio aviso de 8 á 10 de la mañana y de 6 á 10 de la noche. Siendo de 6 de la mañana á 2 de la tarde, en los instrumentos no dadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las enfermedades de los pies, como ser uña encarnada, callos, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 7329 m2 perm.

**Casa en venta** Se vende una casa, por ausentarse su dueño para Europa, en esta ciudad, calle de Lorea núm. 70, entre Victoria y Alsina, compuesta de 12 varas de frente por 65 de fondo, tiene 32 piezas altas y bajas, edificio nuevo, construido el año 1877, buena construccion; por un precio módico, como así tambien el negocio, su precio 402; y tambien se vende el negocio que existe en dicha casa. 8020 p1 mes m16

**Al comercio** Participo al comercio de la Capital de la República, así como al de las demas plazas donde mantengo relaciones de negocios que en los diversos ramos industriales que ejerzo no tengo sociedad de ninguna clase con nadie, que trabajo solo y con solamente mi capital; y por consecuencia todo cuanto tenga en su actividad mi firma, particular, no es de interés comprometer á mi casa que una unica responsabilidad; lo que prevengo al comercio y al público para evitar cualquiera diferencia ó contrariedad en el desarrollo regular de mis legítimos intereses y negocios.—Patagones, Mayo 15 de 1882.—*Domingo Lopez*. 8826 p10 jn7

**Al público** Y AL COMERCIO—En el interés de evitar los perjuicios que puedan sobrevenir á los comerciantes por la falta de pago de sus deudores, para lo cual, el único remedio consiste en conocer á aquellas personas á quienes se vende á crédito, lanzo á la publicidad el nombre de *Cayetano Prata*, domiciliado en la calle de Moreno núm. 571, quien despues de haberse servido de mi almacen para satisfacer las necesidades mas imperiosas de su familia, rehusa el pago, alegando la *prescripcion*, recurso familiar de los que acostumbran á vivir con los sudores del prójimo.—El caballero Prata ha triunfado, por que se ve libre de la obligacion que sobre él pesaba, pero en cambio el comercio recibirá una utilidad con mi perjuicio.—*Juan Pereda*. 8539 p15 m31

**Mata-callos** DEL Dr. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callos radicalmente.—Instantáneamente contiene el dolor por antiguo que sea y prontamente destruye el callo sin perjuicio alguno, con sumo mas ó tres veces este medicamento.—El "mata-callo" del Dr. Nelson, no contiene nada de caústico, ni de sustancias corrosivas, como los que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos espenden con énfasis los charlatanes—aquí no hay engaño, un verso vale que se prube, puede uno convencerse de que Us verdad. Unico y solo depósito en la nueva Drogueria Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2567 el perm.

**Muebles y pianos** MUCHA ATENCION.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 120, altos, entre Cangallo y Cuyo se encuentra una gran casa, para comprar toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte el público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejor que otras.—Ninguna persona debe vender sus muebles, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se harán al contado. perm.

**Alfombrados** Otro nuevo y espléndido surtido de nuestros acreditados tripes para alfombrar, muy lindos, mas baratos que los anteriormente vendidos, sus precios son: 18, 20, 22, 23 y 25 $ vs; el doble ancho 40, 45 y 50 $; Bruselas alta novedad 25, 30, 35 y 38 $ vs; chules de cáñamo muy dobles, tambien para alfombrar 6, 8, 10, 12 y 15 $ vs; un completo surtido en alfombras para sala y dormitorio desde 90 á 900 $ una; cortinas bordadas de 12, 14, 16 y 18, 18/4 á 90, 150 hasta 500 $; muselina para vidrios á 4, 5, 8 y 10 $ vs.; y de damasco de pura lana 25, 30 y 35 $ vs; todos estos artículos acaban de llegar en el segundo surtido de nuestras alfombras; en la tienda Chacabuco 80, frente al teatro de la Alegría. 8662 p 1m jn3

**Campo flor** Se arrienda el conocido establecimiento denominado "La Verde" en el partido de la Magdalena, que fué ocupado durante 20 años por el señor Cárlos Casares.—El campo se compone de una área de 1.600 cuadras (que se entregará alambrado siempre que se acuerde un plazo de 60 dias para hacer los trabajos); pastos tiernos y abundantes, aguada permanente, jagüel calzado con piedra, alfalfares, quinta, poblaciones inmejorables, montes y un galpon de 60 metros de largo por 12 de ancho, con techo de fierro galvanizado, como tambien un espacioso corral con sancho de fierro.—Tambien hay lotes para arrendar, desde 200 á 400 cuadras, amojonados, y buenas poblaciones, etc, ocurrir Libertad 423 ó en el mismo campo. 8661 p15 jn3

**Sistema** Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las pildoras vegetales azucaradas ó inyeccion del Dr. Wuanz, gozan de gran fama donde quiera que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorrea, blenorrea y gota militar, desaparecen en solo doce dias de tratamientos!! El uso de mercurio, tan nocivo á la salud lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el uso de las candelillas, que no hace sinó largar mas la uretra, ha decaido en todas partes donde el Dr. Wuanz ha llevado su medicina; y principalmente en Alemania, donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan en otra parte no son legítimas. 2566 el perm.


# EL VIGOR DEL CABELLO
Del Dr. AYER

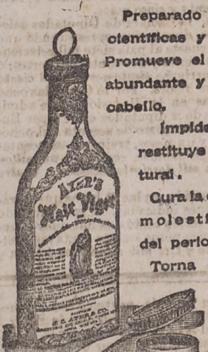

Preparado sobre bases científicas y fisiológicas. Promueve el crecimiento abundante y vistoso del cabello.
Impide su caida y restituye su color natural.
Cura la caspa y otras molestias eruptivas del pericraneo.
Torna los cabellos lacios y sedosos, conservando su belleza y salud.

Preparado por el
**Dr. J. C. Ayer & Ca.**


**Agua milagrosa** DE SANTA LUCIA—Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Lóndres, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civil y militares.—Cura radicalmente toda enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el continuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio á la vista, la rubicundez á los párpados* y cualquiera otra enfermedad en los ojos: No hay afeccion oftálmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucía.—Las pestañas caidas que por cualquier causa, vienen reemplazadas en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, con razon llamado agua milagrosa de Santa Lucía.—Invitamos á los enfermos que quieren hacer un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo delicado que es la vista, desconfie de las mitaciones que espendan en otra parte, 2565 el perm.


# DIENTES
## LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
## DENTADURAS


## CURATIVA CALEDONIA

Los infrascriptos, habiendo recibido una consignacion de este curativo, que han tenido en uso en sus establecimientos por dos años y para cuya venta han sido nombrados únicos agentes, avisan al público que hoy pueden ofrecerla á precio moderado.

A más avisamos á quien pueda interesar que estamos autorizados para ofrecer una prima de £ 20 esterlinas por el mejor remedio para la sarna en las ovejas, tanto por su eficacia como por su costo, y tendremos mucho gusto en hacer una prueba comparativa con cualquier curativo que hoy se ofrezca al público.

**Jorge Bell é hijos**
297—DEFENSA—297
8862 p1m Jn8

## RIFA DE LA EXPOSICION

Los que quieren vender billetes de esta Rifa pueden dirigirse al Tesorero, calle Alsina 69, que está autorizado para la venta.

Se previene que son pocos los billetes que quedan y que la estraccion se efectuará sin demora, el dia **24** del corriente.

**El valor de los premios, que es de 1.500,000 pesos moneda corriente, está miéntras depositado en el Banco de la Provincia, en garantía de dichos premios, que se pagarán en efectos ó en dinero, al gusto de los agraciados, en cuanto á los premios mayores.**
8959 p4 Jn11

## Ferro-Carril DEL OESTE
### AVISO

Se previene á los interesados que el Lúnes 19 del corriente, á las 2 de la tarde, se rematarán en los talleres de la Empresa, esquina Centro-América y Corrientes, los artículos siguientes:

Un lote vidrios rotos.
Un lote retazos de zinc viejo.
Un lote arcos de barricas viejos.
El pago se hará al contado.—Junio 12 de 1882.—*El Gerente.* 9012 p7 Jn14

## Palacio de la Exposicion

Los señores Massia, Durand y Serp, constructores, ponen en venta todos los edificios que les pertenecen, para ser entregados un mes despues de la clausura de la Exposicion.

1° Todo el frente de la calle de Rivadavia.
2° Id de Ecuador.
3° Id Piedad.
4° Dos anexos de 25 metros cada uno en la calle Centro América.
5° El salon de conciertos.
6° Dos galerias transversales.

N. B. Se avisa que las chapas de fierro galvanizado están colocadas sin agujero ninguno.

Para tratar, ocurrir en la casa de los señores Massia, calle de Riobamba 174, altos; Durand, calle de Cuyo 677; Serp, calle de Moreno 658. 9013 p10 Jn14

## La señora B. Durand
15—SUIPACHA—17

Avisa á sus distinguidas favorecedoras, que la liquidacion que acostumbra hacer anualmente, empezará el Miércoles 14 del corriente Junio, concluyendo el Juéves 25 del mismo.

Se pondrá en venta un surtido general de ropa blanca, tal como:

Camisas escotadas y de dormir, batas, calzones, enaguas, medias, pañuelos, matinés y costume de bombasí, vestidos de niños y de niñas y muchos otros artículos de primera necesidad, como tambien las nuevas mercancias que próximamente traerá la señora Durand de Europa. 9052 p10 Jn14

## AL COMERCIO

Habiendo los señores Felipe Schuartz y Ca., hecho publicaciones que aseguran que las cajas fabricadas por ellos tenian cerraduras de "Chubb" de superior calidad, nos vemos en el deber de prevenir á los que interese, que nuestra casa no ha vendido á los señores Felipe Schuartz y Ca., ninguna de nuestras cerraduras, y que por lo tanto las cajas de su fabricacion no pueden tener las "Cerraduras de cajas", que son las unicas legítimas que llevan nuestra marca de comercio.

Agentes:
Thompson & Ca. (firmado) Chubb & Son.
Chacabuco 28. 8868 p6 Jn8

## Licitacion para adoquinado
### Secretaria de las Obras del Riachuelo

La Comision Directiva ha dispuesto se llame nuevamente á propuestas para el adoquinado de 6.800 metros cuadrados sobre los 680 metros lineales de muelle comprendidos entre lo de los señores Cichero y Badaracco.

Los proponentes deberán ceñirse á las condiciones establecidas en el pliego que al efecto existe á su disposicion en esta Oficina.

Las propuestas se recibirán cerradas hasta las 2. p. m. del dia 16 del corriente, á cuya hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá, bajo pretexto alguno, propuesta que se presente pasada esa hora, ó que no venga acompañada de la libreta del Banco de la Provincia donde conste haberse hecho el depósito exigido en el pliego de condiciones.—Buenos Aires, Junio 10 de 1882.—*El Secretario*. 8951 p5 Jn11.


# Sociedad Anónima
DE
# PROPIETARIOS
PARA
# LA HIGIENE

Teniendo conocimiento que con frecuencia equivocan el sistema de las empresas de servicio higiénico, se advierte al público que la **única de Carros Atmosféricos**, es la que tiene su escritorio en la **calle Reconquista núm. 79.**
9005 p15 Jn13


## MUNICIPALIDAD DEL ROSARIO DE SANTA-FE

Se saca á licitacion el establecimiento de aguas corrientes del municipio, con arreglo á lo dispuesto por el Consejo Deliberante Municipal, segun el acuerdo y bases que á continuacion se expresan.—Rosario, Abril 1° de 1882.—*Martin J. Navarro*, Presidente del C. E. M.—*Manuel Zamora*, Secretario.

El Consejo Deliberante Municipal de la Ciudad del Rosario de Santa-Fé, ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° El Consejo Ejecutor procederá á llamar á propuestas por el término de 4 (cuatro) meses, para el establecimiento de aguas corrientes en esta ciudad, publicando el efecto los avisos que considere necesarios en los diarios de la provincia y fuera de ella.

Art. 2° Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas en la Secretaria del Consejo Ejecutor, donde se recibirán hasta el dia 1° de Agosto próximo venidero, en cuyo dia, á las 2 p. m., serán indefectiblemente abiertas en presencia de los interesados, levantándose una acta que firmarán todos los presentes, y en la que se hará constar, con la individualidad posible, cada una de las propuestas que se hubiesen presentado.

Art. 3° El acta de que habla el artículo anterior con todas las propuestas y antecedentes que se hubiesen presentado, será pasada inmediatamente al Consejo Deliberante para que las tome en consideracion en la primera sesion y otorgue la preferencia á la que resulte mas ventajosa.

Art. 4° El empresario ó proponente deberá hacer la obra de su propia cuenta, como una empresa particular, y percibirá las rentas correspondientes que su explotacion pudiera producir, con arreglo á la tarifa y condiciones que se acordaren á su concesion.

Art. 5° Las propuestas deberán sujetarse á las bases siguientes:

A—Las aguas se tomarán del Rio Paraná, al Norte de la ciudad, en las corrientes más arriba del establecimiento conocido con el nombre: "Once de Setiembre."

B—Obligacion de construir las obras de manera que permitan su extension por toda la ciudad, segun el aumento de poblacion.

C—Obligacion por parte de la empresa de colocar y servir sin compensacion alguna, cuatro fuentes de 15 piés de altura, en los parajes públicos que se designen por la Municipalidad; surtidores en las boca-calles para los casos de incendio y riego de las plazas y calles públicas, quedándo las llaves en poder de la Municipalidad; y servicio tambien gratuito de las aguas que se necesiten en el Hospital de Caridad, Hospicio de Huérfanos, Departamento de Policía, Cárcel Pública, Municipalidad, Corralon de Limpieza y demás establecimientos municipales.

D—Obligacion de mantener inalterable la tarifa que se fije para el consumo público.

E—Obligacion tambien por parte del proponente de hacer un depósito efectivo en uno de los Bancos de esta ciudad á disposicion de la Municipalidad, por la suma de $fts. 10,000 (diez mil pesos fuertes) que responda al fiel cumplimiento de la concesion en las condiciones estipuladas.

Art. 6° Las obras deberán ser construidas con materiales de primera calidad y los trabajos ejecutados segun los últimos adelantos.

Art. 7° La empresa deberá tener su domicilio en esta ciudad y gozará de esta concesion por el término de 20 (veinte) años, pudiendo sin embargo, la Municipalidad expropiar sus obras, pagando su costo con un 20 o/o de utilidad, en cualquier tiempo, antes de vencer el término de la concesion y tomarlas á su cargo, por su costo, despues de vencido aquel término.

Art. 8° El depósito de que habla el inciso E. del art. 5° será levantado una vez que la Empresa hubiese colocado en trabajos y materiales el valor de $ fts. 80,000 (treinta mil $ fuertes) á juicio de la Municipalidad.

Art. 9° Deberá expresarse en las propuestas las dimensiones, capacidad y calidad de la cañeria, los modelos y la fuerza impelente de la maquinaria y la manera como ha de levantarse y purificar el agua, especificando en lo posible todos los pormenores de las obras que la Empresa se obliga, llevar á cabo.

Art. 10 Se expresará igualmente por los proponentes el término en que deben iniciarse los trabajos y el tiempo en que quedarán las obras listas al servicio público.

Art. 11 Las propuestas que se presentaren despues del dia indicado en el art. 2° no serán tomadas en consideracion.

Art. 12 Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se hubieran sancionado al respecto.

Art. 13 Comuníquese, publíquese é inscríbase en el R. M.—Sala de Sesiones, Marzo 28 de 1882.—*Juan B. Arongo*, Presidente del C. D. M.—*Martin Fernandez*, Secretario. 8939 p1m jn13


Casa Introductora
## DROGUERIA del PUEBLO
Por Mayor y Menor
BOTICA Y LABORATORIO
MARCA REGISTRADA — MARCA REGISTRADA
SURTIDO GENERAL
Drogas, Productos Químicos para la Farmacia y las Artes.
Deposito de Remedios especiales Franceses, Ingleses, N. Americanos, etc.
Aguas Minerales naturales.—Instrumentos para la Farmacia y la Química, etc.
VENENO EN PASTA para los CUEROS
*Agua Verde para la Morriña de las Ovejas*
**A. MOINE**
187, calle de Rivadavia, 189
BUENOS-AIRES

# DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA DE E. E. CRANWELL

145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Los jabones de la perfumería de **La Corona**, son los mejores para suavizar el cútis.
Se recomiendan con especialidad, los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran de pino y de Brown Windsor.
Para uso diario del tocador, los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros de escojidos perfumes.

## REMATE JUDICIAL
POR
**Agustin Casá & Ca.**
POR LO QUE DEN—AL MEJOR POSTOR
**DE UN TERRENO**
EN EL CANAL DE SAN FERNANDO
El Viérnes 16, á la 1 en punto
Mas detalles, en la seccion avisos de remate. 9040 p3 jn14

## TIENDA
# A LA CIUDAD DE LONDRES
**Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires**
Recibiendo los artículos de moda, los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra
**Habiendo establecido el sistema**
DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO
Lo que le ha valido un éxito sin rival hasta hoy
**CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40**
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
**PERU 38**—ENTRADA ÚNICA—**38 PERU**
**ESTACION DE INVIERNO DE 1882**

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los más completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las más recientemente creadas, las más de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, á precios sumamente cómodos.
Sea en **vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas**, sea en sederias, groes negro y de colores, sederias de fantasía para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasía y lisos, valvetin ó terciopelo inglés, negro y de color; sea en artículos punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y artículos de Toilette, sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchísimos efectos de fantasía; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.
Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra.
**A LA CIUDAD DE LONDRES**
Entre Rivadavia y Victoria—38 PERU 38—Entre Rivadavia y Victoria
*NOTA—Tenemos (gratis) á la disposicion de nuestra clientela y del público en general, el catálogo detallado de las mercaderias de la* Estacion de Invierno de 1882. 8667 p12 d p mjn3

## GRAN LIQUIDACION
DE LA
# SASTRERIA AMERICANA
297-CUYO-297

Los paños existentes en esta nueva Sastrería, se venden al contado con pérdida, como se venderán igualmente los últimos pedidos de Europa.
Entretanto, se hacen trajes **á cualquier precio**, garantiendo un corte de última moda, pues **se regalan $ 500 por cada pieza mal cortada.** De consiguiente, la casa queda responsable de los dos cortadores actualmente empleados.
El Gerente
DOMINGO GOUIN
13d.p.m. m30

Nuevo Perfume
**CHAMPACCA**
DE
**LA[illegible]E**
MEDA[illegible]ATA
EN L. EXPO[illegible] DE 1878
Esencia ........ de CHAMPACCA
Jabon ........ de CHAMPACCA
Agua de Tocador. de CHAMPACCA
Pomada ........ de CHAMPACCA
Aceite ........ de CHAMPACCA
Polvos de Arroz. de CHAMPACCA
Cold-Cream ..... de CHAMPACCA
RIGAUD y Ca
Perfumería Victoria
PARIS — 8, RUE VIVIENNE, 8 — PARIS
y Avenue de l'Opéra, 47.

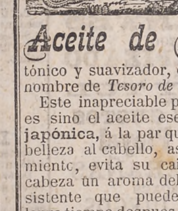

**KANANGA del JAPON**
MARCA DE FABRICA
RIGAUD y Ca
Perfumistas
8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra
PARIS
*Aceite de Kananga*
tónico y suavizador, conocido bajo el nombre de *Tesoro de la Cabellera*.
Este inapreciable producto, que no es sino el aceite esencial del **Pirus japónica**, á la par que presta brillo y belleza al cabello, asegura su crecimiento, evita su caida y deja en la cabeza un aroma delicioso y tan persistente que puede percibirse aun largo tiempo despues de haberlo usado.
De venta en todas las Parfumerias

# VINO y JARABE de DUSART
## de Lactofosfato de cal
Las [illegible] de los más acreditados médicos del mundo entero han demo[illegible] lactofosfato de cal [illegible] el *estado soluble*, tal como existe en el Vin[illegible] de **Dusart**, es en todos los períodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.
En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. [illegible] *las*, enriquece su leche y ya no hay que [illegible] ni *diarreas*: la *denticion* se verifica fácil[illegible]. Más tarde, cuando el niño está *pálido, linfático*, cuando [illegible] estan *flojas*, y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.
Su accion reparadora y reconstituyente no es menos segura en las *personas mayores* cuando están *anémicas* ó padecen de *malas digestiones*, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos.
Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la *cicatrizacion de los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.
En resúmen el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, establecen la *nutricion* de un modo completo y aseguran la *formacion regular de los huesos*, de los *músculos* y de la *sangre*.
Paris: Casa GRIMAULT y Cia, 8, rue Vivienne.
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS Y DROGUERÍAS.

# INYECCION de GRIMAULT y Ca
AL
MÁTICO
Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en [illegible] unos años una reputacion universal. Cura en p[illegible] los flujos los más tenaces.
Depósito en Paris.
*GRIMAULT y Ca, 8, Rue Vivienne*
*Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Ca y el sello del gobierno francès.*

# HIERRO DEL Dr GIRARD
**La Academia de Medicina de Paris**
ha comprobado en una memoria sobre sus trabajos, que el **Hierro del Doctor Girard**, destruye completamente la Consumpcion, y cura con rapidez:
La Clorósis, La Pérdida de las fuerzas,
La Anemia, El Histerismo,
El empobrecimiento de la Sangre, La Irregularidad de la menstruacion,
Los Dolores de estómago, Las Almorranas.
Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.
*Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Ca, 8, rue Vivienne*
Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

# ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
DE
*GRIMAULT y Ca, Farmacéuticos en Paris*
La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Ca**, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Es la sustancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un liquido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre.
Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida mas generalmente por los Médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El **Elixir de Pepsina de Grimault y Ca**, preparacion agradable, cura ó evita:
**Las Malas digestiones, Las Náuseas y las Acedias, Las Gastritis y Gastralgias, Los Calambres de estómago, Los Vómitos y la Diarrea, La Jaqueca, Los Embarazos gástricos, Las Enfermedades del higado.**
Combate los *vómitos* de las *mujeres en cinta* y dá fuerzas á los ancianos y á los convalecientes.
«En su calidad de agente de la digestion, la pepsina contribuye indirectamente á la reparacion de los órganos y á la restauracion de las fuerzas.» Dr GUBLER, Profesor de Terapéutica en Paris.
«Merecen ser mencionados los servicios que la pepsina está llamada á prestar á las mujeres en cinta, en los casos de dispepsia acompañada de asqueos, náuseas, vómitos, dolores de estómago, salivaciones y digestiones laboriosas.» Profesor TROUSSEAU, Tratado de Terapéutica.
*Cada frasco lleva la firma GRIMAULT y Ca y el sello del Gobierno francés.*
**En Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerias.**

# POR JUAN C. VIDAL & Ca
## A PLAZOS
# Importante remate
POR CUENTA
# DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS
**En nuestra casa, Victoria 237**
**EL JUEVES 15 DEL CORRIENTE**
VENDEREMOS UN IMPORTANTE SURTIDO DE MERCADERIAS
**AL MISMO TIEMPO**
**Venderemos por cuenta de una casa introductora, una gran partida de tripes de Bruselas, risados y cortados.** 9011 p3 jn13

# CINTURONES Y APARATOS
## Electro-Voltaicos y Magnéticos

DEL DOCTOR BRYAN

**La Electricidad** es beneficiosa á toda persona falta de salud, especialmente á aquellas que padecen de DEBILIDAD NERVIOSA, RAQUITISMO y de AFECCIONES originadas por exceso de trabajo mental, REBLANDECIMIENTO de la COLUMNA VERTEBRAL, DEBILIDAD de los ÓRGANOS GENITALES, DISPEPSIA, PARALISIS, EPILEPSIA, ESTERILIDAD é IMPOTENCIA, DOLORES en los RIÑONES y toda clase de desórdenes en el organismo.
Aun cuando estas enfermedades hayan sido declaradas incurables por la ciencia médica, debe el paciente usar nuestros cinturones y aparatos magnéticos, con la esperanza de que á su debido tiempo recobrará la perdida salud.
**LA ELECTRICIDAD COMBINADA CON EL MAGNETISMO ES EL MAYOR AGENTE TERAPÉUTICO**
Este es el remedio de la naturaleza y nunca sus efectos son nocivos si se aplica con propiedad.
Vigoriza el cérebro y las funciones digestivas. Fortalece los órganos de la circulacion y restaura la potencia perdida por los excesos y extravios de la juventud, renovando la accion vital, imprescindible para la salud y robustez.
☞ Los pedidos pueden hacerse por medio de cualquier farmacéutico ó comisionista ó dirigiéndose directamente á esta Compañia enviando los particulares de la enfermedad que se padece, así como la medida de la cintura. De este modo podremos remitir el aparato que sea mas conveniente.
DEPÓSITO Y FÁBRICA
**ELECTRIC APPLIANCE CO**
(LIMITED)
**147 East 15 th Street, — NEW-YORK.**

SOCIEDAD FRANCESA DE
# MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)
MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.
Su manejo es sencillísimo.
Obtuvieron mas de **300 premios** en todas las Exposiciones á que concurrieron.
Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:
L. GRÉGOIRE y Cia
235—CALLE CORRIENTES—235
BUENOS AIRES

**RESFRIADOS, BRONQUITIS**
Irritacion del Pecho y de la Garganta
Contra estos afectos el JARABE y la PASTA Pectoral de NAFÉ de DELANGRENIER, de PARIS, disfrutan de una **eficacidad incontestable** y comprobada para los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuantran en estos **Pectorales** ni opio ni saleo de opio, así como *Morphina* ó *Codeina* se pueden recetar sin miedo ninguno á los Ninos que padean de *Tos* ó de *Pertusis*.
Depósitos en todas las Farmacias.

*Las personas atacadas de Resfriados, Gripe, Bronquitis, Asma, Catarros y Males de Garganta se aliviarán rápidamente y serán curadas por el*
**Jarabe y la Pasta de VAUQUELIN**
Paris, Calle de Cléry, 31
*Depósitos en todas las principales Farmacias. Hay que desconfiar de las falsificaciones y evitarlas.*


# FERRO-CARRIL DEL SUD
EN COMBINACION CON EL
FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA
Y CON LOS TRAMWAYS DE LA COMPAÑIA "CIUDAD DE BUENOS AIRES"
*Desde el* 1°. de Abril de 1882 *y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue:*

## SALIDAS

| ESTACIONES. | A.M. | A.M. | | A.M. | A.M. | P.M. (Tren Adicional para los Domingos y Dias de Fiesta solamente) | P.M. | P.M. | P.M. | P.M. | P.M. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| P. de Julio, E. Central | 6 30 | 7 15 | | 8 45 | 10 [illegible] | 12 15 | 1 25 | 3 30 | 4 55 | 5 30 | 9 5 |
| Venezuela | 6 33 | 7 18 | | 8 48 | 10 23 | 12 18 | 1 28 | 3 33 | ... | 5 33 | 9 8 |
| Tres Esquinas | 6 50 | 7 35 | | 9 5 | 10 40 | 12 35 | 1 46 | 3 50 | 5 10 | 5 50 | 9 25 |
| Tramway, Calle Lima | 6 33 | 7 15 | | 8 45 | 10 25 | 12 15 | 1 25 | 3 30 | 4 50 | 5 30 | 9 5 |
| Plaza Constitucion | 6 53 | 7 40 | | 9 5 | 10 45 | 12 35 | 1 45 | 3 52 | 5 10 | 5 55 | 9 25 |
| Barracas al Norte | 7 3 | 7 52 | | 9 16 | 10 58 | 12 48 | 1 56 | 4 4 | 5 21 | 6 6 | 9 36 |
| Barracas al Sud | 7 5 | 7 56 | | 9 18 | 10 53 | 12 50 | 1 59 | 4 8 | 5 23 | 6 8 | 9 39 |
| Lanús | 7 14 | | | 9 27 | 11 8 | 1 0 | 2 9 | 4 17 | 5 33 | 6 18 | 9 48 |
| Banfield | 7 24 | | | 9 36 | 11 18 | 1 10 | 2 19 | 4 26 | 5 43 | 6 28 | 9 58 |
| Lomas de Zamora | 7 28 | 8 18 | | 9 39 | 11 21 | 1 13 | 2 22 | 4 29 | 5 47 | 6 32 | 10 2 |
| Temperley | 7 31 | | | 9 41 | 11 24 | 1 16 | 2 25 | 4 32 | 5 50 | 6 35 | 10 5 |
| Adrogué | 7 40 | | | 9 50 | 11 32 | 1 23 | 2 33 | 4 40 | 5 58 | 6 42 | 10 13 |
| Burzaco | 7 49 | 8 29 | | 10 0 | 11 40 | 1 30 | 2 40 | 4 53 | 6 5 | 6 50 | 10 20 |
| Glew | 8 10 | 8 41 | | | 11 55 | | | 5 10 | | | |
| San Vicente | | 9 0 | | | | | | 5 32 | | | |
| Domselaar | | 9 25 | | | | | | 6 2 | | | |
| Ferrari | | 9 49 | | | | | | 6 27 | | | |
| Jeppener | | 10 12 | | | | | | 6 54 | | | |
| Altamirano (Llegada) | | 10 39 | | | | | | | | | |
| Id (Salida) | | 10 40 | 10 50 | | | | | 7 22 | | | |
| Gándara | | 10 59 | | | | | | | | | |
| Chascomús (Llegada) | | 11 25 | | | | | | 7 43 | | | |
| Id (Salida) | | 11 45 | | | | | | 8 15 | | | |
| | | P.M. | | | | | | | | | |
| Adela | | 12 11 | | | | | | | | | |
| Monasterio | | 12 26 | | | | | | | | | |
| Lezama | | 12 50 | | | | | | | | | |
| Guerrero | | 1 10 | | | | | | | | | |
| Taillade | | 1 32 | | | | | | | | | |
| Sevigné | | 1 57 | | | | | | | | | |
| Dolores (Llegada) | | 2 17 | | | | | | | | | |
| Id (Salida) | | 2 22 | | | | | | | | | |
| Parravicini | | 2 55 | | | | | | | | | |
| Velasquez | | 3 33 | | | | | | | | | |
| Maypú | | 4 16 | | | | | | | | | |
| Rodriguez | | 4 51 | | | | | | | | | |
| Fair | | 5 29 | | | | | | | | | |
| Ayacucho | | 6 0 | | | | | | | | | |
| Alegre | | | v | | | | | | | | |
| Ranchos | | | 11 31 | | | | | | | | |
| | | | P.M. | | | | | | | | |
| Villanueva | | | 12 6 | | | | | | | | |
| Bonnement | | | v | | | | | | | | |
| Salado | | | 12 26 | | | | | | | | |
| Chas | | | 12 50 | | | | | | | | |
| San Pedro | | | 1 22 | | | | | | | | |
| Rosas | | | 1 49 | | | | | | | | |
| Las Flores (Llegada) | | | 2 18 | | | | | | | | |
| Id (Salida) | | | 2 25 | | | | | | | | |
| Colorada | | | 3 2 | | | | | | | | |
| Pardo | | | 3 26 | | | | | | | | |
| Cachari | | | 3 59 | | | | | | | | |
| Parish | | | 4 32 | | | | | | | | |
| Pinedo | | | 4 57 | | | | | | | | |
| Azul | | | 5 35 | | | | | | | | |

## REGRESOS

| ESTACIONES. | A.M. | A.M. | A.M. | P.M. | P.M. | P.M. | A.M. | | P.M. | P.M. | P.M. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Azul | | | | | | | | 7 40 | | | |
| Pinedo | | | | | | | | 8 16 | | | |
| Parish | | | | | | | | 8 40 | | | |
| Cachari | | | | | | | | 9 13 | | | |
| Pardo | | | | | | | | 9 46 | | | |
| Colorada | | | | | | | | 10 9 | | | |
| Las Flores (Llegada) | | | | | | | | 10 45 | | | |
| Id (Salida) | | | | | | | | 11 5 | | | |
| Rosas | | | | | | | | 11 36 | | | |
| | | | | | | | | P.M. | | | |
| San Pedro | | | | | | | | 12 4 | | | |
| Chas | | | | | | | | 12 49 | | | |
| Salado | | | | | | | | 1 13 | | | |
| Bonnement | | | | | | | | v | | | |
| Villanueva | | | | | | | | 1 33 | | | |
| Ranchos | | | | | | | | 2 10 | | | |
| Alegre | | | | | | | | v | | | |
| Ayacucho | | | | | | | 7 25 | | | | |
| Fair | | | | | | | 7 55 | | | | |
| Rodriguez | | | | | | | 8 33 | | | | |
| Maypú | | | | | | | 9 8 | | | | |
| Velasquez | | | | | | | 9 51 | | | | |
| Parravicini | | | | | | | 10 29 | | | | |
| Dolores (Llegada) | | | | | | | 11 2 | | | | |
| Id (Salida) | | | | | | | 11 22 | | | | |
| Sevigné | | | | | | | 11 42 | | | | |
| | | | | | | | P.M. | | | | |
| Taillade | | | | | | | 12 6 | | | | |
| Guerrero | | | | | | | 12 29 | | | | |
| Lezama | | | | | | | 12 51 | | | | |
| Monasterio | | | | | | | 1 13 | | | | |
| Adela | | | | | | | 1 26 | | | | |
| Chascomús (Llegada) | | | | | | | | | | | |
| Id (Salida) | | | | 7 50 | | | 1 56 | | | | |
| Gándara | | | | 8 23 | | | 2 20 | | | | |
| Altamirano (Llegada) | | | | | | | 2 40 | 2 45 | | | |
| Id (Salida) | | | | 8 51 | | | 2 50 | | | | |
| Jeppener | | | | 9 17 | | | 3 7 | | | | |
| Ferrari | | | | 9 49 | | | 3 30 | | | | |
| Domselaar | | | | 10 16 | | | 3 53 | | | | |
| San Vicente | | 7 59 | | 10 40 | | | 4 17 | | | | |
| Glew | | 8 10 | 9 25 | 11 2 | 1 50 | | 4 34 | | | | |
| Burzaco | 7 0 | 8 39 | 9 43 | 11 24 | 2 5 | 4 10 | 4 48 | | 5 25 | 7 30 | 8 55 |
| Adrogue | 7 7 | 8 44 | 9 50 | 11 32 | 2 12 | 4 18 | | | 5 33 | 7 37 | 9 2 |
| Temperley | 7 [illegible] | 8 53 | 9 57 | 11 41 | 2 19 | 4 25 | | | 5 42 | 7 45 | 9 10 |
| Lomas de Zamora | 7 [illegible] | 9 0 | 10 0 | 11 45 | 2 22 | 4 29 | | | 5 47 | 7 48 | 9 13 |
| Banfield | 7 [illegible] | 9 3 | 10 3 | 11 48 | 2 25 | 4 32 | | | 5 50 | 7 51 | 9 16 |
| Lanús | 7 [illegible] | 9 10 | 10 12 | 11 59 | 2 35 | 4 42 | | | 5 57 | 8 1 | 9 26 |
| | | | | P.M. | | | | | | | |
| Barracas al Sud | 7 5[illegible] | 9 19 | 10 22 | 12 11 | 2 47 | 4 51 | para 5 26 Cont. / para 5 28 Const | | 6 8 | 8 13 | 9 38 |
| B. Norte (para Central) | 7 5[illegible] | 9 22 | 10 26 | 12 16 | 2 51 | 4 54 | 5 30 | | 6 11 | 8 16 | 9 41 |
| Id (para P. Constitucion) | 7 5[illegible] | 9 23 | 10 27 | 12 17 | 2 52 | 4 55 | 5 33 | | 6 12 | 8 17 | 9 42 |
| Plaza Constitucion | 8 5 | 9 32 | 10 35 | 12 25 | 3 0 | 5 2 | 5 40 | | 6 20 | 8 25 | 9 50 |
| Tramway, Calle Lima | 8 17 | 9 44 | 10 47 | 12 37 | 3 12 | 5 14 | 5 52 | | 6 32 | 8 37 | 10 2 |
| Tres Esquinas | 8 0 | ... | 10 30 | 12 20 | 2 55 | 4 58 | 5 34 | | 6 15 | 8 20 | 9 45 |
| Venezuela | 8 6 | ... | 10 46 | 12 36 | 3 9 | 5 14 | 5 50 | | 6 31 | 8 36 | 10 1 |
| P. de Julio, E. Central | 8 [illegible]0 | 9 39 | 10 50 | 12 40 | 3 13 | 5 17 | 5 53 | | 6 35 | 8 40 | 10 5 |

Los Trenes marcados así (v) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya pasageros.
Los Pasageros del Tren para Azul tendran tiempo para comer en la Estacion Altamirano, además cinco minutos en Las Flores; los del Tren para Ayacucho en Chascomús; los del Tren que regresa de Azul en Las Flores, y los del Tren que regresa de Ayacucho en Dolores.
La Compañía de Tramway "Ciudad de Buenos Aires," tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion Plaza Constitucion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramways.
Los Boletos solo servirán para el tren para el cual son espendidos, y son intransferibles.
Los Pasajeros para Adrogué, Témperley, Lomas, Banfield y Lanus por el tren que viene de Ayacucho y de Azul, tendrán que vajarse en Burzaco, para esperar un tren local.
Los Pasageros de Lanús, Banfield, Temperley, y Adrogué, que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho y Azul, tendrán que irse en el tren anterior hasta Glew.
*Estereotipia de J. H. Kidd, Corrientes 117.*


**Loteria de la Beneficencia**
DE LA
**CAPITAL**
**Premio mayor 20,000 $f.**
La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 5 $ ftes. ó sean 125 $ m/c., dividido en quintos de un peso fuerte, ó 25 $ m/c.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta celeste, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:
**JUNIO 20—1882**
PROGRAMA
12,000 billetes á 5 $ .......... $ 60,000
Deduccion 20 % .......... " 12,000
Al público .......... $ 48,000
**Premios**
1 de .......... 20,000
1 de .......... 2,000
3 de 1,000 .......... 3,000
5 de 500 .......... 2,500
11 de 200 .......... 2,200
21 de 100 .......... 2,100
38 de 50 .......... 1,900
100 de 20 .......... 2,000
820 de 15 .......... 12,300
1000 suertes ó 5,000 en quintos .......... $ 48,000
Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las 10 de la mañana.
**Los extractos se reparten gratis**
Se paga ocho por ciento (8 %) de comision á los compradores de más de 100 $ fts.—No se admite devolucion de billetes.—Mayo 26 de 1882.—*La Comision Administradora.* perm. m31

**A LAS SEÑORAS**
Nueva sastrería de E. Lacrampe, esquina Piedad y Esmeralda; gran surtido de la mas alta novedad en géneros ingleses y franceses, trajes de medida para niños, 50 % de rebaja sobre las confecciones. El propietario del Establecimiento participa á los señores que la casa tiene uno de los mejores cortadores y un surtido completo de géneros para confeccion de levitas, jaquets, y sobretodos para señoras y se previene que todo lo que tengan á bien encargar, se hará con el mayor gusto y elegancia, á precios sin competencia. 8145 p1mes m20

**FERRO-CARRIL DEL OESTE**
Gran Hotel del Progreso, Arrecifes
Habiendo hecho grandes innovaciones en esta casa y estando á la altura de hotel de primer órden, se recomienda al público, que no dejen de concurrir allí donde encontrarán toda clase de comodidades y á precios módicos.
Al mismo tiempo hago presente, que habrá un carruage en la estacion al servicio del público.—*Leon Beaufrily.* 8144 p 1m m20

**Tienda y Almacen ingles**
FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS, ETC. ETC.
BUENOS TES, VINOS
Conservas ingesas, etc., etc.
**47, 49 Y 53 DEFENSA**
Unica cuadra de la Plaza de la Victoria

**Tomás Joquet Y CARLOS SMALL**
CIRUJANOS DENTISTAS
**MAIPU 162**

Al público y á nuestra clientela. Avisamos que nuestro sócio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitarlas fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.
Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el señor Small. Hay en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.
Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.
Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor
**Horas de consulta**—Desde a s 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

**HILO DE LINO**
PARA
Zapateros, talabarteros y sastres
MARCA
**William Barbour & Sons**
Este célebre hilo obtuvo el primer premio **MEDALLA DE ORO** en la última EXPOSICION DE PARIS en competencia con los hilos de todos los fabricantes del mundo.
Le han sido acordado los primeros premios en muchas Exposiciones, entre otras
**Lóndres en 1862**
**Viena en 1873**
**Filadelfia 1876**
Se darán muestras para probar el hilo
Agentes en el Rio de la Plata:
**M. Forrester & Co.**
97—FLORIDA—97 8429 p1m m28

DEPOSITO
DE LA
**FABRICA DE PAPELES**
DE
**Ercole Maporetti & Soci**
DE MILAN
*Representantes para la República Argentina*
STORNI HERMANOS
**17—Tacuari—17**
Surtido general de todas clases de papeles para escribir, litografiar, dibujo, oficio, etc; cuadernos para escuelas, sobres, etc.
VENTAS POR MAYOR
8012 p1m m16

ALAMBRE PATENTE
CAMPANA EXTRA
6
Campana Extra No. 6 .......... 2136
De Acero No. 6 .......... 3307
" " " 7 .......... 2776
" " " 8 .......... 230.
Postes y medios postes reforzados de ñandubay
Varillas de fierro de T. y doble T.
" " pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.
**Jorge Bell é hijos.**
perm. 297 Defensa 303


**FERRO-CARRIL Central Argentino**
Con motivo de los reclamos recientemente hechos por daños ó merma, en varias consignaciones de carga, por su mal envase ó por la inseguridad de su embalage, la Empresa se encuentra en el caso forzoso de hacer estrictamente obligatorios los artículos 1º, 2º y 3º de las condiciones de su Reglamento de carga; por consiguiente desde el 20 del corriente mes, no se recibirá para transportarse ningun cajon ó bulto que no esté bien cerrado y con sunchos intactos, y que su envase sea adecuado al peso de su contenido.—**La Administracion.** 8053 p1 mes m17


MANUEL PEREZ
**Cirujano Flebotomo Y PEDICURO,**
PERMANENTE EN ESTA CAPITAL
En este acreditado establecimiento, se operan toda clase de callos, juanetes, uñeros, ojos de gallo y demás afecciones á los piés, en su casa ó á domicilio, sin causar dolor.
Tambien se ponen y se aplican ventosas y sanguijuelas, y se extraen muelas y raigones, á 25 $ uno. 9014 p4 jn14

FLUIDO CREOSOTE

**V. CASARES É HIJOS**

**Ruggero Bossi & Co.**
CASA INTRODUCTORA
FLORIDA 159 Y CUYO 150
ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS DE MATEMÁTICAS CIRUGÍA, ÓPTICA, FERRETERÍA, NAVAL, CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS.
**Artículos en general de bazar y menage**
PAPEL PINTADO, ULTIMAS NOVEDADES
**Gran taller de pintores y empapeladores**
*La casa se encarga de trabajos de pintura y empapelado á precios módicos.*
3849 p6m 1

**CIGARRERIA POPULAR**
**DE JUAN POSSE Y Ca.**
282 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES
Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **NEGROS y COLORADOS**, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre.—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad en sus precios 3866 p6 ms feb 2

**ACADEMIA NACIONAL DE PARIS**

GRAN MEDALLA DE ORO
**HAMMER y PELTZER**
POR LA CERVEZA
**MARCA LEON**
Ordenes: 140 Rivadavia 140

**DESCUBRIMIENTO**
**MEDICO DE ORO DEL Dr PIERCE.**
Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comones. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan extirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel**, y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.
Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.
Todo el que se sienta pesado, soñoliento ó débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espiritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Higado ó Rebosos de Poilis.** En muchos casos de enfermedades del higado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casas el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.
En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion**, ha admirado á todos los facultativos, y los medicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**
Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.
Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi y Ca, en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

**AL COMERCIO**
Y á los consumidores
DE
**ALPARGATAS**

Habiéndose presentado en este mercado una infinidad de plantillas ó suelas para alpargatas, de clase inferior, que se venden como salidas de nuestra casa, imitando á las que introducimos desde muchos años y que gozan de una merecida reputacion por la superioridad de su clase, avisamos al comercio en general y á los consumidores de alpargatas, que, para precaverlos de esas imitaciones perjudiciales, desde el 1º de Junio próximo, todas nuestras plantillas ó suelas para alpargatas serán cuidadosamente marcadas con nuestro nombre y nuestra marca de comercio registrada, cuyo diseño acompañamos:
Exigiendo que cada par de alpargatas que se compre sea, como lo indica el modelo adjunto, de suela marcada en su centro, con nuestra marca y nuestro nombre, pueda estar seguro el consumidor de tener siempre un calzado superior, fuerte y durable.—Buenos Aires, Junio de 1882.
**APESTEGUY FRERES**
38—SUIPACHA—42
8158 p 1m m20

**PLANTAS**
P. COULIN
Ofrece al público, en la calle San Martin 52:
20000 damascos, de 1 á 3; 20000 almendros, 1 á 3; 10000 avellanos, 3 á 10; 10000 castaños, 3 á 10; 20000 cerezos, 1 á 5; 20000 ciruelos, 1 á 3; 20000 duraznos, 1 á 3; 20000 pelones, 1 á 3; 20000 pavias, 1 á 3; 20000 briscos, 1 á 3; 10000 granados, 1 á 3; 10000 higueras, 3 á 5; 20000 manzanos, 1 á 3; 20000 membrillos, 1 á 3; 20000 nísperos á 3 á 5; 10000 nogales, 3 á 10; 10000 olivos, 3 á 10; 50000 parras, 1 á 3; 20000 perales, 1 á 3. Todo de ingerto y clases garantidas; 20000 casuarinas, 1 á 2; 20000 eucalyptus, 1 á 2; 50000 ligustrums, á 2 rls. á 3 $; 10000 pinos, 3 á 10; 10000 olmos, 1 á 10; 10000 álamos, 1 á 10; 20000 moras, 1 á 3; 10000 paraísos, á 2 rls. á 3 $; 20000 acacias, 1 á 3 $; 10000 rosas, 1 á 10 y muchísimas otras por miles. Acómodo y conduccion gratis. 8957 p6 jn11.

ESTABLECIMIENTO
**BALNEARIO**
DE
**AGUAS MINERALES**
Las mas variadas y mas calientes que se conocen, situado en el Rosario de la Frontera, á 27 leguas de Tucuman, y bajo la direccion médica del Dr. D. Antonio Palau.
Están abiertos todo el año; la época mejor es desde el 15 de Mayo al 15 de Octubre.
Hay mensagerías de Tucuman al Rosario.—En los baños, se encuentra hotel, billar, almacen, botica, panaderia.
6323 p4m a5

Dientes · Dentaduras
**RODOLFO NEWBERY**
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
**125—FLORIDA—125**
Emplomaduras · Orificaciones


**Ferro-Carril del Sud**
**Aviso al público**
Para mayor conveniencia del público, la Empresa ha resuelto suprimir el servicio de Lima, desde el 1º de Julio próximo, sostituyéndolo con una **Oficina de Informes** en un punto mas céntrico de la Capital, donde le público pueda obtener con mas facilidad, todos los datos que desearé, respecto al servicio de esta línea.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1882.—*La Administracion.* 8067 m17 v in 30


**HOTEL NACIONAL**
**(Antes Ancla de Oro)**
AL PÚBLICO
El abajo firmado, propietario del Hotel Nacional de calle Cangallo 98, que con esta fecha inaugura, ofrece á sus amigos quienes han tenido la amabilidad de prestarle todo clase de cooperacion, y al público en general, que conociendo las exigencias de toda persona de buen gusto, no ha omitido sacrificio alguno á fin de presentar un servicio esmerado; para el efecto cuenta con cocineros de primer órden.
La casa, conocida por sus grandes comodidades, ofrece magníficas piezas para señoras y caballeros y un esmerado servicio, pues tiene 70 hermosas piezas todas ellas perfectamente amueblades; habiéndose cambiado el nombre de Ancla Dorada por Hotel Nacional.—*Juan Larroudé.* 8709 p30 jn4


**SOCIEDAD ESPAÑOLA LA MARINA**
Ajustándose á lo prescripto por el art. 14 del Reglamento la Junta Directiva convoca á los señores socios á asamblea generalordinaria que para elegir nueva Comision tendrá lugar el dia 18 del actual, á las 2 de la tarde, en los salones del "Centro Gallego" Rivadavia 366.
Se encarece la mas puntual asistencia.—*El Secretario.*
NOTA—Se advierte que en caso de no poder celebrarse dicha Asamblea el dia prefijado, por falta de número, ella se efectuará irremisiblemente el Domingo sub-siguiente.
La presente nota, sirve de 2a. convocatoria.—Buenos Aires, Junio 1º. de 1882.—*El Secretario.*
8741 p12 jn6

**Banco Hipotecario**
PRESTAMOS SOBRE CONSTRUCCIONES
Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACION, en el local del Banco Hipotecario.
Las personas que deseen obtener préstamos, deberán ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
*Luis A. Viglione* Ingeniero
7930 p 2m m14


**Linimento Botturi para curar caballos**
MARCA DI FABBRICA
GIUS. BOTTURI CHIM. FARM.
Venta por mayor y menor BOTICA INGLESA, de Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fabrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blanca son adulterados—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco
—BÁLSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y uñeros, en poco dias á 15 $ el frasco.—Se vendeen Buenos Aires, por ma. pormenores. Botica Italiana, Piedad y Montevideo 734.

**ALAMBRE DE ACERO**
Número 7 y 8
EL MEJOR QUE HAY
Se halla en venta en el
Corralon Inglés
DE JUAN E. TURNER & Ca.
**335-Mendoza-335**
BOCA
8791 jn7 v30

GRAN SOMBRERERIA
**PERISSÉ**
Sombreros de todas formas y clases, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, corbatas, paraguas, pañuelos de seda é hilo y otras muchas novedades, etc, etc.
Unica casa introductora de los sombreros marca B. B.
**CALLE CUYO**
ESQUINA Á LA DE SUIPACHA
BUENOS AIRES
6613 p 2m a14

**GONORRHEAS**
Y FLORES BLANCAS!! Las afamadas PILDORAS NERAS DEL DOCTOR WANDICK, de Amsterdam, son el único remedio garantido sin *mercurio*, que cura radicalmente en *dos ó tres dias*. sin precision de *inyeccion* ni *tisana*. Muy fáciles de tomar. ¡Nunca estraga el estómago!
Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública: Cangallo 322 y Defensa 69.—*Torres y Ca.*
**No mas pelos!** Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en seis minutos! sin el menor peligro, quedando lo so como un espejo! con la llamada pasta del Harem, de Mme. Rachel, de Bruselas.—SARANDI 317.

**REUMATISMOS**
¡¡¡REMEDIO SIN RIVAL!!
**Tres dias** bastan para curar se radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRONICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandick, de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de aplicarlo, en 6 idiomas.—Diez años de sucesos! Medicamento renombrado!!—Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública, Cangallo 322 y Defensa 69.—*Torres y Ca.* 8091 p15 dpm.m18.


Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de quince dias contados desde la primera publicacion del presente, al Martillero Don ENRIQUE SPIKA para que dentro de dicho término comparezca por intermedio de la Secretaria de Don Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Don Lorenzo Segovia y á dar cuenta del remate que en esos autos se le encomendo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar porderecho.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1882.—*Regino Lecdos* Escribano Público Cabildo.


GRANULOS
**ANTIMONIALES**
**DEL Dr PAPILLAUD**
La Academia de Medicina de Paris
*ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien*
Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.
**Gránulos Antimoniales**
contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.
**Gránulos Antimonio-Ferrosos**
contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.
**Gránulos Antimonio-Ferrosos**
CON BISMUTO
contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.
Fia E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Ce; ZINERONI y Ce; A. EASTMAN y Ce, y principales Farm.


**Consejo Nacional**
DE
**EDUCACION**
Se llama á licitacion para la impresion de: 20,000 planillas cuatrimestrales, 20,000 id mensuales, 5000 id trimestrales, 20,000 id de exámen anual, 1000 registros de asistencia diaria, 1000 id de matricula.
Las impresiones y el formato serán con arreglo á los modelos existentes en Secretaria.
Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantia que exige la Ley.
Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 21 de Junio próximo, á las 2 de la tarde, en las oficinas del Consejo Nacional, pudiendo los interesados presentarlas hasta esa hora.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*El Secretario.* 8280 p 1m m23


**LA MAQUINA DE LAS MAQUINAS**
ES SEGURAMENTE la de
**FRISTER & ROSSMANN**

Premiada con la primera medalla de oro en la reciente Exposicion de Porto Alegre, además de muchos otros triunfos obtenidos en las exposiciones de Paris, Lóndres, Viena, etc.
**Sencillísimo**
**Con aparato para hacer ojales**
EN CUALQUIER GÉNERO
ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA
**GEORGE PRINS**
Casa introductora
**49—TACUARI—51**

**Electricidad**

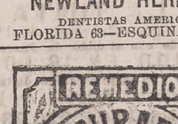

El martillo electro-magnético último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificardientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA ALPACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y unapeffeccion hasta ahora desconocida.
UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—
**NEWLAND HERMANOS**
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

REMEDIO
PARA CURAR VASOS
**LA INFALIBLE**
PROPIEDAD DE
JUAN FRERS
ESTANCIERO DEL AZUL
DEPÓSITO
BOTICA RODOLFO WOLFF
PERÚ 187, BUENOS AIRES

**¡Estancieros!**
Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.
Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.
Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas. Perm

**ÑANDUBAY**
**Gran rebaja en los precios**
DE POSTES
**Medios postes y estacones**
CORRALON INGLES
**De Juan E. Turner & Ca.**
335—MENDOZA—335
BOCA 8792 jn7 v30

**LA NACIONAL**
**Fábrica de Cal**
A cargo de Miguel Welsh, calle Salta núm. 8
(PUENTE DE BARRACAS).
Hago saber á los arquitectos y maestros albañiles que tengo cal viva y apagada de la piedra del *Azul*.—Esta cal, se sabe, es de piedra mármol como la de Córdoba y las mezclas que se obtienen con ella son mas fuertes, como puedo acreditarlo con certificados que tengo en mi poder.—En los precios haga una gran diferencia con la cal de Córdoba.
Encontrándose la fábrica en la Estacion "Puente de Barracas" del Ferro-Carril de la Ensenada, me encargo de remitirla á cualquiera de los puntos que recorre esta via, como asimismo á las obras que se construyan en esta ciudad.
Por órdenes y pedidos en la misma fábrica y en la calle de Rivadavia 113, altos.—*Miguel Welsh.*
8784 p10 jn6


## EDICTOS

Por disposicion del Juez de Paz de la Seccion 14a., se cita por medio del presente y por el término de 6 dias, á don JOSE PAGGI, para que comparezca por este juzgado, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en el espediente que contra el sigue don Federico Elortondo, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Junio 12 de 1882.—*Juan Rodriguez*, Juez de Paz. 9105 p6 jn15

JUZGADO DE PAZ DEL 9 DE JULIO
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. CÁRLOS PARODY, para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Juan Ayerza sobre cobró de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Nueve de Julio, Junio 10 de 1882.—*Avelino Cabrera.* 9016 p30 jn14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente y por el término de 5 dias á los herederos de Da. JOSEFA AZPIROS DE ZAVALA, que á solicitud de D. Juan E. Labourdette se ha ordenado se espida segunda cópia de la escritura de venta otorgada por la espresada señora Azpiros de Zavala á favor del citado Labourdette de un terreno situado en el pueblo de Lanús, jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires, compuesto de 4 lotes designados con los núms. 168, 169, 178 y 179 de la manzana núm. 2, y se componen de 10 vs. de frente al Este por 50 de fondo, linda por el frente calle en medio con D. Pedro Pecoch, por el fondo calle proyectada en medio con los lotes 343 y 344 de la manzana núm. 8, por el Norte con D. Juan Pessot y por el Sud con D. Pedro Labourdette cuya escritura fué otorgada por D. Juan L. Zavala, apoderado de la vendedora, en Abril de 1874, ante el escribano D. Alvino G. Rosales; lo que se les hace saber para los fines que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.—*Miguel Repetto*, Secretario. 9044 p5 jn14

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor don Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ATANACIO DEL BARCO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright á la cual se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 13 de 1882.—*Ricardo M. Wright.*—Cabildo. 9049 p 1m jn14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don RUFINO GALVAN, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Ricardo M. Wright.* 8906 p30 jn10

Por disposicion del señor don Emilio J. Perez, Juez Comisario nombrado en la solicitud de moratorias de don RODOLFO BULLRICH, se hace saber de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1739 del Código de Comercio, que le han sido concedidas al espresado señor Bullrich las moratorias solicitadas, por el término de un año, habiéndose nombrado interventores en los negocios del señor Bullrich, á los acreedores don Estéban S. Badaracco y don P. Dillemann.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario; Cabildo, 2º patio. 8866 p15 jn8

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN FRANCISCO GONZALEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan, á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S. S. y Secretario á cargo del autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882—*Manuel Avila*, Secretario. 8198 p30 m21

JUZGADO DE PAZ DEL SALTO
Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. MARCELINO ERBOJO Y Da. JUANA ENRIQUEZ, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones por si ó por medio de apoderado en forma, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Junio 9 de 1882.—*Nicolás G. Gallegos*, Juez de Paz. 8934 p30 jn11

Por disposicion de D. Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso formado á D. FRANCISCO Y D. MARTIN ESTEBARENA, que tramita por la Secretaria á cargo del que suscribe, se convoca por segunda y última vez á junta general de acreedores para el Jueves 22 del que rige, á las 3 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistiesen se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Angel Julio Blanco*: Bolivar 21. 8948 p10 jn11

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de 10 dias, se cite á los que con cualquier título, se consideren con derecho al terreno, (hoy edificado) que en 16 de Diciembre de 1854 compró don Juan Arrata á don Juan Velasco, situado en la calle Nueva, cuartel 34, parroquia de Balvanera; lindando por su frente calle en medio con don Francisco Peluffo, por el fondo con don Simon Rojas y por el Oeste y Este con el citado Velazco, hoy calle de Arenales núm. 603, entre las de Ayacucho y Rio Bamba.—Buenos Aires, Junio 10 de 1882.—*Julio Fernandez.* 8959 p10 jn11

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO IHITZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Junio de 1882.—*Roque Repetto.* 8896 p1 m jn10

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EUGENIO ANTONIO, MANUEL J. PASTOR y JUAN ALEJO MUÑOZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y Secretaría de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1882. *Emilio del Valle*, Escribano Público. 8891 p1 m jn10

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en la Capital de la República, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Coronel D. JUAN PEDRO LUNA y Da. PAULA ALFARO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de su S. S. y Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—*Manuel Avila*, Secr tario. 8045 p30 m17

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber á los acreedores del concurso de don JUAN FRANCISCO VILAROS, que se ha practicado por el Síndico Dr. D. F. Martin y Herrera, la graduacion de créditos, la que se ha mandado agregar á los autos y poner en Secretaría, por el término de 15 dias, á los autos de su referencia tramitan por la Secretaria de don Ramon E. Wright, á la que se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 28 de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Cabildo. 8900 p1m jn10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S., por intermedio de la secretaria del señor Gambos, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez.* 8234 p30 m23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEYRAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Mayo de 1882—*Roque Repetto.* 8251 p 1 m m23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la Sra. Da. ADELINA ARRIOLA DE PORCEL DE PERALTA, á fin de que, en el carácter de herederos ó acreedores, y dentro del término de 30 dias, contados desde la [illegible] del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S., por [illegible] del que suscribe, á deducir sus acciones [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.—*José Agustin Novaro* 8100 p1 m m18

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. ANDRES CRAMERE, para que en el término de 30 dias á contar desde de la fecha comparezca á este Juzgado, á hacerse cargo de dos maquinas y un caballo que ha dejado en poder del vecino de este partido D. Olimpio Stoppani, y abonar una suma de dinero que adeuda á dicho señor; bajo apercibimiento de acusarsele en rebeldia y seguirsele el juicio en calidad de tal.—Quilmes, Mayo 12 de 1882.—*Ramon F. Udaeta*, Juez de Paz. 8078 p30 m18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO NIEVAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.—*Julio Fernandez*, Secretario. 8048 p30 m17

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho al patronato de la capellanía fundada por don MARCOS MIGUENS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho termino, comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S. S. y Secretario á cargo del autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario; Casa de justicia. 8850 p1 mes jn8

Por mandado del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias, contados desde esta publicacion, á don ILDEFONSO Y D. DOMINGO CARTAVE É IRIBERTEGUI, para que comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos de doña Ramona Iribertegui; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina, Bolivar núm. 21; Cabildo. 8856 p15 jn8

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita á D. BARTOLOMÉ SEIDES ó sus herederos para que en el término de 30 dias comparezcan á tomar la intervencion que les corresponda en los autos promovidos por D. Jorge Lamarca sobre testimonio de un título de propiedad de unos solares de terreno situados en la ciudad de Mercedes (B. O.) comprados al referido Seides; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Julio Fernandez*, Secretario. 8878 p15 jn8

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO
Por el presente, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOROTEA LETINA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Navarro Mayo 10 de 1882.—*Cárlos M. Echegaray.* 7988 p30 m16

JUZGADO DE PAZ DEL PARTIDO DE SAN VICENTE
Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don BARTOLO BANRAMUS, sean como herederos ó acreedores de dicha testamentaria.—San Vicente, Junio 5 de 1882.—*Tristan Suarez*, Juez de Paz. 8990 p1m jn13

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se cita, llama y emplaza por el término de ocho dias á DON SANTIAGO ARALDO, para que comparezca á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de seguirsele el juicio en su rebeldia. Al mismo tiempo se le hace saber que se han señalado los dias lúnes y juéves de la semana para que las partes concurran por la oficina á ser notificadas.—Buenos Aires, Junio 12 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario, Cabildo, 2º. patio. 8995 p8 j13

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL MARIA DI MENNA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.—*Adolfo Lamarque*: Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). 8420 p30 m28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á los herederos de don JUAN JOSÉ FIGUEROA, para que en el término de 15 dias, comparezcan por ante S. S. y, Secretaria á cargo de don Sebastian Martinez, á tomar la intervencion que les corresponda en los autos testamentarios de don Fernando Ferreyra y doña Maria Luisa Machado, (incidente promovido por doña Justa Figueroa de Quevedo) sobre mejor derecho de un terreno, situado en las calles de Santa-Fé entre Andes y Azcuénaga, que dice pertenecen en condominio con sus hermanos, como herederos del citado don Juan José Figueroa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—*S. Martinez.* 8534 p15 m31

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DOÑA VICTORIA SUAREZ DE FERNANDEZ BLANCO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*C. Gallardo.* 1 8631 p1 m m31

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ANGEL MUÑIZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias desde la primera publicacion del presente, se presenten por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adcripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 1º de 1882.—*F. A. Gonzalez.* 8746 p30 jn6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMBROSIO ESPINDOLA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 13 1882.—*Mariano Cabral*, Secretario. 8298 p1m m24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ENRIQUE SPEHRS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público; Casa de Justicia, Bolivar 21. 8306 p 1m m24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Idiart, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Junio de 1882.—*Roque Repetto.* 8773 p30 jn6

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ADOLFO BULLRICH, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan, á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 8371 p1 mes m27

JUZGADO DE PAZ DE LA VILLA DE LUJAN
Por disposicion de este Juzgado de Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GIL ECHEVARRIA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma, por ante este juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Lujan, Mayo de 1882.—*Juan F. Font*, (hijo). 8663 p1 mes jn3

Por disposicion del señor Presidente de la Suprema Córte de Justicia, Dr. D. Luis Saenz Peña, se cita, llama y emplaza á doña CARMEN ISASA DE LARENS, esposa de don Celestino Larens, para que dentro del término de 15 dias, comparezca por la Secretaria de la misma Córte, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente de la demanda seguida por don Simon y don Honorio Isasa con el Poder Ejecutivo de la Provincia, y don Froilan Fernandez, sobre mejor derecho á la compra de un campo de propiedad pública, en el Partido de Juarez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—*Emilio Miliavaca.* 8665 p15 jn 3

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se haga saber durante el término de 15 dias á D. JULIAN GUILLERMO GOODMAN, que en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Nicolás Silveyra, sobre cobro de pesos, se ha mandado levantar con su citacion un embargo que á su pedido se trabó en una casa en San José de Flores, calle de Rivadavia n.º 26 (hoy 28) de propiedad del espresado Silveyra, siendo el auto que manda levantar el embargo del tenor siguiente: Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—Por lo que resulta del precedente conforme, agréguense á estos autos seguidos por Goodman que tramitan por la oficina del Secretario Lopez, notificándole al mismo de que se levante el embargo mencionado. Evacuadas las diligencias precedentes vuelvan los autos agregados á la Oficina del Secretario Lopez—Lopez: Heredia: E. A. Casá.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Justiniano Reynoso.* 8628 p15 jn2

Por el presente notifico á DON GH. MASCARILLI, el protesto hecho á D. N. Emilio Coppola en esta fecha, de un pagaré valor de 4,318 $ m/c. que me fué entregado para este objeto por D. Glorialdo Fernandez y como fuera habiendo sido protestada ante la municipalidad dicho señor Coppola por encontrarse ausente de esta ciudad y no conocérsele domicilio en la misma.—Buenos Aires, Junio 1º. de 1882—*Andrés R. Terry*, Bolivar 5. 8637 p30 j2

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, del Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que, como herederos ó acreedores de DON PEDRO GREGORIO VIDAL y de su esposa DOÑA ESTEFANIA BARRANCOS DE VIDAL, se consideren con derechos á los bienes quedados por su fallecimiento y para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del Escribano autorizante á deducir las acciones en forma—Mercedes, Mayo 30 de 1882.—*Valentin Piñeiro*, Escribano Secretario. 558 p30 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ y de D. JOSÉ MARIA CAMEDER, para que dentro de dicho término se presenten por ante su juzgado y oficina del escribano autorizante á deducir sus acciones en forma—Mercedes, Mayo 29 de 1882.—*Valentin Piñero*—Escribano secretario. 8560 p30 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sea como acreedores ó herederos, á los bienes dejados por fallecimiento de Da. PETRONA PAEZ DE ROLON, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de SS. y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882—*F. A. Gonzalez* 8576 p30 jn1

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA PODESTÁ DE SARTI, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de SS. y por intermedio del secretario autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882—*Manuel Avila*, Secretario. 8584 p30 jn1

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se convoca á junta general, á todos los acreedores de D. ENRIQUE J. MARTINEZ, para que comparezcan por ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, el dia diez y siete del corriente, á la una de la tarde, con el objeto de proceder en el concurso á la verificacion de créditos que por el presente se cita por el término de quince dias, contados desde esta publicacion; previniéndose que los acreedores que no asistiesen á la Junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.—Buenos Aires, Junio 1º de 1882—*Adolfo Lamarque*—Oficina, Bolivar núm. 21, Cabildo. 8597 p15 jn 1

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel de la Independencia don JOSÉ DE OLAVARRIA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por el juzgado de S. S. y por intermedio del Secretario autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 8717 p30 jn4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama, y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don RUFINO CUFRE, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término, comparezcan por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones.—San Nicolás, Junio 1º de 1882.—*J. F. Bernardo* Secretario. 8700 p30 jn4

JUZGADO DE PAZ DEL 25 DE MAYO
Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho, ya sea como acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de DON MARIANO SOSA; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—25 de Mayo, Mayo 4 de 1882.—*El Juez de Paz.* 7980 p1 m m16

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. DOMINGO BRUSCO Y Da. ROSA FRIGONI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 1º de 1882.—*Roque Repetto.* 8725 p 1m jn3

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FACUNDO SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascrito Secretario, comparezcan á este juzgado á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Mayo 31 de 1882.—*Horacio Turiol*, Secretario. 8699 p30 jn4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN NEGRETTE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Febrero 23 de 1882.—*Rodolfo L. Apariciο.* 8691 p1m jn4

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. FRANCISCO BORJAS AGUILAR y de Da. CATALINA VILLAFAÑE, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882.—*Manuel Garay.* 8355 p30 m27

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 15 dias, á don JUSTO CRUZ, para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de don Cárlos Cruz y doña Maria Eugracia Gonzalez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; lo que podrá verificarlo por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Emilio del Valle*, Escribano público. 9017 p15 jn14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 6 dias á don DOMINGO DE LA PORTILLA ó á sus herederos, que con citacion suya se ha mandado expedir un nuevo testimonio de la escritura otorgada por él á favor de don José G. Iraola, en 23 de Setiembre de 1859, de un terreno de estancia, situado en el partido de la Ensenada; á consecuencia de haberse extraviado el primer testimonio que se espidió.—Buenos Aires, Junio 13 de 1882.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 9039 p6 jn14

## REMATES


**Baltar & Quesada**
REMATADORES
Véase su Seccion especial

# A. Bullrich y Ca
78-ALSINA-78

RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUARSE
JUNIO
Juéves 15 á la 1. En nuestra casa. De animales vacunos y lanares importados.
Viérnes 16 á las 7 1/2 de la noche. De libros del Dr. Prado y del librero de Lóndres Quarith.
Sábado 17 id id id id id sigue el remate de libros, á la misma hora.
Domingo 18, á las 3. Judicial. De un terreno calle Talcahuano 610 al 614. Base $ 266,667 m/c.
Domingo 18 á las 2. De un terreno, calle Bermejo y calle Centro América y 2º. Callao. Sin base.
Domingo 18 á las 4. De una finca calle Paraná núm. 733. Base $ 80,000 m/c.
Domingo 18 á las 4. De una finca calle Paraná núm. 735. Base $ 100,000 m/c.
Domingo 18, á las 4. De la finca calle Balcarce 295. Base $ 40,000 m/c.
El Domingo 18, á las 11. De plantas en el jardin de la Recoleta Calle Larga.
JULIO
Sábado 1º. á las 3. Judicial. De la finca calle Chile núm. 100. Base $ 144,914.
Juéves 6 á las 2. En nuestra casa. De 4 1/2 leguas de campo en Córdoba. Base $f. 2,500, la legua.
ADVERTENCIA
En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion

POR LOS MISMOS
# DE LA CASA
**Calle Balcarce No. 295**
Entre Chile y San Lorenzo
8 vs. de frente al Este por 27 de fondo
4 magníficas piezas de material, cocina, letrina, pozo, etc., y vereda de piedra
**Base de venta pesos 40,000 m/c.**
Dá mas del 1 0/0 de interés mensual
**A 5 cuadras de la Plaza Victoria**
**Títulos perfectos del año 1826**
El Domingo 18 de Junio corriente á las 4 de la tarde, y al contado, venderemos bajo la base arriba indicada, la casita indicada compuesta de 4 piezas de material, cocina, pozo y vereda de piedra artificial.
Está actualmente ocupada por inquilinos de primer órden y dá 400 $ de renta, habiendo producido hasta 700 mensuales.
La importancia que á tomado ese barrio rodeado por magníficos edificios, la proximidad al puerto, y á la Plaza de la Victoria, hacen de mas entrar en mayores recomendaciones.
La venta se hará ad-corpus, es decir, lo que resulte entre muros.
El comprador depositará la suma de 500 $ en el acto de firmar el boleto.
Por mas datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78.
901 jn13.

POR LOS MISMOS
**Judicial**
# Un gran terreno al Norte
**Calle Talcahuano Ns. 610 al 614**
Con gran número de piezas
40 vs. de frente por 70 de fondo
**AD-CORPUS**
**Tasacion ps. 400,000 m/c.**
**Base 2/3 partes ps. 266,667 m/c.**
El Domingo 18 de Junio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. B. Basualdo y por cesacion de condominio en la sucesion de don Felipe Rodriguez:
El valioso terreno arriba indicado, y cuyas dimensiones son: 40 varas igual á 34 metros 64 centímetros de frente al Este por 70 varas igual á 60 metros 62 centímetros de fondo.
El edificio se compone de 17 piezas de material, construccion antigua, techos de azotea, dos id techo de teja francesa, pisos de labrillos y baldosas, otras 5 piezas de teja francesa, un galpon techo de fierro de canaleta, una pileta para agua, otro galpon en el fondo para caballerizas con techo de teja francesa y fierro de canaleta, algibe, dos letrinas con casillas correspondientes, y algunos árboles frutales.
El todo tasado en la cantidad de 400,000 $ m/c., siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 266,667 $ m/c.
Pocos terrenos se encuentran al Norte de estas dimensiones, y tambien creemos inútil toda otra recomendacion.
Para informarse del espediente, ocurran al Secretario señor don M. Garay, y mas informaciones á nuestra casa, Alsina 78. 9111 m18

POR LOS MISMOS
# De 4 1/8 leguas cuadradas
CAMPO DE PRIMER ÓRDEN
**En el Departamento de la UNION**
De la Provincia de Córdoba
Lindero con las de Buenos Aires y Santa-Fé
BASE DE VENTA
**2,500 ps fts. la legua**
**En nuestra casa Alsina 78**
El juéves 6 de Julio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario, el campo arriba indicado, cuya base es 2500 $f. ó sean $ 62,500 m/c. la legua, pagaderos en las siguientes condiciones del mismo:
SITUACION—El campo que ofrecemos en venta está marcado en plano topográfico de Santa Fé por Chapeaurouge lindando por el Oeste con la suerte núm. 33 de Lafone;

# Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, calle de San Martin, Nº 51

B. & Q.

## GANADOS

Judicial

La magnífica hacienda

DEL ESTABLECIMIENTO

# La Virginia

Perteneciente á la testamentaria del Sr.

**D. Facundo Quiroga**

En el Partido San Pedro

# 4,500 cabézas

**GANADO VACUNO**

Con mucha novillada

EN ESTADO DE HACER TROPAS

Tasacion $ 270 cada uno—Base 2|3 partes $ 180 cada uno

Hacienda yeguariza.

**Caballos, etc., etc., etc.**

Orden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia

En nuestra casa San Martin 51

El Lúnes 19 de Junio á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Facundo Quiroga, toda la existencia de hacienda vacuna, y yeguariza, siendo la primera reputada como la mejor hacienda del Norte por su tamaño, y hoy por su excepcional estado, pues además de estar gorda, ella tiene más de un 20 % de novillos desde 2 1|2 hasta 5 años; los interesados pueden tener presente, que hace dos años que no se vende, ni se ha enviado tropa alguna á Buenos Aires debido como es consiguiente al fallecimiento de su propietario.

Igualmente hay para la venta:

**105 cinueleros, notables animales — Tasacion $ 500 cada uno—Base $ 334 cada uno—380 yeguas criollas al corte—Tasacion $ 60 cada una—Base $ 4 Ocada una—95 caballos de silla—Tasacion $ 200 cada uno—Base $ 134 cada uno**

Las personas que tengan interés en adquirir cualquiera de estas existencias, pueden visitar el Establecimiento, pues se encargado las mostrará con la galantería que le es habitual.

Por otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin núm. 51. 7244 a28.

por el Norte con Campbell; es la suerte núm. 39 série A de las que vendió Córdoba hace quince años. Dista siete leguas del pueblo del Saladillo, doce de la Estacion "Leones" del ferro-carril Central, trece de la Estacion "Fraile Muerto", quince de la estacion y colonia "Tortugas" catorce de la Esquina y treinta leguas del Pergamino y Rojas.

CALIDAD—Este campo es alto abundante en buenos pastos y tiene en su centro la laguna "Aguila cautiva"; á cuatro varas de profundidad se encuentra el agua para jagüeles.

Está rodeado de varios establecimientos poblados y es fácilmente accesible por su proximidad á los ferro-carriles Central, Oeste y de Clark que vá á construirse yá.

BASE DE VENTA—La fijada es muy baja en relacion á los precios corrientes de cuatro y cinco mil fuertes por campos en esas zonas. A diez leguas de este campo acaba de hacerse una venta, cerca de la "Esquina", por doce mil fuertes la legua.

Los famosos campos del "Venado Tuerto" que están muy inmediatos, se vendieron á 7,000 $fts. término medio la legua.

Los especuladores y sobre todo los pobladores, deben aprovechar esta oportunidad, pues sobre la base fijada hay que vender por liquidacion forzosa.

Títulos perfectos.

Por mas informes, ver planos de Santa-Fé y el de campo, ocurran á nuestra casa, Alsina 78.

AREA DEL CAMPO—Se compone de 4 leguas, 219 cuadras, 19500 vs, cuadradas. 8927 Jul0

POR LOS MISMOS

¡Queda suspendido hasta nuevo aviso!

**Esplendido lote de campo**

En el Partido del SALADILLO

Lindando con el égido del Pueblo

Apropósito para ovejas O CHACRAS

**692 cuad's cuadradas**

POR LOS MISMOS

Judicial

De la casa calle Chile 100

de frente por 65 vs. de fondo

Ad-Corpus

ps. 217,370 m|c.

Base 2|3 partes ps. 144,914 m|c.

El 3 de julio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Lynch y Da. Juliana Saez Valiente de Lynch, á saber.

La casa arriba mencionada construida en terreno de 14 vs. de frente al Norte por 64 vs. 90 cts. de fondo al Sud, igual á 12 metros 12 cts. de frente por 56 metros 19 cts. de fondo previniendo que en su frente del fondo enangosta teniendo solo 13 vs. 10 cts. ó sean 11 metros 34 cts.

El edificio se compone de 8 piezas pisos de tabla empapeladas y con cielo-rasos, 2 cuartos de tabla en el fondo, otra pieza de material y cocina, aljibe, pozo, letrina, y gas.

El todo tasado en la cantidad de 217,370 $ m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $144,914 m/c.

La casa gana mil pesos m/c. al mes.

Para imponerse del Espediente ocurran á la Escribania del Sr. D. S. García y para ver los títulos á nuestra casa Alsina 78. 8601 j1.

POR LOS MISMOS

**DE UN GRAN TERRENO**

Con mucho edificio

Y gran cantidad de material

Con 82 vs. de frente por 80 vs. fondo

**En uno ó dos lotes**

**SIN BASE**

**Con frente á las calles Centro-América, Bermejo y 2do Callao**

El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

La propiedad arriba mencionada edificada en terreno de 82 varas de frente al Sud por 80 varas de fondo; el edificio de azotea en la esquina, se compone de un almacen con trastienda y seis piezas mas, maderas duras, un pozo con gran pileta, un palomar de material, y varias otras piezas en mal estado; hay además una gran cantidad de material y el terreno todo cercado de pared.

Esta propiedad queda muy cerca de los talleres del Ferro-carril del Oeste y el ramal de las Catalinas, pasa por los fondos mismos calle Centro-América que tiene un ancho de 20 varas en esta parte.—Acaba parte Norte del Municipio está adelantando mucho y dia á dia se construyen nuevos.

La venta se hará á todo precio; por division entre herederos, todos mayores de edad.

Títulos del año 1828.

Por más informes á nuestra casa, Alsina 78. 8778 jn6.

POR LOS MISMOS

**Gran remate de liquidacion**

DE TODAS LAS PLANTAS Y EXISTENCIAS

Del jardin RECOLETA

Del Sr. Don Inocencio Rissoto

Calle Larga de la Recoleta N. 287

Por tener que desalojar el terreno

**El Domingo 18 del corriente**

A las 11 del dia

Remataremos á la más alta postura y dinero de contado, todas las plantas de adorno, frutales, etc., del jardin arriba mencionado, por tener que desocuparlo y cuyo pormenor es más ó ménos como sigue:

Magnolias, grandifloras, oximensis, fuscata y otras especies, espléndida coleccion de camelias, muchas en flor, jazmines del cabo, florida, gardenia de rosas, azaleas, rododendrum, palmeras de muchas clases, dracenas, chameropos, latanias borbónica, helechos, coleus, bananos, crotuns y una cantidad de plantas de adornos para jardin, patios, esculturas, vestibulos ó invernáculos.

Arboles frutales, todos injertados garantidos las mejores clases, 6 clases de cerezos y damascos, pelones, durazneros, peras, manzanas, parras de las mejores especies, olivos, magníficos naranjos y limones, arbustos y parras para parques y jardines.

AL MISMO TIEMPO—Un invernáculo con techo de vidrio.

—Puntualidad en la hora que el remate comenzará á las 11 por tener mucho que vender. 9108 jn15

POR LOS MISMOS

**Atencion Sres. Bibliofilos**

Artistas etc.

Arquitectos, etc.

Estudiantes, etc.

Al remate de libros de mérito

Enviados por el afamado librero de Lóndres

Sr. D. Bernardo Quaritch

A la órden del Sr. D. Jorge Mackern

Y AL MISMO TIEMPO

**De 3,000 volumenes**

FOLLETOS, DOCUMENTOS, etc., etc.

Segunda parte de la gran Biblioteca del finado

**Dr. D. Aurelio Real y Prado**

SE REMATARAN

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 16 y Sábado 17 del corriente, á las 7 1|2 de la noche

Llamamos la atencion de los aficionados á buenos libros, de esta gran venta que efectuaremos en nuestra casa los días arriba mencionado, y cuyos catálogos podrán obtenerse desde el Lúnes 12 del corriente.

Entre los libros que envía el señor Quaritch los amantes á obras raras y escasas encontrarán una de una que llamará su atencion; vienen tambien esta vez las obras de Hogarth, caricaturas de Gillray, obras ornamentales de Owen Jones y muchas otras largas en detallar.

En cuanto á los libros de la biblioteca del finado Dr. Prado todos saben la gran aficion de este á las buenas obras y han tenido ocasion de ver que entre las que aun quedan para venderse, quedan muchísimas de gran valor y mérito.

Los libros podrán examinarse en nuestra casa Alsina 78 dos dias antes del remate. 8777 Jn6

POR LOS MISMOS

Acaban de llegar

**12 carneros Rambouillet**

Sangre pura

Procedentes de la cabaña en Pomerania del señor

CONSEJERO KAYSER

DE

**Kasimirsburg, casa de Coeslin**

SE REMATARAN EN NUESTRA CASA

**78—ALSINA—78**

**El Juéves 15 de Junio**

A LA UNA

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre este lote de carneros Rambouillet, procedentes de la cabaña arriba mencionada.

El Sr. Kaysér, al enviar este primer lote á nuestra plaza ha querido que nuestros estancieros conozcan los carneros de su Establecimiento, con el fin de abrirse un nuevo mercado á sus productos.

Entre los carneros que ofrecemos en venta hay algunos muy notables tanto por su tipo y tamaño, como por el largo y calidad de su lana.

Los números son:

11/3, 18/4, 34/1, 98/4, 156/4, 255/4, 255/11, 330/11, 357/4, 336/11, 377/5, 377/9.

Invitamos á los señores criadores pasen por nuestra casa, Alsina 78, para que inspeccionen los animales antes del remate.

Al mismo tiempo

**6 toros sangre Durham**

1 vaca con cria hembra

**Animales notables**

Enviados directamente de Inglatera por los Sres. Donald Macennan y Humphry Smith

TOROS

Aidries Garelle—Rosillo (44302) nació Octubre 24 de 1879 por Duke of Airdrie, 27 th. (41351) y Gazelle 5th.

Samson—Colorado nacido Diciembre 24 de 1878 por el toro Earl, (38208) y la vaca Nell.

Star Baron—Colorado con blanco, nació Julio 15 de 1876 por Star Crest, (36196) y Cathleen 2°.

Star of Peace—Rosillo, (45656) nació Febrero 17 de 1879 por The Earl, (27623) y Lady'ó Maid.

True cty lesby—Rosillo, nació Marzo 19 de 1880, por Earl of cy lesby (38215) y True Love 8 th.

Victorias Earl—Rosillo, nació Mayo 22 de 1880, por Earl of Aylesby y Victoria 43.

VACAS

Golden Windsor—Colorada, nació Abril 13 de 1879, por Abbol of Windsor 32903 y Goldon Rose, con una linda ternera al pié, nacida el 22 de Abril de 1882, hijo del toro Cock of the North, hoy en poder de J. Praders.

Escusamos entrar en más pormenores sobre estos animales; los señores criadores á la simple vista de ellos, sabrán darles el valor que tienen.

Pueden verse desde hoy en nuestra casa, Alsina 78. 8687 Jn3

POR LOS MISMOS

Al Norte!

**De dos lindas CASAS**

Construccion sólida y moderna

**Calle Parana 733 y 735**

Casi frente á la Plaza 6 de Junio

AD-CORPUS

Base por las dos ps. 180,000

El Domingo 18 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños las dos casas arriba mencionadas á saber:

**1ra Calle Paraná 733**

Base ps. 80,0 m|c.

El terreno consta de diez varas de frente por 58 varas de fondo; el edificio todo en cal, techos de baldosas sobre maderas duras, cielos-rasos de yeso, pisos de tabla; consta de cuatro piezas, patios embaldosados, pozo, letrina y demás comodidades, cañería de gas en toda la casa.

**2da Calle Paraná 735**

Base ps. 100,000 m|c.

El terreno consta de diez varas de frente por 58 varas de fondo. El edificio se compone de cinco habitaciones, construccion enteramente igual á la otra.

Ambas casas pueden producir fácilmente $ 2,000; así que las bases son enteramente bajas.

La localidad es inmejorable, á pocas varas de la mas linda plaza del municipio y con tramway á la puerta.

Títulos de primer órden, que podrán revisarse en nuestra casa Alsina 78. 8874 Jn8

**5 espléndidos toros**

Raza Devon puros

1 IMPORTADO

4 de la célebre raza Devon Durham

TODOS ELLOS PREMIADOS

En la Exposicion Continental

Estos animales son notables por sus formas, peso vivo, calidad del cuero, actividad para el trabajo y aptitud para el engorde

Por órden del inteligente criador

**Sr. D. Miguel A. Lima**

**En nuestra casa San Martin 51**

El Martes 20 de Junio á la 1 p. m. venderemos al mejor precio y al contado estos notables animales producto de muchos años de trabajo y seleccion llevados á cabo por el inteligente señor D. Miguel A. Lima.

El detalle es así:

Optimo—Overo castaño edad 1 1/2 años peso 46 arb. 6 lb. premio medalla de plata.

Prisionero—Osco overo 11 meses de edad peso 28 arb. 15 lb. premio medalla de plata.

Perseverante—Yaguane 11 meses de edad peso 28 arb. 11 lb. mencion honorable.

Perico—Overo nevado 10 meses de edad peso 25 arb. premio medalla de cobre; todos estos animales son 7/8 de sangre.

Principe heredero—Canela Devon puro importado edad 3 años 6 meses peso 72 arb. premio mencion honorable 1a. clase. 8930 Jn10

**1 gran toro y 2 toritos**

SANGRE HEREFORD

Remitidos directamente de Inglaterra

Por el acreditado criador

**Señor John Hill**

**¡¡Animales muy notables!!**

¡Jóvenes y bien formados!

¡Lindos tipos

¡¡No han venido mejores!!

¡Verdadera oportunidad!

¡Alerta criadores!

En nuestra casa San Martin 51

EL MARTES 20 de Junio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado los tres espléndidos animales Hereford remitidos directamente á nuestro cuidado por el renombrado criador Sr. John Hill.

Los tres animales son dignos de llamar la atencion de nuestro inteligentes criadores por la rareza de sus formas y la pureza de su noble sangre.

La cria de finos que dirije en Inglaterra el Sr. Hill, goza de universal fama y los productos de esa cabaña son disputados por altos precios en los criaderos europeos.

Dos de estos lindos animales han podido admirarse en nuestra Gran Exposicion, y merecido la mas favorable acogida por las personas inteligentes que los han visitado.

El detalle es como sigue:

Cronkhill—6th. núm. 5848, nacido el 12 de Marzo de 1878, criado por el Sr. John Hill, hijo del famoso toro Gaylad 2nd. dam Plum by Hopeful 2nd. 3876 y sigue asi por 15 generacion.

Silver Duke—Nacido el 22 de Junio de 1881 hijo el toro King Dick 5499 y de la vaca Bright Lady 7 th by Silver Prince, 5583 y sigue por 15 generaciones.

Gallant 2nd—Nacido en Julio 17 de 1881, hijo del toro Hopeful 2nd 3876 daw Gwenny 14 th by Reginald 2d 4896 y asi sigue por 15 generaciones.

Los pedegrees y el gran catálogo de la cabaña del señor Hill, se encuentran á disposicion de los interesados en nuestra casa, San Martin 51. 8789 Jn6

**2 toritos y 1 vaquillona**

3|4 SANGRE DURHAM

Procedentes del establecimiento

# Guill° Gowland y Ca.

**JUDICIAL**

Ejecucion del Banco de la Provincia

**BUENA PROPIEDAD**

Calle Larrea 312

Tasacion ps. 80,852 m|c.

2|3 partes pesos 53,900 m|c.

Con arreglo al siguiente edicto, procederé el dia Mártes 20 de junio, á las 3 1/2 en punto de la tarde.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr. D. Emiliano García, se hace saber que el dia 20 del entrante junio se procederá á la venta por los martilleros Guillermo Gowland y Ca., de una finca situada en esta ciudad, en la calle Larrea señalada con el núm. 312, edificada en terreno de 8 metros 80 cs. de frente por 34 metros 44 cs de fondo, constando el edificio de 4 habitaciones incluyendo la sala con una cocina y una letrina; los muros de cerco y costaneros son de ladrillo asentado en cal. Tiene además 4 piletas de material, dos ventanas con reja de fierro, 1 puerta de calle, 3 puertas interiores, 4 vidrieras exteriores, chapas de mármol, 1 pozo con brocal de material, 1 reja divisoria del segundo patio y las 4 habitaciones, zaguan, primero á segundo patio embaldosados; estando tasado todo en la suma de 80,532 $ m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que son 53,900.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1882.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario.

NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto. 8577 jn1.

POR LOS MISMOS

Judicial

**Importantes propiedades**

Pertenecientes al concurso del Sr. D. Laureano Alejandro

**La 1ra calle Venezuela**

Y PASCO

A las 2 en punto de la tarde

La 2da calle Piedad No. 1253

A las 4 en punto de la tarde

Con arreglo al siguiente edicto procederemos el Juéves 29 de Junio.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civ y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá á la venta en público remate, por los martilleros D. Guillermo Gowland y Ca., de las propiedades pertenecientes al concurso formado á D. Laureano Alejandro, que tramita por esta Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma,—ubicadas en esta ciudad, la primera calle de Venezuela, formando esquina con la de Pasco, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Norte, calle de Venezuela, por 45 metros de fondo al Sud con frente tambien á la calle Pasco, equivalente á 315 metros cuadrados con 75 centímetros de metro cuadrado, tasada en todos sus ramos en la suma de 61,564 $ m/c 80 centavos; la segunda, calle de Piedad núm. 1253, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Sud, por 59 metros 55 centímetros de fondo al Norte, equivalentes á 750 metros 33 centímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la suma de 220,477 $ 28 centavos moneda corriente.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas. Los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaria antes mencionada.

Nota—El comprador abonará al 5 % al estenderse el boleto de compra y venta.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882. 8578 J1

POR LOS MISMOS

Judicial

**Magnífica propiedad**

**Calle Larrea No. 302**

EJECUCION

**Del Banco de la Provincia**

Tasacion ps. 94,111 m|c.

BASE DE VENTA 2|3 PARTES

**Pesos 62,740 m|c.**

Con arreglo al siguiente edicto, procederemos á la venta el Mártes 20 de Junio á las 4 en punto de la tarde.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano García, se hace saber que el dia 20 del entrante Junio, se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Guillermo Gowland y Ca., de una casa situada en esta ciudad calle de Larrea No. 302, perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia por cobro de pesos, cuyo terreno se compone de metros 55 centímetros de frente por 51 metros 90 centímetros de fondo, cuya superficie son 443 metros 745 milímetros cuadrados los que han sido avaluados á razon de 110 $ m/c. el metro 48.811 95.

El edificio se compone de una sala de habitaciones contiguas, una cocina, una letrina, un pozo de balde, una puerta de calle de cedro vieja, dos ventanas rejas de fierro, piso de baldosa en la sala, piso de tabla en la habitacion contigua; primer patio embaldosado y zaguan, menos del frente, asentados los ladrillos en cal, ménos en terreno asentado en barro y encalados; muros de cerco en barro, cerco de madera; techos de azotea en la sala, techo de tejas y alfajias de madera dura, cocina con techo de teja francesa, doce balaustres en buen estado, vereda de ladrillo en mal estado, un caño de agua frente á la cocina, dos llaves de fierro, los cuales han sido tasados en la suma de 45,300 ps. m/c.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por mas datos pueden ocurrir á la secretaria del que suscribe.—Buenos Aires Mayo 29 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, secretario—Cabildo 2do. patio.

Exijiremos del comprador el 5 0/0 al firmar el boleto de compra-venta. Informes Bolivar 7. 8497 m30.

POR LOS MISMOS

**En Bahía Blanca**

**De 1 1|8 leguas**

**DE RICO CAMPO**

Con 3 poblaciones y 3000 plantas

**De sauce y álamos**

**Lindando con las chacras de dicho pueblo**

CON EL ARROYO

**Sauce Chico y el Mar**

El mas apropiado para un saladero

A solo 8 cuadras del fondeadero

Base para la venta ps. 250.000

La legua

En nuestra casa, Bolivar 7

El Miércoles 28 de Junio á las 3 en punto de la tarde, remataremos por órden de su dueño bajo la base indicada, este lindo lote de campo el único á venderse tan cerca del adelantado pueblo de Bahía Blanca, el cual es hoy un emporio de comercio.

Linda por un costado con las chacras, de las que se han vendido por $ 50,000 las 20 cuadras, por otro costado con la bahía, con su inmejorable puerto, por otro costado con el magnífico arroyo Sauce Chico y por el otro D. Luis Deneke.

Recomendamos á los interesados este lindo pedazo de tierra, de ricos pastos y uno de los de más porvenir de esa ocalidad.

Este campo tiene tres poblaciones, tres mil pies de sauces y álamos, un gran alfalfar, corrales y alambrados. Títulos garantidos.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra venta.

Por planos é informes, Bolivar 7.

A los interesados que deseen ver el campo pueden dirijirse en Bahía Blanca café de D. Juan Molina, que encontrarán medios de trasporte. 8716 Jn4

M. Billinghurst

E HIJOS

90-San Martin-90

**De la valiosa y central PROPIEDAD**

**Calle San Martin 265**

Entre Parque y Tucuman

teneciente á la testamentaria de la Sra. Da.

**Saturnina Minondo de Sosa**

De órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos

TASADA EN LA CANTIDAD

**De $ 1.828,800 m|c.**

BASE PARA LA VENTA

**$ 1.219,200 m|c.**

**Venta Ad-Corpus**

El juéves 15 de Junio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público bajo la base de un millon doscientos diez y nueve mil doscientos pesos moneda corriente:

La importante finca arriba designada construida en terreno de 18 20/100 varas de frente, al Oeste por 84 de fondo, con tres patios, una gran huerta con lindos naranjos 19 habitaciones, cocina y demás reparticiones, aljibe, aguas corrientes y gas en toda la casa—Los patios son espaciosos y el todo del edificio está en perfecto estado.

La situacion central y al Norte de esta propiedad, su gran área de terreno, y el encontrarse circundada de edificios todos bajos, la constituyen en una especialidad en cuanto á ventilacion, luz y condiciones higiénicas—Puede ser inspeccionada todos los dias desde las 12 hasta las 5 de la tarde.

Exigiremos del comprador la entrega de 20,000 pesos moneda corriente en garantía, antes de firmar el boleto.

Por más datos ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 8445 m28

POR LOS MISMOS

**De todo el menaje**

Que adorna la casa

**Calle San Martin N. 265**

Y un carruaje

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da.

Saturnina Minondo de Sosa

De órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D.

**Martin B. Bustos**

El Viernes 16 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demás adornos de la espresada casa cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego muebles de caoba forro terciopelo floreado compuesto de 2 sofas, 2 sillones y 12 sillas con fundas de hilo, un chifonier de Boul dorado á fuego, 2 tarjeteras portátiles, 1 gran espejo marco dorado, 1 araña de cristal para gas de 3 luces, 3 juegos de cortinados galerías doradas y cenefas de raso de seda carmesí, 2 grandes jarrones mármol Florentino, 2 almohadones de sofá forro terciopelo, alfombrado de tripe de Bruselas, 2 alfombras grandes sofá.

1ª. ANTE-SALA—1 juego muebles de caoba forro de terciopelo floreado con fundas de hilo, compuesto de 2 sofás y 6 sillas, un gran piano de Erard de jacarandá para concierto con fundas de paño verde, 1 garnitura de chimenea compuesta de un gran reloj y 2 candelabros de 6 luces, todo de bronce dorado á fuego, 1 gran espejo de chimenea, 1 araña de cristal á gas de 3 luces, cortinado, galería dorada y cenefa de raso de seda carmesí, 2 alfombras de sofá, y alfombrado de tripe de Bruselas.

2ª. ANTE-SALA—Un juego muebles de caoba forro terciopelo floreado con fundas de hilo compuesto de un sofá 2 sillones y 6 sillas, cortinado con galeria dorada y cenefas de seda carmesí, 1 alfombra de sofá y alfombrado de tripe de Bruselas.

COSTURERO—Un piano horizontal de caoba, 2 consolas de id con piedra mármol, 2 sofaes id forro de reps celeste, 6 sillas idem floreado, 2 lámparas de kerosene, 1 mesa redonda toda de mármol, 1 alfombra de sofá y alfombrado de tripe.

DORMITORIO—Una cama jacarandá, 1 ropero idem con piedra mármol, 1 juego de lavatorio de porcelana celeste, 1 lámpara de kerosene, 2 tibores, 1 caja de oro para rapé, un rosario de filigrana de oro, alfombrado, etc.

COMEDOR—Una mesa de caoba para 18 cubiertos, 1 sofá 2 sillones y 10 sillas asiento de esterilla, 1 sofá forro de reps color almendra, 1 araña di bronce para gas de 3 luces, 2 de 2 luces, 1 reloj péndula antiguo, porcelana y cristalería de uso alfombrado y demás objetos que estarán á la vista.

OTRA PIEZA—Con varios artículos que no se detallan por su estension.

COCINA—La batería correspondiente.

Al mismo tiempo

Un coupe Clarence fabricado en el país forrado en seda azul.

**Al mismo tiempo**

DE OTRA PROCEDENCIA

UN CUPE de dos asiento, en muy buen uso, con un magnífico caballo mestizo, doradillo, de 8 cuartas y 4 pulgadas de alto, guarnicion, lanza y varas. 8599 ml.

POR LOS MISMOS

# De una casa

Con un gran fondo

**CALLE CHILE No. 529**

Entre Santiago del Estero y San José

De órden de sus propietarios

Base para la venta ps. 90,000 m|c.

Ad-Corpus

El Miércoles 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de 90,000 ps. m|c.

La casa arriba designada construida en terreno de 7 1|2 vs. de frente por 70 vs. de fondo con 7 habitaciones de azotea, cocina y demás oficinas, aljibe tres patios y un corral.

La ubicacion de esta propiedad es importante, teniendo ademas la comodidad del Tramway á la puerta de ida y vuelta.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 0|0 sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos, ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. 8924 jn10.

POR LOS MISMOS

**DE LA HERMOSA CASA**

Calle Perú Núm. 399

Entre Chile é Independencia

Que perteneció á la testamentaria de la Sra. Da. Martina de Rio de Jorge

Base acordada para la venta

**$ 640,000 m|c.**

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

*AD CORPUS*

El Domingo 16 de julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, bajo la base de seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente.

De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con exelentes materiales en terreno de 17 1/2 varas de frente al Este por 73 varas de fondo. Tiene 16 piezas, incluso la cochera. 3 patios, 1 gran huerta de árboles frutales y de adorno. aljibe, gas, cocina y demás reparticiones.

Esta propiedad ha sido adjudicada á varios herederos y se vende de comun acuerdo para dividirse. Oportunamente anunciaremos tambien el remate de los muebles que la adornan.

Exigiremos del comprador la entrega de veinte mil pesos moneda corriente en garantía antes de firmar el boleto.

Por más pormenores ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. 8811 jn7.

POR LOS MISMOS

**De un precioso terreno**

Y casita

Formando esquina

Calle Juncal y Uruguay

A media cuadra de la Plaza 6 DE JUNIO

Base para la venta $ 85,000 m|c.

De órden de su propietario

El Domingo 18 de Junio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate bajo la base de ochenta y cinco mil pesos moneda corriente.

La propiedad formando esquina arriba designada compuesta de tres piezas en terreno de 23 60/100 varas frente á Juncal por 17 90/100 varas á Uruguay.

La calle está empedrada, la vereda es de piedra de Escocia y su inmediacion á la linda plaza 6 de Junio le dan un mérito indisputable.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.

Por más pormenores ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 8964 Jn11

POR LOS MISMOS

# IMPORTANTISIMO REMATE

EN NUESTRO ESCRITORIO

**CALLE SAN MARTIN 90**

**De 16 leguas de campo**

DE PRIMER ÓRDEN

**En el Partido de Juarez**

Conocidos por la LOMA ALTA

**Y LA TINTA**

Distante 6 leguas del pueblo del Tandil

Lindando con el éjido de Juarez

**DIVIDIDO EN 16 LOTES**

Perteneciente á la testamentaria de la Señora

Doña Petrona Vazquez de Vela

**Tasacion total ps. 8.220,234 m|c**

BASE DE VENTA 2|3 PARTES

**Pesos 5.480,156 m|c.**

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

En los planos litografiados para distribuirse consta la tasacion y base de venta de cada lote

El juéves 22 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, de los diez y seis lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán, y en la forma siguiente:

LOTE Nº. 9—Con poblacion, 40,497,624 metros cuadrados, ó sea una y media legua cuadrada, á 450,000 $ legua y 50,000 $ la poblacion, total: $ 725,000 m/c.

Base para la venta $ 483,932 m/c.

NOTE Nº. 10—Con potrero de piedra, 15,676,395 metros cuadrados ó sea 0-580,641 legua cuadrada, á 450,000 $ legua Total: $ 261,288.

Base para la venta $ 174,192.

LOTE Nº. 11—26.671,068 metros cuadrados ó sea 0-987,875 legua cuadrada, á 48,000 $ legua, total: $ 474,143.

Base para la venta $ 316.096

LOTE Nº. 12—28,804,170 metros cuadrados ó sea 1-066,884 legua cuadrada, á 460,000 $ legua, total: $ 490,766.

Base para la venta $ 327,173.

LOTE Nº. 13—29,143,550 metros cuadrados ó sea 1-4541-079 legua cuadrada, á 500,000 $ legua, total $ 539,727.

Base para la venta $ 359,818.

LOTE Nº. 14—26,998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada, á 480,000 $ legua, total: $ 480,000.

Base para la venta $ 320,000.

LOTE Nº. 15—27,346,548 metros cuadrados ó sea 1-012,894 legua cuadrada, á 500,000 $ legua, total: $ 506,447

Base para la venta $ 337.632.

LOTE Nº. 16—Con potrero de piedra, 29,775,428 metros cuadrados ó sea 1-095,450 legua cuadrada, á 500,000 $ legua y 10,000 $ el potrero, total: $ 557,725.

Base para la venta $ 371,816.

LOTE Nº. 17—29,762,505 metros cuadrados ó sea 1-102,380 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 584,261.

Base para la venta $ 389,508.

LOTE Nº. 18—2,315,372 metros cuadrados ó sea 1-111,744 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 536,229.

Base para la venta $ 357,486.

LOTE Nº. 19—Con potrero de piedra, 26,998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 530,000.

Base para la venta $ 353,335.

LOTE Nº. 20—29,793,864 metros cuadrados ó sea 1-103,541 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 585,807.

Base para la venta $ 390,538.

LOTE Nº. 21—30,182,330 metros cuadrados ó sea 1-117,930 egua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 592,502.

Base para la venta $ 395,000.

LOTE Nº. 22—26,964,642 metros cuadrados ó sea 0-998,749 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 529,337.

Base para la venta $ 352,890.

LOTE Nº. 23—23,977,376 metros cuadrados ó sea 0-862,176 legua cuadrada, á 470,000 $ legua, total: $ 417,779.

Base para la venta $ 278,518.

LOTE Nº. 24—23,485,290 metros cuadrados ó sea 0-869,900 legua cuadrada, á 470,000 $ legua, total: $ 409,223.

Base para la venta $ 272,815.

Estos campos que lindan por un costado con el éjido del pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del Pueblo del Tandil; lindando á más por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Buteler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan E. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.

Llamamos la atencion de los que hoy desean emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias, sinó cuando hay, como ahora, que liquidar una testamentaria.

La venta se efectuará por lotes.

NOTA. Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente en garantía sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.

Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 7818 m12.

POR LOS MISMOS

**DE UN TERRENO**

**CALLE AZCUENAGA**

ENTRE SANTA-FE Y CHARCAS

29 vs. frente al Oeste por 57 de fdo

**Dividido en 3 lotes**

Perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Felipe Marana—De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Aditardo Heredia

Tasacion total ps. 116,000 m|c.

Base para la venta 2|3 partes ps. 77.332 m|c.

El Sábado 24 de Junio, dia de fiesta, á las 2 de la tarde procederemos á vender en público remate, el terreno arriba designado, dividido en tres lotes, con base equivalente á las dos terceras partes de su tasacion y en la forma siguiente:

Lote núm. 1, 10 vs. de frente por 57 de fondo

Base para la venta $ 26,666 m|c.

Lote Núm. 2, 9 vs. de frente por 57 de fondo,

Base para la venta $ 26,666 m|c.

Lote núm. 3, 9 vs. de frente por 57 de fondo

Base para la venta $ 24,000 m|c.

El lote núm. 1, es el de mas porvenir á la calle Santa Fé.

Estos terrenos situados á pocas varas de la linea del tramway de doble via, son aparentes para edificar, consultando la comodidad con la amplitud del fondo, lo que les dá un mérito indisputable.

Exigiremos del comprador la garantía del 5 % sobre el valor de la venta.

Por mas pormenores, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. 8221 m21

Del Sr. D. Juan E. Moris

**EN ZARATE**

Animales notables por su tipo

¡Buen origen! ¡Gran tamaño!

HIJOS DE UN FAMOSO TORO IMPORTADO

En el patio de nuestra casa

**SAN MARTIN 51**

EL MARTES 20 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado los tres notables animales procedentes del ya renombrado Establecimiento del Sr. D. Juan E. Moris, en el partido de Zárate.

Todos los que hayan visitado la Gran Exposicion en su Seccion Rural habrán podido admirar esos tres notables animales, que con tanta justicia han llamado la atencion por el desarrollo de sus formas y la rara belleza de su tipo.

Los tres animales son hijos de un famoso toro que hace poco tiempo introdujo al pais este señor y que tambien ha podido ser apreciado por todos los visitantes conocedores.

El detalle es como sigue:

Brimarel—Macho rosillo 15 meses de edad hijo del gran reproductor. Duke—Este animal alcanzó á 37 arb. de peso sin ninguna preparacion.

Porvenir—Macho blanco de 5 meses de edad (muy notable.)

Gran Duquesa—Vaquillona overa de 15 meses de edad.

Las madres de estos animales son del origen de los muy famosos de que era propietario el Sr. D. Jorge Atucha desde el año 1850. 8966 Jn11

**2 Toros Durham**

NOTABILISIMOS ANIMALES

Uno por cuenta del Sr. D.

**Diego N. Carman**

Y OTRO POR LA DEL Sr.

**E. Ramos Mejia**

Remate único por su escelencia

En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 20 de Junio á la 1 del dia, procederemos á vender por órden y cuenta de los señores arriba indicados, los animales que abajo espresaremos, los cuales han podido admirarse en la Exposicion Continental.

El hecho de encontrarse en esta Exposicion es una prueba de su bondad, pues es sabido que ella es la más selecta de las celebradas en esta capital.

Los animales son muy notables y esperamos que los Jurados den su opinion para publicarla. El detalle es el siguiente:

**Por cuenta del Sr. Carman**

Niñito 1ro.—Toro de 7 meses de edad (sangre Durham) hijo de la vaca Niñita que obtuvo el 1er. prémio en la última Exposicion Rural.

Se puede asegurar sin jactancia que no se ha presentado á remate hasta la fecha un animal de mayor desarrollo, belleza de formas, y garantía de origen como este. Un hermano de este animal acaba de obtener el 1er. premio.

Los Sres. hacendados que deseen dar tamaño á las haciendas no tendrán mejor oportunidad.

Basta ver la madre y demás de este animal para apreciarlo, el padre estuvo en nuestra casa llamando la atencion.

**Por órden y cuenta de los Sres. Senillosa Hnos.**

De su establecimiento EL VENADO, en el Partido de Pila, el hermoso animal abajo espresado, espuesto en la Exposicion Continental.

LA GAMA. Vaca mestiza Durham, nacida en Setiembre de 1878, hija de vaca criolla, por el toro STAMTON (que ha obtenido el 1er. premio en la hermana de Joung Stamton, que obtuvo el primer premio en la Exposicion Continental) 9057 Jn 14.

**¡¡2 soberbios toros Durham!!**

Y

**15 lindos carneros Lincoln!!**

DE LAS MAS AFAMADAS CABAÑAS

DE LINCOLNSHIRE

Venidos en los vapores ROSSI y GUADIANA

A LA CONSIGNACION DEL Sr. D.

**Diego H. Getting**

**Animales muy notables**

INMEJORABLE ORIGEN

En nuestra casa, San Martin 51

El Mártes 20 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado los 2 espléndidos toros Durham y los notables 15 carneros Lincoln, venidos por los vapores ante-dichos á la consignacion del Sr. D. Diego A. Getting.

Los animales todos han sido escojidos especialmente y podemos garantir que las condiciones de belleza y origen son muy dignos de llamar la atencion de los criadores inteligentes. Los pedegrees son firmados por el criador, visados por el Cónsul Argentino y con certificado del veterinario. 9101 jn15

# FINCAS

**Una buena finca**

DE RENTA

Sobre un terreno alto y regular

**En la calle de Belgrano 535 y 537**

Entre Santiago del Estero y San José

EDIFICIO ANTIGUO PERO PRODUCTIVO

8 3|4 vs. de frente por 70 de fondo

Renta fija 1,200 $ m|c. mensuales

**Base ínfima 88,000 ps. m|c.**

Venta Ad-Corpus

El Domingo 18 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la muy ínfima base fijada y al contado, la buena propiedad de renta ubicada en la calle de Belgrano, señalada con los núms. 535 y 537, entre las calles Santiago del Estero y San José.

Esta propiedad inmejorable para renta, es construida sobre un terreno regular y alto y su edificacion antigua, pero fuerte, es desde hace muchos años una fuente segura de buena renta, produce por mes 1200 $ m/c. siendo el inquilino de primer órden.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre este buen negocio, pues á su actual propietario le cuesta esta casa 150,000 $ m/c. mas que la base fijada.

La propiedad reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario y el comprador puede cargar con la deuda realizando así un negocio ventajosísimo.

Los títulos son perfectos. Por más datos en nuestra casa, San Martin 51. 8876 Jn8

**Una notable propiedad**

GRAN TAMAÑA

Situacion inmejorable

PUNTO CENTRICO

Localidad especial

PARA RENTE

Calle 25 de Mayo 119 á 127

Con frente al Paseo de Julio

**Nos. 116, 118, 120, 122, 124**

SOBRE EL MUELLE DE PASAJEROS

Y ESTACION CENTRAL

Propiedad escepcional y ventajosa

Para capitalistas

Orden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze

Tasacion ps. 1.553,295 m|c.

**Base de venta ps. 1.035,550**

RENTA MENSUAL 25,000 $ m|c.

El Viérnes 23 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Cavenago, la central y productiva finca edificada en un terreno que mide 26 vs. de frente por 52 vs. fondo; previniéndose que la venta será efectuada AD-CORPUS, es decir, lo que resulte dentro de muros.

Esta propiedad es inmerable, pues tiene dos frente á dos calles de importante concurrencia comercial, siendo por esta causa que produce una fuerte renta, relativamente á su valor, comparadas con otras fincas de la casa.

Anteriormente la parte que está frente al muelle de pasajeros estuvo ocupada por el Hotel del Norte la que se quemó, por cuya causa está desocupada por completo, esperando una refaccion; el edificio que dá sobre la calle 25 es antiguo y de un solo piso, y con todo esto produce cinco mil pesos m/c. mensuales; no hay pues exageracion en afirmar que refaccionada dará fácilmente 25,000, pues eso lo evidencian las propiedades linderas.

La calle 25 de Mayo y Paseo de Julio entre las de Cangallo y Cuyo son de una importancia indiscutible, y los capitalistas deben tener presente esta circunstancia, así como la de que pocas, ó ningunas veces, se ofrece en venta propiedades en estos puntos; el tamaño inmenso de esta finca la hace igualmente recomendable.

Por otros datos ocurrir á la escribanía de M. Repetto, en el Cabildo, y por otros informes á nuestro casa, San Martin 51. 8171 m21

JUDICIAL

**De 3 buenas propiedades**

EN EL PINTORESCO PUEBLO

**DE SAN FERNANDO**

EDIFICACION SÓLIDA Y MODERNA

Terrenos altos y muy centrales

Por órden del Sr. Juez Dr. Sauze

**Primera propiedad**

Tasacion 68,048 $ m|c.—Base de venta 45,364 pesos m|c.

El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de 4 piezas bien construidas y á la moderna con techos de azotea sobre maderas duras, ventanas de reja á la calle; con umbrales de mármol, pisos de baldosa, cocina, letrina, pozo de balde, &. Edificada en terreno de 11 varas de frente por 33 ¾ de fondo.

**Segunda propiedad**

**Calle Constitucion**

17 vs. y 1|2 de frente por 33 ¾ de fondo

Tasacion $7,175 $ m|c.—Base de venta 2|3 partes 58,116 ps. m|c.

El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de 5 cómodas habitaciones con techos de azotea sobre madera dura, edificada sólidamente y á la moderna; cocina, letrina pozo de balde, etc. Edificada en terreno de 13 varas y 3 de frente por 34 y ½ de fondo.

**Tercera propiedad**

**Calle Ayacucho**

ESQUINA Á FEBRERO

58 varas de frente por 50 de fondo

Tasacion 43,425 ps. m|c.—Base de venta 2|3 partes 28,950 m|c.

El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de una pieza de azotea edificada en el centro del terreno árboles frutales, pozo de balde y cercado todo el terreno de pared compuesta de 58 varas de frente por 50 de fondo.

Títulos perfectos; por más datos puede ocurrirse á la escribanía del Sr. S. Martinez. 8170 m21

Judicial

**Notable remate**

DE LA IMPORTANTE Y MUY CENTRAL

**PROPIEDAD**

Formando esquina

CON LAS CALLES RECONQUISTA

Número 385

**Y Tucuman 68 al 72**

DE CINCO PISOS

1/2 varas de frente á la cañada de La Cruz, por 3,000 varas de fondo por el costado O. y 257 varas de fondo por el costado Norte, es decir hasta dar con la cañada Romero.

2da. fraccion de 332 1/2 varas de frente á la cañada de la Cruz por 3145 varas de fondo por el costado Norte y 3145 varas de fondo por el costado Oeste, hasta terminar en la cañada Romero.

A más con 2,000 plantas sauce, 350 de durazno, 36 higueras, 17 paraisos, 10 álamos, 1000 sina-sinas, 15 saucos, 2 manzanos, un corral de palos blancos para ovejas, 15 quintales alambre en dos cercos, 6 lienzos de corral en una poblacion de estancia con seis piezas, una ramada, techos de paja, pozo de balde, hornos de amasar, 30 palos ñandubay, 15,000 plantas de sauces, en la quinta y ocho quintales de alambre en el cerco.

Base para la venta Ad:Cordus del conjunto $ 386,257 m/c.

OVEJAS

751 ovejas de cria de buena calidad cuya base para la venta es de $ 20 m/c.

El dia y hora arriba espresados venderé en el mismo Establecimiento y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, todo lo arriba espresado, previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las ⅔ partes de lo tasacion. El comprador dará al martillero el 5 % del valor de la compra ó una garantía á satisfaccion de este en el acto de firmarse el boleto.

Los autos testamentarios y títulos, están á disposicion de los interesados, en la oficina del secretario don Ricardo M. Wright, Tribunales de Cabildo, altos.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. Pedro Bourg ha sido nombrado para procederá la venta en público remate de los siguientes bienes: 7 5 ovejas de cria á 30 $ m/c cada una, 2,000 plantas de sauce á 20 rls. una, 350 de durazno frutales á 3 $ uno, 36 higueras á 3 $ una, 17 paraisos á 5 $ uno, 10 álamos á 4 $ uno, 1000 cina-cinas en el cerco á 12 rls. una, 15 saucos á 2 $ uno, 10 parras en 150 $, 2 manzanos frutales á 20 $ uno, 1 espinillo en 10 $, 1 corral de palos blancos para ovejas en 200 $, 15 quintales de alambre en dos cercos á 40 $ uno, 6 lienzos de corral á 15 $ uno, una poblacion de estancia con 6 piezas, una ramada techos de paja, pared de adrillo, en 8000 $, 1 pozo de balde, pilares de material, en 600$, 1 horno de amasar 100 $, 30 palos ñandubay á 10 $, 15,000 plantas sauce en la quinta á 2 $ uno, 8 quintales de alambre en el cerco á 40 $ uno del terreno de estancia con aguada permanente por su frente y fondo, advirtiéndose que los bienes relacionados pertenecen á la testamentaria de D. Juan Beliera, y que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion. Por esto y demás pormenores ocurrir á la oficina de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Junio 10 de 1882.—*Ricardo M. Wright.*

Por planos é informes ocurrir al martillero, Bolivar no 5, altos, y por planos en la Exaltacion de Cruz, al Sr. Dn Epifanio Reinoso. 9146 Jn14

POR EL MISMO

**En venta particular**

Una preciosa casa recien construida, situada en calle Belgrano núm. 1359, con 10 varas de frente por 57 varas de fondo al Norte, edificada á todo costo y á la moderna, con sala, 5 piezas, cocina, letrina, cielo-rasos de yeso, pisos de tabla, techos de maderas duras, azoteas embaldosadas, un rico frente con frente á la estacion Caridad del tramway, calle empedrada de 30 vs. de ancho.

Para tratar y ver la casa, calle Belgrano 1347, ó al martillero, San Martin 144. Título perfectos. 8463 jn14

**Manuel de la Serna**

Lúnes y Miércoles

Esquina calle Bolivar números 85, y 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2

POR EL MISMO

**Tienda y Merceria**

Esquina calle de Bolivar 83 y 87 y Alsina 135

LOS VIERNES

Un variado surtido de tienda, merceria y artículos de novedad. 1254 d2

POR EL MISMO

**Carruajes**

Depósito especial para venta de carruages y talabartería, se reciben para venta particular ó remate, Bolivar 83 y 87 Alsina 135. 1253 p.

POR EL MISMO

**Pantas! Plantas!**

Los Viérnes de todas las semanas á las 12 en punto, calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina núm. 135. Gran variedad de plantas de flores, adornos y fruta, araucarias, exelsa, jazmines del pais, turtuney del cabo y muchas otras plantas de mérito, útiles y hermosas para jardinero.

Semillas—Un variado surtido de semillas de superior calidad. 6859 a19

POR EL MISMO

**Bazar, porcelana, cristales**

El Viérnes 16 del corriente á las 12 del dia

Calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina 135

30 piezas tripe gusto nuevo, 20 piezas chuses, alfombras, alfombritas, juegos lavatorio porcelana, platos, soperas, salvieras, surtido de copas y vasos, aceiteras floreros, limparas sobre mesa, id colgar, relojes M. A. de muchas clases, escopetas, canastos, cunas de fierro, canastos ropa, escaleras y muchos otros artículos del ramo.

En seguida—Cinco máquinas de coser usadas, en muy buen estado, 8 galerias nogal macizo, 8 doradas.

Al mismo tiempo—Dos mil frutales injertos, manzanas, peras, duraznos, parras, higeras, &.

POR EL MISMO

**Tienda, merceria**

El Sábado 17 del corriente á las 12 del dia

Calle Bolivar núm. 83, esquina Alsina 139

Gran surtido de enaguas punto de lana, frazadas, frazadones, id de color muy finos, felpa, colchas de pique de color, bramantes, uso doméstico, trué, cotin hilo, gambrona, bombasí, raso de varios colores, tohallas inglesas, med as sin costura, pañuelos de lana, rebozos, pañuelos blancos, id guarda calor, cortinas bordadas, sobre camas, servilletas, manteles, enaguas de lana, camisetas, cortes para pantalon, calzado, zapatillas, tricotas de lana, id de seda para señora, abanicos invierno, camisas blancas, id para señora, batas, sombreros castor, id para niño, de fantasía, voladitos de varias clases, libros de misa de márfil y cuero, peines y peinetas, carteras flores, cintas hilo, etc., etc.

Por órden de una casa introductora

40 lotes ferreteria, cubiertos, tornos, tenazas y llaves inglesas, calentadores y otros. 9109 jn15

**Agustin Casá y Ca.**

Judicial

**Del terreno de más porvenir de la Provincia Sobre el Paraná de las Palmas, donde desemboca el canal de San Fernando, local inmejorable por su situacion especialísima ¡Al mejor postor por lo que den**

Tiene 1400 varas de frente al Rio Lujan y al gran dique, su área es 354,941 varas cuadradas, cubierto de arboleda, frutales y sauces, álamos etc. Tiene dos poblaciones pequeñas, da frente al canal y al pueblo de San Fernando.

El Viérnes 16 de junio próximo á la una en punto del dia, venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, al mejor postor y dinero de contado, la propiedad ante dicha perteneciente á la testamentaria del señor D. Adolfo Gómez.

El remate se efectuará en nuestro escritorio. San Martin 88; donde estará la bandera de remate y donde pueden ocurrir los interesados por mas pormenores y planos. 8421 m28.

**Joaquin Montaña**

JUDICIAL

En el Pueblo General Rodriguez, de una hermosa chacra con edificio, galpones, horno de ladrillo y un gran terreno. El dia 16 de junio, á la 1 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. Bustos, en los autos seguidos por D. Santiago Peluffo contra E. Juan Arbuco, por cobro de pesos, la siguiente propiedad: Una hermosa chacra situada en el Pueblo General Rodriguez perteneciente al ejecutado, cuyo detalle es el siguiente: Terreno mide 500 vs. de frente por 500 vs. de fondo ó sean once cuadras y dos mil quinientas vs. cuadradas. Edificio: un galpon de 30 vs. de largo por 10 de ancho, con piso de ladrillo techo de madera, zinc, con sus puertas correspondientes, 3 habitaciones paredes de material techo de zinc, cocina, techo de id, una ramada techo de zinc, dos pozos calzado de ladrillo, dos hornos de quemar ladrillo. Tasado el todo en la ínfima suma de 64,833 ps. m|c., siendo su base las 2|3 partes que son 43,222 ps. m|c. Para ver el espediente á la Escribanía de Pedro Monasterio, Cabildo No. y por más datos al martillero, Cangallo 61.

NOTA—El comprador dará como garantía en el acto de firmar el boleto el 10 0|0 sobre el importe de la venta. 8526 m31.

**Emilio Bengaria**

**De tienda, merceria, ropería, &.**

**En su casa calle Peru Ns. 95 y 97**

Lo Lúnes, Miércoles y Viernes (con escepcion de los feriados) a la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

POR EL MISMO

Judicial

**4 pianos y 1 armonium**

Por órden del Sr. Juez de Paz de la 4ª Seccion y por la ejecucion seguida por D. Juan Rodriguez, por cobro de alquileres, contra el Presidente de la Escuela de música nacional, venderé al contado.

El dia 19 de Junio, á las 3 de la tarde, 4 hermosos pianos Pleyel y Boissolet Fils, en perfecto estado con muy buenas voces y un armonium grande. 9106 Jn 15.

# P. de Elizalde y Ca.

**JUDICIAL**

**Importantisimo remate**

DE

2 magnificas quintas

**En San Fernando**

Pertenecientes á la testamentaria de la Señora

**Da. Petrona Vazquez de Vela**

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

**Tasacion ps. 366,299**

BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES

**Ps. 244,200 m|c.**

El Domingo 18 de Junio á las dos de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el Pueblo de San Fernando, un terreno edificado en la calle Belle Vista, formando esquina á la de Montevideo con una estencion de 60 vs. á la citada calle, 200 á la de Montevideo, 100 á una sin nombre que pasa por el bajo, 130 á la de Chacabuco, y que forma un total de 17,200 vs. cuadradas; un edificio de 14 habitaciones, tres zaguanes, siendo las paredes interiores de 1 1|2 ladrillo, techos de azotea con tirantes de madera fuerte, techos de ladrillo y baldosa francesa asentados en algamaza, reboques interiores y exteriores de cal, empapeladas, piso de baldosa, un corredor con la estension de los dos frentes al N. E. con el ancho de 3 vs. y al N. O. 31|2, con 12 columnas de fierro. 7314 m12

POR LOS MISMOS

Judicial

**Otra propiedad**

EN EL PUEBLO

**DE SAN FERNANDO**

Tasacion ps. 85,765

BASE DE VENTA 2|3 PARTES

**57,177 pesos m|c.**

El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el Pueblo de San Fernando, con un terreno compuesto de 97 vs. á la calle Bella-Vista por 55 1|2 á la calle General Alvear con un edificio dividido en cuatro departamentos, produciendo 400 $ mensuales de alquiler y además tiene jardines, árboles frutales, alfalfa, &., &.

NOTA—Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la casa del rematador.

Títulos garantidos. 7815 m12

POR LOS MISMOS

Judicial

**Importantísimo remate De propiedades**

Pertenecientes á la testamentaria de la Señora

**Da. Petrona Vazquez de Vela**

*Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*

En los parajes mas centrales é importantes del municipio

**Edificio No. 1**

**Calle de Piedad N. 381**

Tasacion 500.000 ps. m|c.

Base para la venta 333,333 ps.

El dia 20 de Junio (Mártes) á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle de Piedad 381, cuyo terreno, de forma irregular, es de 8 metros 95 cs. de frente al Sud y 42 m. de fondo al N. Por el costado O. á los 6 m. de la calle tiene en su favor un martillo de 1 m. 20 por, 12 m. de largo y se prolonga hasta el fondo; todo lo que hace una superficie total de 260 m. cuadrados; conteniendo un edificio bien construido, techo de azotea con baldosa francés, don 8 habitaciones, dos letrinas, tres patios y dos zaguanes, cielo rasos, teniendo la casa toda clase de comodidades.

**Casa calle Piedad N. 385**

Tasacion 900.000 ps. m|c.

Base para la venta 2|3 partes 600,000

El dia 20 de Junio (Mártes) á las 2 en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela la propiedad calle Piedad 385 y 389, cuyo terreno de forma irregular, es de 12 m. 50 cs. de frente á S. y 59 25 de fondo al N. Por el costado E., á los 14 m. 10 cs. de la calle, tiene un martillo en contra de 1 m. 20 cs. de ancho por 12 33 de largo, aquí se encuentra otro á favor de 1 m. ancho por 24 20 de largo, hasta los 24 m. Por el costado O., á los 18 m 80 cs. de la calle, hay un martillo á su favor de 2 m. 20 cs. de ancho por 6 m. de largo y á los 43 m. de la calle, por el costado E. tiene otro martillo á favor, de 8 m. 65 cs.; lo que dá un total de 803 m. 92 cs. conteniendo un edificio lujosamente construido techos de azotea con baldosas francesas. Se compone de 14 habitaciones de material, cocina, dos letrinas, dos patios, plantas, un gallinero con ejido de alambre, cielo-rasos, y toda clase de comodidades.

**Casa calle Piedad N. 387**

Tasacion 650.000 ps. m|c.

Base para la venta 2|3 partes 433,333 ps.

El dia 20 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 387, cuyo terreno, de forma irregular, es de 9 mts. 25 cts. de frente al Sud y 49 mts. 25 cts. de fondo al Norte. Por el costado O. á los 6 mts. de la calle tiene un martillo en contra de 1 mt. 30 cts. que se prolonga hasta el fondo. Por el Este tiene á los 6 mts. de la calle otro martillo á favor, de 2 mts. 10 cts. de ancho por 6 m. 10 cts. de largo y aquí otro tambien á favor de 2 mts. 10 cts. de ancho hasta el fondo, lo que dá en todo una superficie de 610 mts. 90 cts. cuadrados conteniendo un edificio bien construido, que se compone de 12 piezas de material, cocina, tres letrinas, cuarto de baño, tres patios, plantas cielorasos y toda clase de comodidades.

**Casa calle Piedad N. 393**

Tasacion ps. 400,000

Base para la venta 2|3 partes ps. 266,666

El dia 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente, á la testamentaria de Da. Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 393, cuyo terreno es de 7 mts. 75 cts. de frente al Sud, y 34 mts. de fondo al Norte. Por el costado Este, á los 6 mts. de la calle, tiene un martillo en su favor de 1 mt. 30 cts. ancho, que sigue hasta el fondo, lo que dá una superficie de 298 mts. 90 cts., conteniendo techos de azotea con baldosa francesa y habitaciones, cocina, letrina, aguas corrientes y todas las comodidades para una casa de familia.

**Casa calle Piedad Ns. 395 al 403**

Y ARTES Nos. 69 al 73 (ESQUINA)

Tasacion 750,000 ps.

Base para la venta 2|3 partes 500,000 ps.

El dia mártes 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender por órden del señor juez en lo civil del Departamento de la Capital Dr. don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 397 al 403 y Artes núms 69 al 73 formando esquina, cuyo terreno se compone de 22 m. 50 c. de frente al Sur, calle de Piedad y 12 m. 30 c. frente al Oeste calle Artes; al costado Este tiene á su favor un martillo 5 m. 50 c. ancho por 19 m. 20 c. largo lo que dá una superficie total de 398 m. cuadrados conteniendo un edificio viejo de ladrillo y barro ocupado por un almacen en la esquina, teniendo pátio, sótano, una caballeriza á la calle Piedad con 6 altillos de madera, todo de teja francesa, trece pesebres de material piso de piedra.

**Casa calle Artes 87 y 91**

Tasacion ps. 500,000

Base para la venta ps. 333,333

El dia 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender, por órden del Sr. Juez en lo civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela la propiedad calle Artes núms. 87 y 91, cuyo terreno irregular se compone de 7 metros y 45 cs. de frente al Oeste; por el costado Sur tiene 30 m. 25 cs.; á los 22 m. y 50 cs. de largo de la línea de la calle Artes, tiene un martillo en contra de 2 m. 85 cs. por 7 m. 75 cs. Por el costado Este mide 7 m. 85 cs., por el Norte 30 m. 25 cs. teniendo á los 17 m. de la calle Artes, un martillo en favor, de 18 m. 40 cs. 13 m. 25 cs. lo que hace una superficie total de 476 metros cuadrados, conteniendo un edificio viejo ocupado por una armeria; con tres patios, cocina, letrina, una merceria frente á la calle, con tres puertas, etc., todo de azotea, sparatos de gas, aguas corrientes.

En el fondo 10 cochera, de madera, con teja francesa.

Para ver las casas, de 2 á 4 de la tarde, y por más datos, á los martilleros, Piedad 211. 7316 m1.

**Basail y Constenla**

**Hacienda lanar**

Judicial

**Carneros Rambouillet**

DE LA

Cabaña Nacional de Francia

**Y de la de GILBERT**

*El tipo mas perfecto que hemos visto hasta la fecha en carneros*

**MAGNIFICO BELLON**

EDAD

Letra R., carnero núm. 151, nacido en Diciembre de 1878, edad 3½ años.

Nos. 188, 165, 192 y 188, nacieron en Noviembre del 79 tienen 2 1/2 años de edad.

Letra W., núm. 38, carnero de la cabaña "Gilbert" nació en Setiembre del año 1879, 2 1/2 años de edad.

En nuestra casa Bolivar 14

*El dia 23 del corriente, á las 2 de la tarde*

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea y como perteneciente al concurso del Sr. D. Enrique Martinez, venderemos al mas alto postor y dinero de contado los espléndidos carneros arriba indicados.

NOTA—Los carneros estan desde ya en nuestra casa donde pueden ser inspeccionados por los interesados. 8838 Jn7

POR LOS MISMOS

**JUNIO 20**

# REMATE EXTRA

**¡¡UNICO!!**

De la grandiosa mueblería de Paris

*Todo en ella el lujosísimo y de refinado buen gusto*

Por órden terminante de los Sres.

**GRIET HERMANOS**

Y POR LIQUIDACION DE NEGOCIO

**Objetos y muebles**

Introducidos al pais últimamente

# SITUACION INMEJORABLE

Ninguno mas apropósito para renta

**ATENCION Sres. CAPITALISTAS**

15 ms. 44 mls. de frente por 11 mts. 691 mls.

Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia

Tasacion 540,000 ps. m|c.

**Base de venta 2|3 partes 360,000 ps.**

El Viérnes 30 de Junio, á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del señor Juez Dr. Heredia, la espléndida propiedad que arriba se menciona, perteneciente á la testamentaria de don Huberto Constantino Bechen, cuyo detalle es el siguiente: Primer cuerpo: Compuesto de una pieza esquina, dos piezas mas, zaguan y un almacen ocupado actualmente por una relojería, todo con sus correspondientes reboques en cal, cielos-rasos de yeso, zaguan con piso y friso de mármol; 5 portadas de cedro, las puertas con celosía, una escalera de mármol. Segundo cuerpo: Cuatro piezas y un vestibulo con entre pisos de material y madera cielo-raso de yeso, cocina y letrina, 6 piezas chicas y una cocina, que constituyen el tercer cuerpo de casa; el cuarto piso se compone del mismo número que el cuerpo anterior, en iguales condiciones. El quinto piso se compone de 8 piezas y una letrina, edificio igual al anterior, con techos de pizarra, gas y aguas corrientes en todos los departamentos, un sótano de toda la estension del terreno, á escepcion del patio, todo calzado con paredes dobles y varias divisiones interiores, todo rebocado con entre pisos de material con madera dura.

Esta propiedad está edificada en terreno de 15 metros 44 mls. de frente al Oeste, por 11 metros 691 mls. de fondo al Este.

Títulos perfectos, pueden examinarse en la Escribania de Lopez. 8340 m25

JUDICIAL

**Importantisimo**

**DE UNA PRECIOSA Y COMODA CASA-QUINTA**

**EN SAN JOSE DE FLORES**

Calle de Circunvalacion al Norte, haciendo esquina con la calle Independencia

94 mts. 394 mls. al Sur por 96 id 290 id al Norte

**Magnífico jardin**

Invernáculo con armadura de hierro y cristal

Variadísima coleccion de árboles frutales y de adorno

Cómodas y elegantes habitaciones

Orden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia

Tasacion ps. 150,000 m|c.

**Base de venta 2|3 partes 100,000 pesos**

El domingo 2 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, la casa quinta espresada perteneciente á la testamentaria de D. Huberto Constantino Bechen, compuesto su edificio de las reparticiones siguientes: Un vestibulo sostenido por dos columnas de hierro, con friso y piso de mármol, y dos piezas con umbrales de mármol, pisos de madera, techos de azotea, un comedor y cinco piezas mas con frente al Oeste, edificadas igual á las anteriores, 2 piezas, una cocina y letrina con frente al Este, un corredor sostenido por columnas de fierro al Norte, patio con piso de baldosa, zarzo de hierro de 16 varas, pozo de balde con bomba y pileta, caballeriza, cochera y gallinero. Todo lo cual está edificado dentro de un terreno de 94 metros, 394 milímetros al Sur, por 69 metros 280 milímetros al Norte, cercado con baranda de fierro sobre base de material, con tres portones de hierro, vereda de ladrillo al frente de la calle y paraiso en el cordon de la misma.

Los títulos inmejorables pueden examinarse en la Escribania del Sr. D. E. Lopez. 8341 m25

# VARIOS

La accion de propiedad de un palco

ALTO—No. 53

En el Gran Politeama Argentino

Y dos entradas permanentes

Accion y entradas por 20 años

El palco es el mas cómodo del

**GRAN TEATRO**

**Base ínfima pesos 18,000 m|c.**

En nuestra casa San Martin 51

El jueves 15 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada, y al contado, la accion de propiedad del palco alto número 53 y sus dos entradas permanentes en el gran Politeama Argentino.

La accion corresponde á 20 años y el palco es uno de los mejores del teatro.

La base es ínfima, no solo con relacion á la renta que dará alquilándolo para las diferentes temporadas sinó tambien con respecto á la comodidad de tener un local disponible siempre para todas las funciones.

Las familias que frecuentan al teatro deben procurarse de adquirirlo en propiedad por la muy sencilla razon de que les cuesta por noche 300 pesos m/c. lo que seria en solo diez veces la suma de 3,000 $ m/c. renta que daria el palco alquilado por mes.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 8602 Jn1

En nuestra casa

**Plantas de gran mérito**

Procedentes del jardin de Horticultura

Del Sr. Domingo Basso

En Montevideo

Plantas muy notables

Para invernaculo, vestibulo y jardin

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Viérnes 23 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del Sr. D. Domingo Basso.

El detalle en parte es como sigue:

Daphne grandes, camelias, palmas variadas, abies id, magnolias de hojas caducas y permanentes, entre ellas clases nuevas y notables.

Un completo surtido de arboles frutales, clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almendros de Génova, avellanos, castaños, cerezos nuevos, grosellares, olivos de fruta chica de Génova, sorbus, nogales, nisperos, damascas, ciruelos, cocos, naranjos con fruta, limoneros, limas, tangerinas.

Un completo surtido de árboles florestales, recomendados á los estancieros, como plátanos, leirodendrum, olmos, robles variados, tilos, fracinus, populos nuevos acerbetula, morno, gingo, bilioba y tambien habrá lotes catalpa Siringal folia (es de mucha utilidad) sin crecimiento, es hasta de 16 metros, en Norte-América á los ocho años de plantado sacan un poste para telégrafo y á los 7 ú 8 años despues sacan varios durmientes para ferro-carril de los retoños que hayan brotado, desea terreno algo húmedo para su pronto desarrollo.

Pueden verse un dia antes del remate en nuestra casa San Martin 51. 8603 ml

**De buenos muebles**

QUE COMPONEN EL MENAJE

De la casa habitacion

Del Dr. D. José Ellauri

**Calle Maipú No. 172**

Por ausentarse para Europa

El Viérnes 16 de Junio á la 1 del dia procederemos á vender al mejor precio y al contado todos los muebles que constituyen el menage de la casa arriba espresada, cuyo detalle es como sigue:

SALA—1 riquísimo piano Sprunck, 1 juego brocatela y jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 espejo de chimenea marco dorado, 4 galerías con sus correspondientes cortinas, 1 araña de cristal, 4 luces, 6 sillitas, 1 mesa de centro, 1 mesita para fumar, alfombrado de tripe, adornos etc.

ANTE-SALA—1 juego borra de seda compuesto de 2 sofás, 4 sillones y 2 puf, 1 araña de bronce dos luces, 1 mesa de centro, 2 sillones para bordados, alfombras de tripe.

PRIMER DORMITORIO—1 cama de jacarandá para una sola persona, un ropero con espejo, tamburí de jacarandá, 1 mesa de noche jacarandá, 1 lavatorio id, 1 divan reps, 1 cómoda con piedra mármol, 1 juego lavatorio porcelana, alfombras, etc.

2°. DORMITORIO—1 cama camera de caoba, 1 ropero con espejo de id, 1 cómoda, 2 mesas de noche, 6 sillas caoba, juego de lavatorio, alfombras etc.

COMEDOR—Un juego de caoba compuesto de una mesa para 16 personas, un aparador cristalero, 18 sillas, 1 espejo de chimenea, 1 sofa de reps, 1 mesita de mármol, losa, cristales, alfombras etc.

OTRO DORMITORIO—1 ropero de caoba, 1 lavatorio id, 1 cama de fierro con colchones, 1 mesa de noche, 4 sillas, caoba, juegos de lavatorio, picos de gas, alfombra.

Batería completa de cocina y algunos otros muebles que no se detallan. 8929 Jn10

Gran cantidad de objetos de Bull

Con incrustaciones de bronce y nácar

En la misma casa

**Calle Alsina 225 y 227**

**DE NOCHE**

**Empezando el 20 de Junio**

A las 7 de la NOCHE

Y SIGUIENTES

Pronto daremos el detalle. 8311 m24.

POR LOS MISMOS

**¡Magnífica exhibicion!**

DE

**Objetos de gran lujo**

*GRAN CANTIDAD*

**DE MUEBLES**

Ultima novedad y fantasía, muchos de ellos recien introducidos al pais

**Esplendidos PIANOS**

Pleyel, Herz, Chickering, Blondel, Spruncky de muchos otros fabricantes

**Magníficos espejos**

Lunas de Venecia y San Gouvain

*MESAS CONSOLAS DORADAS*

PARA ID ID, HAY ENTRE ESTAS ESPLÉNDIDAS LUNAS MUCHAS CON VIZAUTE

**Ricos y elegantes bronces**

Platina, metal blanco, etc.

**Cristalería finísima, etc.**

*Porcelanas de muchísimos gustos*

**Elegantes colgaduras de seda**

Galerías con cenefas de Boheme, etc.

CUADROS AL OLEO

*De indisputable mérito*

**Alfombrados de Bruselas**

*Tripes cortados, id rizados de clases superiores, etc*

Gran variacion en objetos de adorno

En nuestra casa Bolivar 14

# A la noche

**HOY Juéves á las 7 de la NOCHE, son los remates** 8311 m24

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

# En Ranchos

**Una magnífica chacra**

*Títulos de primer órden*

**1 millon doscientas mil varas**

cuadradas ó sean 57 cuadras de 150 por 150

Base de venta pesos 20,000

El Domingo 18 de Junio, á las 12 del dia, venderemos al más alto postor y dinero de contado, la magnífica chacra arriba indicada, cuya venta se efectúa por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente al juicio seguido por el Sr. Magnet en D. Santiago Bello, cuyo espediente tramita por la oficina del Escribano Sagasta.

Las dimensiones del bien raiz son: 57 cuadras más ó ménos ó sean 1,000 varas de frente por 1,200 varas de fondo; con alambrados, poblaciones etc.

Base para la venta $ 20,000 m|c.

El comprador entregará al firmar el boleto el 10,00 como garantía.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 8509 ml.

POR LOS MISMOS

# Hacienda!

**Por órden del Señor Don**

**Juan Angel Molina**

Y POR CUENTA DEL

**Sr D. Juan Carlos Molina**

ANIMALES

Nacidos algunos de ellos

En la Estancia del Medio

Partido de Arrecifes

Y algunos introducidos al pais por el finado

**D. Pedro Conde**

Estos animales estan en la

Exposicion Continental, seccion rural

Omitimos todo elogio referente á este remate porque el sitio de donde salen, y su procedencia, son de bastante recomendacion

**El dia 15 del corriente**

ALAS 2 P. M.

En nuestra casa Bolivar 14

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado los animales siguientes:

ROUTHER—Importada. Vaca rosada de la cabaña de Booth, raza "Durham," sangre pura, 8 años

GAMA—Vaca de color gama, raza "Ordernay," sangre pura, 2 años y un mes.

VENADO—Toro sangre pura "Oldernay," 2 años y 1 mes.

RADAME—Toro ¾ sangre "Durham," 1 año y 4 meses; color rosado.

PAISANO—Toro colorado, 3/4 sangre "Durham," 8 meses.

ODALISCA—Toro colorado ¾ sangre "Durham," 8 meses.

Estos animales obtuvieron en la Exposicion Rural los prémios siguientes:

Rouhter importada mension honorífica.

Venado medalla plata.

Adalisca id id

Paisano id id

Gama id cobre

Radame tercer prémio.

NOTA—La hacienda podrá ser inspeccionada dias antes de la venta, en nuestra casa. 8786 Jn10

**Bollini Muro y Ca.**

Judicial

**De un lindo terreno valdío**

Situado en la ciudad

Calle de Salta, frente á la Convalecencia

TASACION 25,000 $ m|c

2/3 partes y base de venta

**¡Solamente pesos 17,667 m|c!**

**El Domingo 25 de Junio**

A las 3 p. m.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Emiliano García, se hace saber por el presente, que se publicará durante quince dias, que los martilleros Bollini Muro y Ca. procederán á vender en público remate el dia veinte y cinco del corriente mes de Junio un terreno de propiedad de D. Juan Arbuco, que le ha sido embargado con motivo del juicio seguido por el Dr. D. José Gregorio Lopez, contra D. Juan Arbuco, por cobro de honorario, situado en la ciudad, en la calle de Salta, frente á la Convalecencia, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al S. O. por ciento veinte y tres metros cincuenta y nos metros y un milímetros de fondo al N. E. con un martillo á su favor en el costado S. E. que empieza de la línea de la calle á las setenta y cuatro varas, compuesto de treinta y cuatro metros seiscientos cuarenta milímetros, por cincuenta y cinco metros quinientos noventa y siete milímetros de fondo, cuyo terreno linda por el frente calle en medio con la quinta de la Convalecencia; por el S. E. con Lanata y otro, por el N. O. con Badaracco y por el fondo con el Ferro-carril del Sud; el cual ha sido avaluado en la cantidad de veinte y cinco mil pesos moneda corriente.—Previniéndose que con arreglo al artículo 518 del Código de Procedimientos, los martilleros nombrados no podrán admitir ofertas que no alcancen á las 2/3 partes de la referida tasacion. Buenos Aires, Junio 6 de 1882. *Juan G. Araujo*, Secretario. 8827 Jn7

POR LOS MISMOS

**De todas las existencias**

ARMAZONES

MOSTRADOR, VIDRIERAS, etc.

**DEL ALMACEN**

**Calle Temple No. 1024**

ESQUINA Á LA DE ANDES

El Martes 27 del corriente

A las 12 del dia

Venderemos en remate público al mejor precio y dinero de contado, las existencias de dicho almacen, cuyo detalle en parte es el siguiente:

3 pipas vino carlon, vinagre, vino seco, vino francés, azúcar, arroz de varias clases, fideos surtidos, aceite, kerosen, jabon, café, té, galletitas, yerba paraguaya, pimienta. sal, pimenton, velas, nueces, mani, maizena, azul, galletitas en latas, vermouth, bitter, ginebra, goma, orchata, tamarindo, curaçao, kerman, kirch, fernet, caña, ajenjo, coñac, licores, etc., etc., un gran surtido de loza, cristalería, etc., balanzas, armazones, mostradores, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida—Venderemos los muebles, los que consisten en camas de fierro, cómodas, lavatorios, sillas, sofaes, roperos, espejos y muchos otros muebles que estarán á la vista. 9103 Jn15

POR LOS MISMOS

**De una buena propiedad**

FORMANDO ESQUINA

**Calle Temple No. 1024**

Situacion inmejorable de inmenso porvenir

ESQUINA A ANDES

**Dividida en 3 departamentos**

15 varas de frente por 24 de fondo

GRAN RENTA

**Base de venta bajísima**

**Solamente $ 98,000 m|c.**

Puede facilmente dar el 2 por ciento

El Sabado 24 de Junio

(DIA DE FIESTA)

A las 2 de la tarde

Remataremos la propiedad mencionada, situada en el mejor barrio de la ciudad, su terreno mide 15 vs. de frente por 24 de fondo, dividida en 3 departamentos con 10 buenas piezas de material, pisos de baldosas y ladrillos, madera fuerte, techos de azotea, todo el edificio en perfecto estado, pozo, letrina, cocinas, patios y demás comodidades, produce una buena renta y puede fácilmente producir el 2 % de interés.

La venta es forzosa. Títulos garantidos

NOTA—El Mártes 27 se rematarán las existencias del almacen, estantes, vidrieras, etc., como asimismo los muebles de la casa. 9104 Jn15

**1 Dog-cart inglés 4 ruedas**

¡¡ Carruage único en el pais!!

**1 linda yunta de caballos**

Por cuenta y órden del

**Sr. Don Julio Varela**

1 canasta y 1 magnífico petizo

En nuestra casa, San Martin 51

El Mártes 20 de Junio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario, el Sr. D. Julio Varela, los muy buenos carruajes y yunta á que nos referimos.

Los caballos son conocidos reputados de *maestros en el trote*, y todos nuestros aficionados los han visto en el Gran Parque 3 de Febrero.

La oportunidad es brillante y los aficionados deben aprovecharla. 9102 jn15

JUDICIAL

**¡¡Buenos Muebles!!**

*Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia*

**Testamentaria de D. Facundo Quiroga**

*El menaje completo de la habitacion que fué de este Señor*

**En el Pueblo de San Pedro**

Donde estará la bandera

El Domingo 25 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Aditardo Heredia, como perteneciente á la testamentaria de Don Facundo Quiroga todos los muebles que corresponden el menage de la casa habitacion de dicho señor, en el pueblo de San Pedro.

El detalle es como sigue:

Un sofá jacarandá, 2 sillones y 12 sillas, otro sofá jacarandá, 2 sillones y 6 sillas, 1 espejo marco dorado de cuerpo entero, 2 rinconeras, 2 arañas cristal de 4 luces, 5 galerías con sus correspondientes cenefas, 54 metros alfombra de tripe cortado, 5 pares de cortinas con sus abrazaderas, 1 escritorio de nogal con 2 sillones de esterilla jiratorios, 1 caja de fierro, otra id de fierro forrada en madera de nogal, 1 araña de cristal de 3 luces, 18 sillas de esterilla, 2 sillas de hamaca, 1 sofá de caoba muy usado, 1 alfombra de tripe con treinta y cinco metros cuadrados, 25 macetas piedra mármol con pies de fierro, 4 sofás en el patio y zaguan, 6 sillas esterilla, 1 alfombra muy usada, 5 cuadros de vista, 1 cama de fierro con colchon elástico, 10 sillas esterilla, 1 cómoda caoba con tocador, 1 piano antiguo construccion orizontal, 1 cama otomana antigua, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 ropero de pino, 1 cama de madera, 1 cama de bronce, 1 máquina de coser en mal estado, 1 mesa de pino, 1 mesita redonda, 2 lavatorios caoba con piedra mármol, 3 cuadros de vistas, 1 aparador con piedra mármol, 3 mesas de junco y una de caoba, 1 armario de pino para platos.

COMEDOR—1 araña cristal 4 luces, 2 mesas una de caoba y otra de nogal, 1 mesita de nogal de trinchar, 1 armario de pino, 18 copas cristal para champagne, 10 copas cristal para vino, 18 copas para agua, 2 botellones para agua, 22 copitas cristal, 1 quesera, 3 bandejas, 1 calentador con 3 cafeteras, otra cafetera de bronce, otra de lata, 1 cucharon platina, 1 carpeta, 12 cuchillos, 12 cucharas platina, 12 cubiertos platina, 12 cucharitas para café, 10 fuentes playas de loza surtida, 7 soperas de loza surtida, 1 cremera, 2 fruteras, 18 platos ondos, 18 platos playos, 1 mantequera, 3 salseras, 12 platos loza para postre, 7 rabaneras, 12 pocillos café, 2 bibliotecas, 1 mesa vieja, 1 bañadera de lata, 1 estufa, 3 perchas, 1 escalera doble.

COCINA—1 mesa piedra mármol, 1 mesa de pino, 6 caserolas, 1 paba, 2 azaderas, 1 morterito de piedra, gallinero de tabla, 1 armazon de tabla, 1 carretilla de mano muy usada.

CARRUAJES—1 carruage eje "Lando" con sus guarniciones para dos caballos, en mal estado, 1 carruage "Victoria" con sus guarniciones para dos caballos. 8779 j6

**Francisco Wright y Ca.**

**En San Martin**

**EL 20 DE JUNIO, á las [illegible] del dia—Por lo que den**

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano García y por ejecucion seguida por la Provincia contra D. José Munnier, [illegible] dén, un terreno en San Martin designado en el plano general con el No. 80 y compuesto del [illegible] al Norte y 187 metros 5 cts. al Sud [illegible] os, al Norte calle en medio con el Lote N [illegible] do con D. J. B. Iturralde, por el Este [illegible] el lote 81 y por el Oeste con José Darreiz [illegible]

Por más datos ocurrir á la secretaria [illegible] Gonzalez ó al rematador en el Pasage de [illegible] orio No. 12.

POR LOS MISMOS

# EN QUILMES

CUARTEL 2do.

**El dia 2 de Julio**

A las 2 de la tarde

Venderé por órden del Señor Juez en lo Civil y Comercial Dr. D. Aditardo Heredia, en público remate el dia y hora indicados, una preciosa Chacra situada en Quilmes en el Cuartel 2°, con un terreno de 27 hectáreas ó sean 14 cuadras cuadradas, un edificio de rancho con techo de paja y con mas de 1000 árboles frutales. El terreno está alambrado con postes de maderas de varias clases.

Pertenece á la sucesion de Don Juan del Ajó y se vende por la ejecucion seguida por Don Juan E. Coronado.

Tasada en 85,000 pesos moneda corriente y no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes que son 56,666 pesos m|c.

El remate tendrá lugar en la misma chacra que es muy conocida y; por otros datos, puede ocurrir á la Secretaría á cargo de Don Regino Letchos, en Cabildo, ó á mi Escritorio No. 12 en el Passage de Roverano Victoria No. 31. 8997 Jn13.

**Mariano E. Saubidet**

Al contado

Del almacen calle Estados Unidos esquina Solis

Por órden de su dueño y por liquidacion de negocio

El Juéves 15 del corriente, á las 11 de la mañana, venta á todo precio y sin retirar lote.

Loza comun y piedra

Cristalería y porcelana

Artículos de merceria

Id de ferreteria

Vinos y licores finos y ordinarios

Comestibles en general

Bevidas, etc., etc.

A las 2 de la tarde—Vidrieras de mostrador, id para fideos, balanzas, molinillos, tostador, depósitos, medidas, embudos y demas útiles del negocio.

NOTA—Se oyen ofertas para la compra en particular, los interesados pueden ocurrir al mismo almacen ó al escritorio del rematador. Cangallo No. 488, entre Cerrito y Libertad. 8999 jn 13.

**Ebbeke y Diekelmann**

Judicial

Calle Perú No. 80

**De herramientas de carpintería**

Algunos muebles, ropas, etc.

Pertenecientes al finado D. Enrique Kruse

El Mártes 20 del corriente, á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial doctor don Aditardo Heredia, una cantidad de herramientas de carpintero, un banco para id, una cantidad de ropa, 1 reloj de plata, 1 escopeta, etc. 8836 Jn2

POR LOS MISMOS

NOTABLE REMATE

# De muebles

Elegantísimos

**Y FLAMANTES**

ESPLENDIDO JUEGO

**DE SALA TAPIZADO**

CORTINADOS

**DE REPS Y TUL**

ALFOMBRADOS

**DE ESQUISITOS GUSTOS**

**Gran Piano de Pleyel**

PRECIOSAS ARAÑAS

DE CRISTAL Y BRONCE

MAGNIFICOS JUEGOS

Para comedor

Para dormitorios

Para escritorio

Para jardin y

Para vestíbulo

Un esplendido billar

PARA CARAMBOLA

**DOS LINDOS CABALLOS**

DE PASEO

**UN PETIZO**

Con sus correspondientes monturas

**UNA LINDA COLECCION**

DE

**PLANTAS**

Y todos los demas enseres

PERTENECIENTES

Al menaje de la casa-quinta

DEL SEÑOR

**Don Cristian Pfeifer**

Situada en el Caballito

**CAMINO REAL DE FLORES**

Enfrente del Seminario Inglés

POR AUSENTARSE CON SU FAMILIA

PARA EUROPA

# LOS DIAS JUEVES 29

(DIA DE FIESTA)

**Y Viérnes 30 de Junio**

A las 12 en punto

Remataremos á la más alta postura y dinero de contado, el espléndido menage de la casa-quinta arriba mencionada, todo casi flamante y en perfecto estado. Los pormenores los daremos oportunamente. 8958 Jn11

POR LOS MISMOS

**Importante Remate**

# DE MUEBLES

NORTE-AMERICANOS

**RECIEN INTRODUCIDOS**

**Por cuenta y órden**

De una casa introductora

# El Miércoles 21

**DEL CORRIENTE**

**A las 12 en punto**

**En nuestra casa PERU 80**

Venderemos al mejor precio y dinero de contado un variado surtido de muebles nuevos, armados ó encajonados, segun el deseo de los compradores, á saber:

Juegos de dormitorio de nogal y pino decorados con preciosos colores, juegos tapizados de sala y escritorio, sillas de nogal y maple entre ellas con respaldos y asientos de esterilla, juegos de comedor, bibliotecas, estantes repisas rinconeras, tohalleros, sillones de hamaca etc., etc.

# AL MISMO TIEMPO

Por órden y cuenta

**De otra casa introductora**

**Un selecto surtido de tripes.** 9021 jn 14.

**Martiniano Bonorino**

**De artículos de almacen**

En su casa, calle Defensa No. 43

El Juéves 15 del corriente á las 12, se rematarán á la mejor oferta y dinero de contado, los siguientes artículos: 5 cajones vasos, 5 id id para cerveza, 5 id copas, 5 id platos de porcelana, 30 bolsas arroz, 50 tarros pimienta molida, 25 bolsas café, 20 barricas sal fina, 40 cajones té en paquetes, 50 id id suelto, 60 bolsas azufre en polvo, 80 cajones kerosen, 40 bolsas yerba paraguaya, 80 cajones velas esterinas, 100 id azul, 30 id fideos, 40 tarros galletitas de 1 libra, 50 cajones descorazados. 20 bolsas porotos frescos, 20 id pimienta, 25 id garbanzos españoles, 20 id nueces, 30 cajones quesos de Holanda, 20 fardos papel estracilla, 50 damajuanas ginebra, 50 id aguardiente, 10 barriles miel, 40 cajones aceite italiano, 35 id id francés, 20 tercios yerba paraguaya, 20,000 cigarros paraguayos, 50 cajones ginebra, 100 id pasas Mendoza, 30 id id Málaga, 40 id jabon, 40 tarros pimenton, 3 mil paquetes palitos, 20 cajones betun, 40 arrobas bolsas de papel, y otros artículos.

EN SEGUIDA—50 cuñetes puntas de Paris surtidas. 9026 jn14

**Rufino Degreef**

**De cuatro propiedades**

**Situadas en la calle de Cuyo**

**Ns. 1426 y 1433**

A 200 vs. de la nueva Estacion del F. C. del O. en el 11 de Setiembre y á 300 vs. frente á la Estacion del Tramway de Lacroze

**Base de venta**

**LA MITAD DE SU COSTO**

El Sabado 24 de Junio á las 2 de la tarde, remataré las propiedades siguientes, de gran porvenir:

1ra. Casa calle Cuyo esquina Olvido, á 300 vs. al frente de la estacion Lacroze, edificio preparado para 3 pisos, con 9 habitaciones perfectamente construidas en cal: edificada en terreno de 12 y 3|4 vs. de frente por 40 de fdo; costó 159,000 ps; base de venta 95,000 ps m|c.

2ra. Un terreno contiguo de 12x40 con porton y cercado de pared; costó 39,000 ps; base de venta 39,000 ps. m|c.

3ra. Una casa para familia contigua á las anteriores con 4 piezas edificada en terreno de 11x36 todo en perfecto estado costó 60,000 ps. base de venta 39,000 ps m|c.

4ra. Una finca edificada en el fondo del terreno, calle Cuyo num 1426 á una cuadra de las anteriores, tiene dos piezas altas y dos bajas, el terreno mide 12 vs de frente concluyendo en 11 vs y 65 de fondo; costó 75,000 ps; base de venta 37,000 ps m|c.

Todas estas fincas están bien edificadas, perfectamente situadas y producen una buena renta.

Títulos superiores.

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80.

NOTA—Los compradores entregarán el 5 % al firmar el boleto. 8903 jn10.

**¡¡Buenos Muebles!!**

Por órden del Sr. Juez Dr. A. Heredia

Pertenecientes á la testamentaria

**De D. Facundo Quiroga**

Y DE VARIAS OTRAS PROCEDENCIAS

Lindos juegos para sala y dormitorio

Lujoso juego de comedor

Roperos, camas, cómodas, etc.

Alfombrados y arañas, etc., etc.

**En nuestra casa San Martin 51**

El juéves 22 de Junio las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado una gran cantidad de de buenos y elegantes muebles, por órden los unos del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia, y los otros por cuenta y órden de varios caballeros.

Entre los muchos que hay para vender tenemos elegantes juegos para sala, dormitorio [illegible] muy notable surtido de ricos muebles de comedor [illegible] brados, arañas, cristalerías de varias clases [illegible] y café de metal inglés cristoffle etc., etc. 8874 Jn8

**Remate [illegible]**

Orden del [illegible]

De rentas [illegible]

Variedad de articulos [illegible] almaceneros, ferreteros, pinteros [illegible]

El Mártes 27 de Junio á las [illegible] del dia, procederemos á vender por órden [illegible] tracion de Rentas Nacionales, [illegible] contado, los artículos que se detallan:

150 bolsas trigo.

30 docenas cuadros al óleo.

12 gruesas cuadros oleográficos, [illegible]

50 docenas enaguas.

30 [illegible] cigarros italianos.

[illegible] para ferreteros, [illegible]

EN SEGUIDA [illegible] buena [illegible] jas de mérito, obras de arte, etc., etc.

POR EL MISMO

**De una linda casa**

**Calle Chile No. 1126**

Edificada en terreno de 14 x 40

**Costo 120,000 pesos**

BASE DE VENTA

**62,000 pesos m|c.**

El Miércoles 21 de Junio á las dos de la tarde remataré la linda propiedad situada en la calle Chile núm. 1098, edificada á la moderna en terreno de 14 varas de frente por 40 de fondo.

El edificio se compone de 7 piezas con pisos de tabla, cielo rasos, zócalos de mármol, toda revocada en cal, con arboleda y demas oficinas correspondientes.

Esta finca, que está en perfecto estado, cuesta 120,000 $ y solo se fija base de venta 62,000 ps. m|c.

Produce alquiler.

El m calizara en la misma finca.

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 0|0. 8904 jn10

**R. y J. Amoretti**

*En nuestra casa Perú 64*

**Remates Semanales**

[illegible] ceros, etc.

[illegible]

En la gran [illegible] 1126

AL 1130

**Y la otra chica**

En la calle Zeballos No. 308

Por órden del Sr. Juez Dr. Basualdo

El Jueves 15 de Junio, á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, la muy productiva casa situada en la calle Rivadavia núm. 1129 á 1130, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Emilio Devichent.

Esta casa tiene 28 piezas y demas comodidades, su terreno mide 13 varas de frente al Norte ó sean 12 metros y 990 milímetros por 69 varas ó sean 60 metros y 187 milímetros de fondo al Sud.

Su tasacion es de 236,983 $ moneda corriente.

No se aceptará oferta menos de su tasacion integra, por haberlo así ordenado el Sr. Juez en vista de ser esta sumamente baja.

Esta finca es inmejorable; inmediata al Mercado Rivadavia y á una cuadra del Once; produce una renta superior, aprovechar la oportunidad los señores interesados en casas de primer órden por su gran terreno y localidad.

El mismo dia jueves 15 de Junio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate la casita situada en la calle Zeballos núm. 308, por órden del señor Juez Dr. Basualdo y como perteneciente á la misma testamentaria.

Esta casa tiene 3 piezas, galpon, etc, y su terreno mide 8 varas y 45 centímetros de frente al [illegible] metros y 535 milímetros por [illegible] de fondo al [illegible] este ó sean 11 metros [illegible]

Su tasacion es [illegible] centésimos cuya tasacion se tendrá [illegible] dera do el señor Juez por lo mism [illegible] anterior, TITULOS SUPERIO [illegible] C. Silveira ó por nues [illegible]

NOTA—Tod [illegible] estender el boleto.

**José C[illegible] te**

El 4 de Julio [illegible]

De dos he[illegible] itas

Pertenecientes á [illegible] Lara. Ta[illegible] sada en 30,000 [illegible]

De órden del [illegible] mento del Sud, [illegible] público remate [illegible] casitas ubicadas [illegible] varas de frente por [illegible] actualmente al [illegible] Juana Pérez, al [illegible] Oeste D. Juan Leguizamon.

Mas pormenores á mi escritorio Castilli núm. 50. 7384 jn.

**Nazar y Gonzalez Catan**

**En nuestra casa Perú 91**

**De tienda, merceria, ropería, zapatería, etc.**

**Los Mártes, Juéves y Sábados**

(Con escepcion de los feriados)

**A las 12 en punto**

Tendremos remates de las mercaderías referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. Perm.

POR LOS MISMOS

**Judicial**

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia.

Base para la venta 50,000 $ m/c.

De un terreno perteneciente á los herederos de D. Francisco Gonzalez, situado en la calle de Gauna (partido de Flores) entre Almagro y Caballito.

El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos al contado el terreno arriba indicado, cuya superficie es de 182 áreas, equivalentes á una cuadra cuadrada, más 2,468 varas cuadradas, siendo su frente á la calle de Gauna 70 metros 15 cts. y fondo 276 metros en el costado Este y 293 mts 96 cts. en el del Oeste, siendo su frente de fondo 58 mts 80 cts.

NOTA—Recomendamos la situacion de este terreno, pues él se presta para hacer una casa quinta por estar rodeado de lindísimas propiedades, siendo lindera á la magnífica quinta del Dr. Reynal, y vecinos Sres. José Ortiz Basualdo, Dr. Lauzen, Dres. Martinez, Sra. Viuda de Sivori, y otras personas conocidas.

Por otros informes á la Escribania del Sr. D. Estanislao Lopez, ó á nuestra casa, Perú 91. 8148 m20.

POR LOS MISMOS

Al contado

En nuestra casa Perú núm. 91

El mártes 20 del corriente venderemos á las 2 en punto, un surtido general de mercaderías para tienda, mercería y zapatería.

Al mismo tiempo venderemos, á las 3 de la tarde en punto, por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta

De la Aduana

los artículos siguientes:

1882 piezas cinta de falla colores surtidos, numeracion del 8 al 25; 582 id colores surtidos, numeracion del 13 al 20; 216 capelinas andaluzas, colores negro y crema; 48 id id mas grande, 70 piezas encajes de hilo surtido de ancho con 1896 mts., 6 piezas merino negro con 51 kilos 5 gramos 322 mts. 50 cts. 1230 20 mts. gasilla de seda colores surtidos y 60 piezas género de algodon engomado para forro (crinolina francesa.)

Llamamos la atencion de los señores interesados de lo importante de este remate y que no falten á la hora indicada. 9091 Jn15

**Daniel Muller**

Casa de Remates y Comisiones

**94—PERU—94**

**Remates semanales de mercaderias**

GENERALES DE TIENDA

Merceria, Ropería, Zapatería, Bazar, etc.

LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

La casa adelanta dinero sobre mercaderías y cobra comision módica. Se encarga de la venta de casas de negocio, propiedades y otros.—94 Perú—94. Perm

**L. Mattaldi y Hno.**

# DE UNA CHACRA

EN LA ESTACION

**General Rodriguez**

Base para la venta ps. 110,000

MITAD DE LO QUE VALE

**El Domingo 18 del corriente**

A LAS 2 DE LA TARDE

En el mismo terreno donde estará la bandera.

En el dia y hora indicado, venderemos esta chacra que queda á pocas cuadras de la estacion Rodriguez, teniendo 1000 varas de frente por 650 de fondo ó sean 65 manzanas de 100 varas.

Terreno de primer órden, tiene 2200 varas de cerco de cina-cina, tupido de 5 años, con alambrado, mas de 300 eucaliptos, cerca de mil plantas frutales y de adorno, 3 cuadras de 150 varas de alfalfa, y lo que ocupa la chacra tiene obligacion de sembrar en este año,

Edificio con 4 piezas material y techo de fierro en muy buen estado, un galpon, cocina, corral para animales, potrero y chiquero.

Está arrendada en 6500 $ anuales.

Las personas que quieran visitarla antes del dia del remate, pueden dirigirse á D. Juan Palotti, en Rodriguez (estacion).

Títulos de primer órden.

Por mas detalles al rematador calle Florida 155.

NOTA—El comprador dejará en seña el 5 % del importe de venta. 8770 m6

POR LOS MISMOS

**De una propiedad en la calle de Alsina 399, entre las de Rincon y Pasco, rodeada de tramways y propia para una familia pobre. Base para la venta, la insignificante suma de 55,000 $ m|c.**

**Aprovechen esta oportunidad**

El Domingo 18 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate y por órden terminante de su dueño, la propiedad arriba espresada donde estará colocada nuestra bandera en el dia de su venta; la que se halla edificada en un terreno de 8 vs. 75 centímetros de frente al Sud, por 50 vs. y lo demás que resulte, conforme con el título, con piezas [illegible] cal, maderas duras, cielo-rasos empapelados, pisos de baldosa y en los patios baldosa, pozo con rica agua, cocina, letrina, sus dos ventanas á la calle, umbrales de mármol, puerta de reja en el zaguan, árboles y demas comodidades.

NOTA—Se previene á los compradores que los títulos son garantidos y los conservamos en nuestro poder para los que se interesen en revisarlos antes del dia de la venta, para lo que pueden ocurrir á nuestro Escritorio, Europa núm 560, de 7 á 11 de la mañana y de 5 á 8 de la tarde. 8894 Jn10